BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE JULIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.940

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

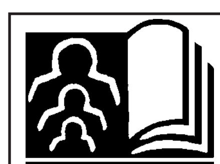
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALWADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17/6/98. Presidente: Alberto Ferreyra, argentino, casado, empleado, 76, DNI 1.672.188, Azul 532 CF. Suplente: Marcela Marta Murchio, argentina, casada, comerciante, 57, DNI 2.836.776, Conesa 3224 CF. Compraventa arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, maquinarias, motores. Fabricación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones y servicios, montajes industriales, transportes, hotelería, distribución, transportes. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 31/5. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Lavalle 1574.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 159.271

AMERICAN SECURITY CORPS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 171 del 7/7/1998 se modificó el Art. 3º de los Estatutos: "La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia en todo el país a las siguientes actividades: 1) Servicios; Transportadora de caudales con medios autorizados, de dinero, valores, etc. 2) Industrial: Fabricación, aplicación y/o compra de elementos de blindaje de vehículos e instalaciones fijas y móviles, propios y para terceros, su armado, instalación, reparación, mantenimiento y comercialización. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto".

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 159.365

BRUGON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/6/98 Regularización de "Pablo Bruno y Jorge González Sociedad de Hecho en BRUGON S.A. Socios: Pablo Guillermo Bruno, arg., nac. 15/3/67, casado, comerciante, DNI 18.154.259, Nogoyá 3181 8vo. "A" Cap. y Jorge Alberto González, arg., nac. 30/9/66, casado, comerciante, DNI 18.029.237, Pasaje Sierra Grande 2621 Cap. Denominación: "BRUGON S.A.", Domicilio; Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluida la operatoria Ley 24.441, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos relacionados con la alimentación, elaborados o no, artículos comestibles frescos, secos, congelados, a granel, fraccionados, envasado, embutidos, fiambre, chacinados, carnes, aves, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, golosinas y todos aquellos productos que puedan ser comercializados en supermercados, así como artículos de limpieza, bazar, perfumería, ferretería y del hogar e indumentaria y deporte. Servicios: Explotación de restaurantes, bares, casas de comidas, patios de comidas y esparcimiento para los clientes, salones de fiestas y servicio integral de fiestas. Capital: $ 95.000 representado por 950 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, e/mínimo de 2 y un máximo de 6, mandato 3 años. Del total de directores, los accionistas tenedores de acciones de la clase A tendrán derecho a elegir la mitad y los accionistas de la clase B, la otra mitad. Además cada clase tendrá derecho a elegir la mitad de los directores suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, debiendo reemplazar el Director Suplente de una clase al Director titular de su misma clase. Directorio: Presidente: Pablo Guillermo Bruno; Vicepresidente: Jorge Alberto González y Directores Suplentes: Mariel Adriana Bertani y Maricel Mercedes Spiazzi. Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año, su sede social en calle Esmeralda 1063 cuarto piso de esta Ciudad.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 159.334

BUENOS AIRES BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "BUENOS AIRES BUSINESS SA" que: 1) accionistas: Daniel King de 51 años, DNI 7.776.389, domicilio: Venancio Flores 3381, Cap. Fed. y Juan Pablo Tonelli de 30 años, DNI 18.380.238, domicilio: Bmé. Mitre 1728, Piso 3º "G", Cap. Fed., casados, argentinos y comerciantes. 2) Escrit.: 878 del 13 de julio de 1998, Fº 3226 Registro 464 de Cap. Fed. 3) Denominación: "BUENOS AIRES BUSINESS SA". 4) Sede social Tte. Gral. J. D. Perón 2250 Piso 10º "C", Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto: Financieras: Mediante dar y tomar préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, efectuar aportes de capitales a sociedades o personas existentes o a crearse con el objeto o no, de financiar operaciones realizadas o a realizarse y para la prefinanciación de importaciones, emitir bonos y títulos y efectuar la compra-venta, y negociación de debentures, títulos y acciones y toda clase de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras como las que requieran autorización previa del Banco Central o cualesquiera operaciones que requieran el concurso público; otorgar avales y fianzas. Comerciales: Mediante adquirir y enajenar toda clase de bienes, registrables o no, para su importación o exportación, ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo, asesorar y promover inversiones y financiaciones, actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciantes nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades, ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio interno o externo, de exportación e importación. Todo asesoramiento será otorgado por profesional con título habilitante cuando, en virtud de la materia, las respectivas leyes y reglamentaciones así lo exijan. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones de $ 100 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Daniel King. Director Suplente Juan Pablo Tonelli. 9) Representación legal al Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio 31 de junio de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 159.388

CITICORP ASESORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 1504, del 14/7/98, Fº 9780, Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "CITICORP ASESORA DE SEGUROS S.A." 3) Socios: Eduardo José Llorens, argentino, casado, productor de seguros, nacido el 25/8/43, DNI 4.596.693, domicilio: Alicia Moreau de Justo 740, P.B. 2, Cap. Fed.; Alejandro Daniel Cappiello, argentino, casado, productor de seguros, nacido el 12/11/62, DNI 16.078.882, domicilio: Malvinas 473, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Flavia Sabrina Di Primio, argentina, divorciada, productora de seguros, nacida el 27/12/67, DNI 18.231.169, domicilio: Vidal 2830, 6º piso, "A", Cap. Fed.; José Luis Almada, argentino, casado, productor de seguros, nacido el 21/1/55, DNI 11.596.930, domicilio: Peña 3028, piso 1º "A", Cap. Fed. y "Citibank Overseas Investment Corporation", con domicilio en Cerrito 740, piso 14, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 22/11/79, bajo el Nº 170, Lº 51, Tº B de Estatutos Extranjeros y 18/4/84, bajo el Nº 73, Lº 51, Tº "B", de Estatutos Extranjeros; 4) Sede social; Bartolomé Mitre 530, piso 2º, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital So-

cial: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, de 1 voto por acción y de $ 1 v/n c/u. Todas las acciones serán escriturales; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y 1 Suplente. 10) Ejercicio Social: 30/6. 10) Directorio: Presidente: Manuel Roberto Yagust, arg., casado, contador público, nacido el 28/7/43, LE 4.418.005, domicilio: Austria 2666, piso 11º, Cap. Fed.; Vice Presidente: Ezequiel Jaime Guarinoni, arg. soltero, licenciado en administración, nacido el 1/11/68, DNI 20.226.760, domicilio: O'Higgins 2236, 8º "A", Cap. Fed.; Director Titular: Alejandro Daniel Capiello, arg. casado, licenciado en administración y productor de seguros, nacido el 12/11/62, DNI 16.078.882, domicilio: Malvinas 473, Montegrande, Pcia. de Bs. As.; Directores Suplentes; Enrique Rodolfo Schneider, arg., casado, licenciado en administración, nacido el 15/8/67, domicilio: Moldes 2869, piso 8º "A" Cap. Fed. y María Verónica Galtieri, arg. soltera, licenciada en administración, nacida el 2/5/70, DNI 21.644.140, domicilio: Av. del Libertador 380, piso 32 "A" Cap. Fed. Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Enrique de Lellis, arg. casado, contador público, nacido el 22/11/54, DNI 11.266.727, domicilio: Cerviño 3584, piso 4º "A", Cap. Fed. Síndico Suplente: Norberto Antonio Cors, arg., casado, contador público, nacido el 28/1/48, LE. 4.705.772, domicilio: Vallejos 4439, piso 5º, "C", Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 159.321

COMPAÑIA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/7/98, Nº 120 del Registro 676 de Cap. Fed., Graciela Inés Ejberowicz, argentina, 38 años, casada, comerciante, D.N.I. 13.480.214, domiciliada H. Pueyrredón 364, 9º A Cap. Fed.; y Diego Ariel Ejberowicz, argentino, 29 años, soltero, comerciante, D.N.I. 20.568.499, domiciliado Asunción 4463, Cap. Fed.; resolvieron constituir una Sociedad Anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: COMPAÑIA TEXTIL S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Entre Ríos 1049, piso 5º "D" Cap. Fed. Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos textiles; y b) Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de inmuebles, realizar operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Construir todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Capital: $ 50.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Diego Ariel Ejberowicz; Director Suplente: Graciela Inés Ejberowicz; Vicepresidente: Silvio Eduardo Ejberowicz. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 159.361

CRITICAL CARE SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Eduardo San Roman argentino médico nacido 27/6/1957, casado DNI. 3.264.986 domiciliado Honduras 4163 Dto. 10 Cap. Fernando Marcelo Terragona argentino nacido 8/2/1962 soltero técnico en emergencias médicas DNI 14.854.841 domiciliado Avda. Nazca 342 Dto. C Cap. Fed. 2) Fecha de const.: 24/6/1998. 3) Denominación: CRITICAL CARE SUPPORT S.A. 4) Domicilio: Pje. San Carlos 37 Capital Federal; 5) Objeto: Prestaciones sanitarias conforme a la Ley 17.132 y sus disposiciones concordantes para la prestación financiación y administración de asistencia médica individual familiar o por grupos con o sin asistencia odontológica en establecimientos y/o consultorios propios y/o de terceros con o sin pago de cuotas periódicas o sin inclusión de tratamientos clínicos quirúrgicos y/o psiquiátricos o sin provisión de medicamentos; materiales de internación, aparatos ortopédicos, prótesis etcétera con o sin reintegro parcial o total de gastos y/u honorarios o reconocimiento de gastos y/u honorarios por asistencia en establecimientos y/o consultorios que no sean los indicados por la sociedad por prestación dentro y fuera del país con o sin provisión de servicios de urgencia y/o ambulancias con o sin otorgamiento de facilidades financieras para el pago de servicios a tal fin. Las prestaciones enunciadas serán prestadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. b) La compra venta importación exportación comisión consignación representación y distribución de equipos, aparatos, instrumental médico quirúrgico y ortopédicos, materiales y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad. c) Transporte con atención médica y farmacológica de pacientes por vía marítima fluvial aérea y terrestre. 6) Duración 99 años desde su inscr. Insp. Gral. Justicia. 7) Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1, un voto por acc. 8) Administración directorio entre 1 y 5 miembros por dos ejercicios igual o menor número suplentes por igual período Presidente Juan Eduardo San Román, Director Suplente Fernando Marcelo Terragona. 9) Fiscalización prescinde arts. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año.

Presidente - Juan E. San Román
Nº 94.061

DISEÑO G.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1/7/98 Graciela Beatriz Claro, arg. 28/2/58, casada, comerciante, DNI 12.010.063, dom. Av. Nazca 3840, Cap.; Irma Isabel Saez, arg. 19/11/29, casada, jubilada, LC 1.280.835, dom. Jean Jaures 386, 1º, Cap. DISEÑO G.C. S.A. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República las siguientes actividades: Servicios: Prestación de los servicios de consultoría, asesoramiento, dirección y diseño de muebles y equipamiento en general, ya fuere para casas, oficinas o comercios, incluyendo la decoración de interiores o exteriores; como así también el dictado de cursos y seminarios ya fueren de capacitación o perfeccionamiento relacionados con el mobiliario y la decoración. Industrial: Mediante la fabricación, refacción y restauración de todo tipo de muebles y equipamiento para el hogar, oficinas, hoteles y todo tipo de industria y comercio en general, ya fueren de madera, metálicos, plásticos o de cualquier otro material, y la fabricación de equipos y maquinarias de todo tipo relacionada con la industria del mueble y el equipamiento, sus repuestos y accesorios y la reparación de las mismas, pudiendo utilizar tecnología de desarrollo propio o como representantes o licenciatarios de firmas nacionales o extranjeras. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación importación, exportación, consignación, distribución y representación de todo tipo de bienes relacionados con los rubros detallados en la actividad industrial y de servicios. A esos efectos podrá presentarse la sociedad con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y de proyectos integrales o no, ya sea a personas públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap. Soc. $ 25.000, 20 acc. $ 1.250 v/n. Graciela Beatriz Claro suscribe 19 acc. $ 23.750. Irma Isabel Saez suscribe 1 acc. $ 1.250. Integra 25%. Plazo 2 años. 31 de diciembre c/año. Presidente: Graciela Beatriz Claro. Director Suplente: Irma Isabel Saez, aceptan cargos. Sede: Roque Sáenz Peña 1134 3º A, Cap.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 94.042

EASYPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 205 del 13/7/98. Roberto Mario Orengia, casado, Ingeniero, 33 años, DNI 17.422.524, Av. Libertad 3978; Víctor Agustín Basso, soltero, comerc. 26 años, DNI 22.313.126, Olavarría 3548; ambos argent. de Mar del Plata. EASYPAK S.A. 99 años. Fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación y distribución de máquinas, envases, mecanismos, aparatos y repuestos para el proceso del envasado; su reparación y mantenimiento. Envasado y acondicionamiento de todo tipo de productos. Asesoramiento técnico y comercial sobre maquinarias y/o equipos a utilizar, y sobre la forma de presentación, envasado y acondicionamiento de los productos. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Roberto M. Orengia; Vice.: Víctor A. Basso; Dir. Suplente: Claudio Antonio Orengia. Sede: Virrey Arredondo 2237, 7º B, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 94.054

EMPRENDIMIENTOS DEL PLATA EDIFICIO RAULET

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 92565-30.06.98. Gerentes: César Alfredo Gisondi y José Sampayo en forma conjunta. Escritura 47-07.07.98.

Autorizado - José Mangone
Nº 94.003

EMPRENDIMIENTO ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2-6-98, Registro 1147 Capital Federal, se elevó a escritura el acta de asamblea general extraordinaria del 26-6-98, por la cual se modifica en estatuto social de EMPRENDIMIENTO ZONA FRANCA S.A., en sus artículos 4º y 8º; se aumenta el capital; se designa directorio por renuncia de las directoras Matilde García Calvo y Tránsito García y se modifica el domicilio social. Se modifica el artículo 4º por aumento de capital a la suma de $ 100.000.-, conformado por 10.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN $ 10.- 1 voto mediante la emisión de 8.800 acciones. En el artículo 8º se amplía el plazo de duración del mandato de los directores a tres ejercicios. Directorio electo: Presidente: Alfredo Daniel Kandus. Vicepresidente: Carlos José Cavanna. Director Titular: Vicente Devivo. Director Suplente: Leticia Ivana Nicodimoff Ilieff. Domicilio actual: Lavalle 774 piso 4º Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 159.398

ESTUDIO Y CONSULTORA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/5/98, Nº 75 del Registro 676 de Cap. Fed. Claudio Daniel D'Adamo, argentino, de 37 años, casado, comerciante, DNI 14.264.785, domiciliado en Cabrera 815, Banfield, Pcia. Bs. As.; César Feder, argentino, de 54 años, casado, comerciante, LE 4.420.566, domiciliado en Av. Corrientes 4347, 2º "7", de Cap. Fed.; María Cristina Rodríguez, argentina, de 53 años, casada, LC 5.453.376, domiciliada en Cuzco 716 de Cap. Fed.; y Néstor Héctor Codeseira, argentino, de 54 años, comerciante, con L.E. 4.423.501, domiciliado en Cuzco 716 de Cap. Fed. resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "ESTUDIO Y CONSULTORA INTEGRAL S.A.". Duración: 99 años. Domicilio: Cuzco 716, Cap. Fed. Objeto: A) La prestación de servicios, consultoría y asesoramiento en materia de ciencias económicas, jurídicas, sistemas, seguros y reaseguros, informática, recursos humanos, docente, inmobiliaria y de gestoría, constructora y agropecuaria. b) La confección, edición, publicación y comercialización de diarios, semanarios, revistas, folletos y formularios de carácter impreso; producción, comercialización y conducción de programas radiales y/o televisivos, como así también la comercialización de cualquier tipo de productos que tenga que ver con el objeto social en cualquiera de las posibilidades de llegada en el medio cultural. c) La organización, dirección y administración de empresas, capacitación de personal en administración de empresas, informática y recursos humanos. d) Evaluación técnica y financiera de proyectos de inversión. e) El ejercicio de representación, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, radicaciones de industrias y capitales, investigación de mercado y de comercio exterior e interno de la República Argentina y/o exterior, y en especial de aquellas radicadas en los países integrantes y signatarios del Mercosur. f) Actividad de inversión: mediante la compra y venta y mediación por cualquier modalidad, de títulos de debentures. Obligaciones negociables de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. g) Actividad financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamientos de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad de inversión financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. h) Actividad inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes urbanos y/o rurales. i) Actividad constructora: mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso edificios sometidos al régimen de Propiedad Horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales e hidráulicas. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación corresponde al Presidente. Directorio: presidente: Claudio Daniel D'Adamo; Vicepresidente Néstor Héctor Codeseira; Director Titular: César Feder. Directores Suplentes: Elsa Felisa González, María Cristina Rodríguez y Gloria Beatriz Willig. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 159.330

FASE 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/9/98, pasada a Escritura Pública Nº 49 Folio 111, de fecha 1/7/98 del Registro 837 de Capital Federal, se amplió el Objeto social, modificándose el artículo 2º, quedando redactado de la siguiente manera: "2 Objeto: La compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios para vehículos automotores de uso civil, comercial o industrial. La compra, venta, al por mayor y menor fabricación, distribución y comercialización, importación, exportación de ropa de vestir; asimismo explotar marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 94.012

FECUNDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. en la Direc. de Reg. Púb. de la Pcia. de Mendoza el 25-2-94, bajo leg. Nº 2.700 del Reg. Púb. de S.A. Edicto Complementario del recibo Nº 0043-00154882. Se hace saber que por escrt. del 14-8-98, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 19-6-98, en la que se resolvió cambiar la Jurisdicción de la Ciudad y Provincia de Mendoza a la Ciudad de Bs. As., modif. el Art. 1º del Estat. Social. Nueva sede social: Lavalle 570, 4º piso, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
Nº 159.262

GLOBAL MERCHANDISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 405 del 13/7/98 reg. 160 de Cap. Socios: Javier Juan Labourt, arg., 29/8/56, DNI 12.045.303, Lic. en Administración, cas.; y María Claudia Sainz de la Maza de Labourt, arg., 15/2/58, DNI 11.957.653, empresaria, cas., ambos en R. Mejía 2459, Boulogne, Bs. As. Sede: Av. Córdoba 1504, 12º "A". Plazo: 50 años. Objeto: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y representación de artículos de bazar, de regalos, de juguetería, librería y cotillón, bijouterie, herramientas, cosméticos, artículos de relojería, de entretenimientos, juegos didácticos, eléctricos, electrónicos, sean a baterías, a pilas y/o a fricción, con movimientos o estáticos; artículos comestibles, bebidas e indumentarias; esencias y productos del agro. Mediante la compra, venta, permuta, distribución y representación de patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, especialmente los relacionadas con los artículos detallados antecedentemente. 2) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de los artículos mencionados precedentemente. Mediante la exportación e importación de patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, especialmente los relacionados con los artículos detallados antecedente-

mente. 3) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y todo tipo de intermediaciones. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Presidente: Javier Juan Labourt. Direct. Supl.: Axel Horacio Labourt. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: 30/9.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 159.328

GREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Gastón Russo, 26 años, DNI Nº 21.986.495, domicilio: José Ingenieros 178, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Juan Zanardi, 22 años, DNI Nº 24.873.355, domicilio: Crámer 2701 P. 11 "B" Cap.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 10/07/98. 3) Crámer 2701 P. 11 "B" Cap. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: mediante la fabricación, elaboración, compraventa, distribución y comercialización en general de productos de panadería y confitería. B) Inmobiliarias y Constructoras: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades. Construcción de inmuebles públicos o privados en predios propios o de terceros. C) Agropecuarios: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo ganaderos, para la cría, engorde de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. D) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Eduardo Juan Zanardi. Vice: Esteban Gastón Russo. Directores Supl.: Mariano Germán Russo, estudiante, 24 años, DNI Nº 23.455.513, domicilio; José Ingenieros 178 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; y Diego Germán Magni, médico veterinario, 28 años, DNI Nº 21.566.856, domicilio: Pellegrini 260, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; ambos arg. y solteros. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. 9) Se prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 93.963

GRUPO CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Oscar Ramos, argentino, casado, Contador, 58 años, DNI 6.510.860, domiciliado en Lautaro 751, Córdoba; Fernando Adolfo Treachi, argentino, casado, abogado, 48 años, DNI 8.107.196 domiciliado en Obispo Moscoso y Peralta 2581, Córdoba y Carlos Alberto Zuin, argentino, casado, diplomado en gestión gerencial, DNI 6.555.186, de 53 años, domiciliado en Venezuela 54 Bell Ville, Córdoba. 2) 1 4/7/98. 3) Chacabuco 1386 Capital Federal. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutos hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios y alimenticios. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones, mutuales, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. El otorgamiento de préstamos y aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, préstamos a interés y financiaciones. préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) 99 años. 6) $ 120.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Fernando Adolfo Treachi. Vicepresidente: Carlos Alberto Zuin. Director Titular: Hugo Oscar Ramos. Director Suplente: Martín Rodolfo Ramos. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 159.325

HEMISFERIO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea de fecha 30 de abril de 1998 se resolvió aumentar el capital, modificar el valor nominal de las acciones, proceder al canje de las acciones en circulación y realizar una reforma integral del estatuto para adecuarlo a la legislación vigente. El capital social fue aumentado de Pesos Ley 18.188 $ 820.000 a la suma de $ 600.000 mediante la capitalización de $ 169.081,87 de la cuenta Ajuste al Capital y $ 430.918,12 de la Cuenta Aportes Irrevocables para futuras emisiones del Capital fijando en $ 1.- valor nominal el valor de cada acción, disponiendo la emisión de las acciones representativas del capital aumentado y el canje de las actualmente en circulación. Las reformas al estatuto son: Capital: $ 600.000. Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares. Representación legal Presidente y en su caso, Vicepresidente.

Vicepresidente - Sergio Ariel Rajngewerc
Nº 159.289

HORSE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Adrián Grimoldi, casado, nacido el 13/2/41, domiciliado en Agüero 1524 piso 1 Of. "B" Cap. Fed. LE 4.363.031; Horacio Eduardo Grimoldi, divorciado, nacido el 16/1/45, LE 4.517.713, domiciliado en O'Higgins 1849, piso 6º "A" Cap. Fed. y Osvaldo Jorge Grimoldi, casado, nacido el 17/7/42, LE 4.394.685, domiciliado O'Higgins número 1849 piso 6º "A" Cap. Fed., todos argentinos y empresarios; Constitución: Por escisión de Roth Sociedad Anónima aprobada por Asamblea Extraordinaria del 8/5/98 y elevada a escritura pública del 8/7/98; Domicilio: Agüero 1524, piso 1º "B", Cap. Fed.; Capital: $ 13.747; Objeto: a) Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías y materias primas en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. b) de inversiones y financieras, mediante el aporte o inversión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y/o capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, negociación y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna, dentro y fuera del país y de acuerdo a las leyes respectivas, adquirir, enajenar, permutar, transferir, usufructuar, explotar, registrar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones, prendas, fondos de comercio, y en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, pues la enumeración que antecede es sólo enunciativa, teniendo la sociedad plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos administrativos y judiciales admitidos por las leyes; Plazo: Hasta el 26/12/2055; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros por 2 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Carlos Adrián Grimoldi, Vicepresidente Osvaldo Jorge Grimoldi. Director Titular Horacio Eduardo Grimoldi; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: último día del mes de febrero.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 94.023

IDEALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 86 del 10/7/98 Reg. Not. 1582 Cap. Federal, el inc. j) del Artículo Tercero del Estatuto Social quedó redactado así: j) Asesoramiento económico y financiero, información y estudio en cualquier clase de negocios, inclusive la radicación de industrias y capitales, investigación de mercado y comercialización interna y externa de los rubros mencionados, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial.

Apoderado - Martín E. Labroussans
Nº 94.104

INECOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 1º de julio de 1998, ante el Registro 13 de Capital. 2) Inscripción: 12/6/1992, Nº 5113, Libro: 111, Tomo: A de S.A. 3) Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 26 de junio de 1998, se reforma el Artículo Primero: La sociedad constituida originariamente con la denominación de INECOS S.A., continúa sus actividades bajo la denominación: "Deveco S.A.", y tiene su Sede Social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del territorio de la República Argentina.

Presidente - Carlos Barbeito
Nº 159.293

INTERNATIONAL SPORTS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 8/7/98, se constituyó INTERNATIONAL SPORTS MANAGEMENT S.A. Socios: Sebastián Braun, arg., nacido el 30/9/69, DNI 20.956.730, casado, administrador de empresas, domiciliado en Parera 121, 5º piso A, Cap. Fed.; Alejandro Jorge Lasaigues, arg., nacido el 5/9/64, DNI 17.203.035, casado, deportista, domiciliado en Diego Palma 2710, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Armando Carlos Braun, arg., nacido el 1/10/58, DNI 12.949.188, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Billinghurst 2533, cuarto piso, Cap. Fed. y Alejandro Facundo Avellaneda, arg., nacido el 30/1/69, DNI 20.619.938, soltero, administrador de empresas, domiciliado en Av. Alvear 1535, 4º piso "A", Cap. Fed. Objeto: Promoción, representación y comercialización de eventos deportivos y artísticos. Compra, venta y préstamos con opción a compra o venta, por cuenta de terceros de deportistas federados o no y artistas. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital: $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: San Martín 50, piso 5, Of. 102, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/3 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Sebastián Braun. Director: Alejandro Facundo Avellaneda. Director Suplente: Alejandro Jorge Lasaigues. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 159.268

INVOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Horacio César Soares: argentino, casado, abogado, L.E. 4.315.914, Hernán Didier Pantaleon, argentino, casado, abogado, DNI 17.901.137; 2) Denominación: INVOR S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades financieras y de inversión: Tomar, adquirir, mantener y transferir participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, emitir y colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción). 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Presidente: Gustavo Lopetegui, Vicepresidente: Ximena de Toro García Gastañeta, Director Titular: Horacio César Soares, Director Suplente: Hernán Didier Pantaleon. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Aníbal
Nº 159.301

IRON BRIDGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Antonio Olguin, 30/4/42, soltero, arg., comerciante, DNI: Nº 4.389.549, Pepiri 1500, PB A, Capital Federal; Sergio Mazzeo, 13/5/69, casado, uruguayo, comerciante, Yerbal 2126, 13º / B, Capital Federal. 2) 13/7/98. 3) IRON BRIDGE S.A. 4) Tucumán 432, 5º, Capital Federal (1049). 5) Realizar por cuenta propia la construcción, reforma o reparación de inmuebles y demás prestaciones relacionadas con la construcción y/o venta de inmuebles. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios, Presidente: Sergio Alejandro Mazzeo, Director Suplente: Alberto Antonio Olguin, Poder especial: Viviana Noemí Gobenko y/o Silvia Alcira Seoane. 9) Presidente. 10) 30 de septiembre.

Apoderado - Viviana Gobenco
Nº 159.368

JOVICALI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Abraham Stein, arg., casado, ingeniero, nacido 17/11/31, L.E. 4.508.835 domiciliado Av. Pueyrredón 2458; Cap. Fed. y Arturo Alejandro Pera, arg., casado, abogado, nacido 21/6/49, L.E. 7.851.868, domiciliado Olleros 1800, Cap. Fed. Denominación-Domicilio: La Sociedad se denomina "JOVICALI S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteos y cualquier acto de disposición o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley 12.512 de Propiedad Horizontal y b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales o personales; aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; financiar todo tipo de operaciones; compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de Capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000). Ejercicio: Cierra el 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Abraham Stein, Director Suplente: Arturo Alejandro Pera. Sede Social: Avenida Pueyrredón 2458, piso 13, "A" de esta Ciudad. Instrumento de Constitución: Escritura 322, fecha 29/6/98, Fº 2097, Reg. 1296, Cap. Fed.

Presidente - Abraham Stein
Nº 159.335

JULIAN ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. Nº 166.449/57700. Hace saber que por A.G.E. del 15/8/97, modificó sus Estatutos Sociales: Artículo 1º: La sociedad se denomina JULIAN ALVAREZ S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. "Artículo 11º: La sociedad prescinde de Sindicatura". Buenos Aires, 15 de julio de 1998.

Presidente - Jorge Alvarez
Nº 159.269

MEGAPOLIS CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 109 del 8/7/98. Accionistas: 1) Serafín Agustín Pieroni, argentino, de 64 años, casado, L.E. 4.112.141, domicilio Córdoba 991, 3º "A"; 2) Enrique Emilio Molina Pico, argentino, 59 años, casado, L.E. 5.173.413, domicilio Grecia 4614, Ciudad de Buenos Aires; 3) La sociedad se denomina MEGAPOLIS CONSULTORA S.A., con domicilio en Córdoba 991, 3º "A", Ciudad de Buenos Aires; 4) 99 años desde la fecha de su inscripción en I.G.J.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros las siguientes actividades en la República Argentina o en el extranjero: a.- Servicios, estudios, cálculos, valuaciones, asesoramiento, consultoría y gestión de todo tipo de proyectos, y negocios comerciales, industriales, de ingeniería, arquitectura de servicios y/o financieros. b.- Prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramientos, consultas e informes técnicos. c.- Servicios de asesoramiento de ingeniería, jurídico, informático, contable, impositivo y financiero. d.- Elaboración de ofertas para licitaciones públicas y privadas, evaluación y edificación técnica e ingeniería de proyectos. e.- Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, agencias, importaciones, exportaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. f.- Adquirir, enajenar, locar todo tipo de inmuebles y muebles, inclusive operaciones de la ley 13.512 y reglamentaciones. g.- Servicios de consultoría, asesoramiento, organización y asistencia técnica legal laboral, financiera, contable, impositiva, administrativa, comercial , de mercado, promoción, publicidad, marketing y desarrollo, diseño gráfico e informática; 6) Capital social: $ 12.000; 7) Prescinde de sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 Ley 19.550; 8) Ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año; 9) Presidente: Enrique Emilio Molina Pico, Director Suplente: Serafín Agustín Pieroni, por dos años.

Autorizada - Ana Virginia Pieroni
Nº 159.384

MEJORES HOSPITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nro. 1.542.280. Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28-05-1998, la sociedad resolvió ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3º — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: Industriales: Ejecución de las obras necesarias para la remodelación, la puesta a cero y mantenimiento de los edificios, instalaciones, equipos y áreas exteriores de los hospitales y/o establecimientos asistenciales dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires - Grupo VIII - Hospital de Niños Ricardo Gutierrez, Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, y/o cualquiera de los otros grupos que integren el llamado a licitación para obras y mantenimiento de hospitales y/o establecimientos asistenciales municipales. La explotación del contrato de concesión de obra pública para el mantenimiento y limpieza de los referidos hospitales y establecimientos asistenciales. Asimismo la sociedad deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones generales para la licitación de concesiones de obra pública, el pliego de condiciones particulares para obras, mantenimiento de hospitales y establecimientos asistenciales municipales, las circulares sin consulta, las circulares con consulta y toda otra documentación relativa a la licitación que se realizara dentro del marco de la Ley 17.520 con la modificación de la Ley 23.696, Decreto 1628/89 - privatizaciones - de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo la sociedad podrá presentarse para desarrollar iguales actividades, a licitaciones que dependan de la Nación, las provincias y/o municipalidades, cualquiera sea la modalidad bajo la que se llame a licitación. Podrá también dedicarse a la construcción de edificios de todo tipo, su reparación, remodelación, mantenimiento y limpieza, en el ámbito nacional, provincial, municipal y/o privado. Comerciales: Ejercer su actividad en el ámbito privado ya sea en forma directa y/o a través de asociaciones con otras empresas y/o personas, integrar sociedades, mediante aportes de capital accionario, constituir Uniones Transitorias de empresas y/o cualquier otra modalidad de asociación requerida con la finalidad de: dedicarse a equipamiento y explotación de servicios hospitalarios de alta, media y baja complejidad, provisión de equipamiento para centros asistenciales y cualquier otra actividad vinculada con requerimientos de naturaleza hospitalaria y/o asistencial, incluso su construcción, financiación y explotación, así como también desarrollar servicios de mantenimiento de todo tipo, incluso refacción, remodelación y ejecución de instalaciones con o sin provisión de equipamiento; desarrollar servicios de provisión y reparación y mantenimiento domiciliario en los rubros de gas, plomería, refrigeración, electricidad y cualquier otro similar a los mismos, así como el mantenimiento general y la limpieza de todo tipo de edificio comercial y/o industrial y/o habitacional, y/o servicios generales de infraestructura.

Escribano - Alberto Rizzo Mc Lean (h.)
Nº 159.299

MINERA CRUZ DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 44-06.05.98. Iván Montes de Oca, LE: 5.570.981, 66 años dom: Paraná 1255 4º D Cap.; Josefina Nicolasa Brecha, LC: 6.730.637, 47 años dom: M. T. de Alvear 950 3º C Cap. y Jorge Luis Araoz, LE: 7.838.604, 48 años, dom: C. Alvarez 622 4º B S. M. de Tucumán, todos argentinos casados y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: a) Mineras: en cualquiera de sus etapas mediante la prospección, investigación geológica y minera pública o privada, exploración, cateo, búsqueda de minerales y explotaciones de toda clase y categorías legales de minas, yacimientos, canteras, relaves, escoriales, placeres y cualq. o/forma de yacimientos en estado natural o ya beneficiado con anterioridad; b) Industriales: mediante la creación, explotación o fomento de toda clase de industrias de explotación, producción y aprovechamiento mineros, químicas, petroquímicas, hidrocarburíferas y materiales nucleares; c) comerciales, compra venta o permuta de bienes de su propia producción o 3ros. relacionados con los puntos a y b; d) operaciones financieras, inmobiliarias y económicas mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y mineros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral. c/las garantías personales y reales permitidas por la ley. Exceptúanse operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: mínimo uno máximo ocho por 3 ejercicios. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Ricardo Entrena, LE: 4.158.532 argent. casado, 62 años. Director suplente: Jorge Luis Aráoz. Sede social: Santa Fe 1531 5º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 94.000

PALMOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 202 - Fº 513 - Reg. 228, Cap. Fed. Fecha: 14/7/98. Socios: Eduardo Alberto López Palomero, argentino, casado, nacido el 18/1/49, D.N.I. Nº 7.657.286, abogado; y María Cristina Vázquez, argentina, casada, nacida el 29/5/55, D.N.I. Nº 11.816.048, abogada; ambos domiciliados en Av. Callao Nº 67, piso 3º "B", Capital Federal. Denominación: PALMOLA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación agropecuaria y forestal en general; explotación de establecimientos agrícolas, hortícolas, avícolas, ganaderos y granjas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignaciones de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Podrá nombrar igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Alberto López Palomero; Directora suplente: María Cristina Vazquez. Sede social: Lima Nº 369, piso 6º "B", Capital. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Daniel N. Pinto
Nº 159.349

PAY PER VIEW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 51 del 2/7/98. Accionistas: Marcelo Alfredo Nogués, 31 años, argentino, casado, asesor en comunicaciones, DNI: 18.372.888, Av. Belgrano 1431 10º "66" Capital; Mario Oscar Gonzalez, 40 años, argentino, divorciado, técnico en comunicaciones, DNI: 11.960.023, Jaramillo 3540 3º "E" Capital. Denominación: PAY VER VIEW S.A. Duración: 50 años. Objeto: Representación, distribución, producción, importación, exportación y comercialización, venta e instalación de equipamiento satelital al hogar y conexos, señales televisivas y venta de equipos de recepción y transmisión satelital, distribución de toda señal de televisión en circuitos cerrados y/o televisión codificada o antenas comunitarias de televisión o televisión abierta, producir, distribuir, representar, comercializar material fílmico, videos, programas de televisión; obtener licencias y/o representaciones de productos para su promoción y venta y realizar producción, venta de espacios publicitarios y emisión publicitaria. Emitir señales, ya sea satelitales, en video, o por cualquier otro medio existente o por desarrollarse; comercializar productos a través de sistemas denominados telemarketing o marketing directo, a través de las señales que se emitan; representar señales satelitales y/o programaciones; adquirir derechos cinematográficos y/o producciones especiales aptos para ser comercializados en forma de videohome y en formas señaladas anteriormente; importar y exportar equipos de comunicaciones y de computación y transmisión completos; terminados o en partes y/o sus accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Alfredo Nogués. Director suplente: Mario Oscar González. Sede social: Federico Lacroze 2911 3º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.994

PEGLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/7/98, ante Esc. Mirta R. Rostagno, folio 128, Registro 1349, Cap. Fed. se constituyó: "PEGLER S.A.". Socios: César Marcelo Gayone, nacido 11/9/61, DNI 14.676.994; y Livia Ileana Jimenez, nacida 28/11/65, DNI 17.659.492; ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados Santa Fe 3615, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. Asimismo la sociedad podrá otorgar y recibir franquicias, licencias y marcas. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, 3 ejercicios, prescinde sindicatura. Representación: Presidente directorio o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30 junio cada año. Directorio: Presidente César Marcelo Gayone; Director Suplente: Livia Ileana Jimenez. Sede social: Cnel. Esteban Bonorino 947, Capital Federal.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 159.279

PIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 10/7/98 reforma art. 3º incorporando g) Transporte de pasajeros y cargas en general, mudanzas, almacenamiento, embalajes, estibaje, despacho de aduana, emisión y negociación de guías, cargas de porte y warrants.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 94.009

PILAR GREENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 260 del 10/7/98 se constituyó la sociedad: 1) PILAR GREENS S.A. 2) Florida 439, 4º, Of. 16, Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Enrique Etchebarne, 12/7/61, DNI 14.602.600, Lavalle 636, 4º, Capital; Agustín Emilio Vila, 14/8/56, DNI 12.717.586, Avenida Santa Fe 1845, 9º, Capital; Martín Furlong, 3/7/63, DNI 16.559.470, Perón 1629, Martindale Country Club, Pilar, Prov. de Bs. As. y Alberto Pedro Burs, 12/10/25, DNI 4.021.732, Echeverría 2933, Capital; todos argentinos, casados y empresarios. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inversora Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; C) Contructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda obra que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción, refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Asimismo, para la consecución de estos fines, podrá desarrollar todas las operaciones financieras antes descriptas con las exclusiones señaladas. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 1 ejercicio; 8) El 30/9 de cada año. 9) Presidente: Enrique Etchebarne; Director Suplente: Martín Furlong.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 159.323

PINTAR USANDIZAGA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Eric Martín Pintar, soltero, 12/3/65, ing. civil, DNI 17.537.761, Ayacucho 161, Beccar, Prov. Bs. As. y Gustavo Javier Usandizaga, casado, empresario, 29/6/64, DNI 17.202.515, Rioja 2954, Olivos, Prov. Bs. As.; argentinos. 2) Esc. púb. Nº 52 del 10/6/98. 3) PINTAR USANDIZAGA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Vilela 2323, 5º A, Cap. 5) realizar dentro del territorio de la Rep. Argentina o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Proyecto, dirección y/o construcción total o parcial

de inmuebles; proyecto, dirección y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresario, contratista o subcontratista de obra en gral.; sin limitación de tipo, clase o destino o especialidad; b) la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 por 2 ejercicios, se prescinde sindicatura. Pte.: Gustavo Javier Usandizaga; Direc. Sup.: Eric Martín Pintar. 9) Firma a cargo Pte. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 94.063

PROHAB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/7/98. Socios: Liliana Mabel De Cillis Rodríguez, arg., casada, empresaria, nacida el 24/10/57, DNI. 13.801.380, Laprida 15, Bragado, Pcia. B. A.; Claudio Javier Casares, arg., soltero, comerciante, nacido el 28/8/73, DNI. 23.373.265, Suárez 52, Bragado, Pcia. B. A.; Domicilio: Pola 1134, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos vinculados con la construcción de viviendas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquiera naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; e) Importación y exportación: f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. Legal: Pte. o Vice. indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Liliana Mabel De Cillis Rodríguez; Dir. Sup.: Claudio Javier Casares.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 94.007

RED INTERCABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 204 de fecha 14 de julio de 1998, ante la escribana Graciela Vilalta de Martini, adscripta al registro Nº 11 del partido Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor José Néstor Toledo, argentino, empresario, casado, nacido el 28 de junio de 1952 con D.N.I. Nº 10.227.541, domiciliado en Catriló 2495, Santa Rosa, Provincia de La Pampa y don Héctor Domingo Delloni, argentino, Contador Público Nacional, casado, nacido el 4 de mayo de 1959 con D.N.I. Nº 12.836.749, domiciliado en San Martín 465, Sunchales, Provincia de Santa Fe. Denominación: "RED INTERCABLE S.A.". Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, piso 3º, Ofic. "B", Capital Federal. Duración: cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Sector Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Radiodifusión: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin, tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria, informática y de comunicaciones, empleando los medios de difusión existentes o a crearse, como así también cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de licencias y permisos particulares y oficiales; en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de: a) Señales de televisión, programaciones, eventos de cualquier naturaleza, ya sea para ser difundidos en simultáneo o en diferido; b) de productos utilizados para la generación, emisión, transporte, recepción y explotación de señales de radiodifusión, voz y/o datos. Podrá suscribir por sí o en representación de terceros, acuerdos, contratos y cualquier tipo de convenios comerciales con los titulares o sus representantes, nacionales o extranjeros, de los derechos de propiedad intelectual respecto de programas y/o programaciones para radio y/o televisión, abierta o cerrada, de forma tal de obtener los derechos de emisión para una o más zonas del país y/o del extranjero. Asimismo, la sociedad podrá adquirir equipamiento técnico y/o materiales de todo tipo para radiodifusión y/o comunicaciones, en el país y/o en el extranjero, de forma tal de actuar en el ámbito comercial como intermediaria en la provisión de dichos materiales entre el productor y las empresas encargadas de prestar el servicio de radiodifusión y/o comunicaciones de que se trate. Representaciones y mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular, vinculadas a la explotación de medios de comunicación, radiodifusión y servicios complementarios; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación. Financieras: Otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, por cuenta propia, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito, creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Editorial: 1) la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, periódicos, revistas y/o folletos nacionales o extranjeros; 2) la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; 3) la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, periódicos, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por leyes o por este Estatuto. Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por doce mil acciones, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1.-) y con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: José Néstor Toledo Presidente, Héctor Domingo Delloni director suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o en su caso el Vicepresidente, conjuntamente con un director. Sindicatura: la sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley número 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - José Toledo
Nº 159.302

RFC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 164 del 10/7/98. Accionistas: Avelino José María Estévez Samela, 29 años, argentino, soltero, empresario, DNI. 20.410.447, Gaspar Campos 1665 Vicente López; Avelino Estévez, 66 años, español, casado, empresario, CI. 2.506.385, Alsina 1535 3º "302" Capital. Denominación: "RFC SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: de bienes de consumo y de capital que comprende la NCE. b) Financieras: otorgamiento de préstamos y/o financiaciones. Aporte de capitales; compra venta de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y financiamiento de operaciones de comercio exterior, importaciones o exportaciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) Mandatarias: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas. d) Inmobiliaria. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Avelino José María Estévez Samela, Director suplente: Avelino Estévez. Sede social: Lavalle 557 6º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.995

ROTH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8/5/98 resolvió: a) aumentar el capital a $ 261.688; b) escindir parte de su patrimonio social para la constitución de "Horse Sociedad Anónima" y "Siecle Sociedad Anónima"; c) reducir su capital a $ 132.242 como consecuencia de la escisión reformando el art. 4º del Estatuto; y d) suprimir la sindicatura reformando los arts. 11º y 16º del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 94.026

SANTA MARIA BEBIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Néstor Avellaneda, nacido el 23/12/54, argentino, casado, contador público, D.N.I. Nº 11.543.223, domiciliado en Héroes de las Malvinas 429, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Raúl de Guenechea, nacido el 23/10/61, argentino, casado, ingeniero industrial, D.N.I. Nº 14.611.642, domiciliado en Intendente Alfaro 195, Piso 10º "F", Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Mario Gustavo Rodríguez, nacido el 5/7/57, argentino, casado, empresario, D.N.I. Nº 13.283.642, domiciliado en Arenales 1835, Piso 1º, depto. "B", Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Ismael Aníbal Altamirano, nacido el 10/3/64, argentino, casado, contador público, D.N.I. Nº 16.938.054, domiciliado en Barreiro Aguirre 3946, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constitución el 10/7/98 por Escritura Pública Nº 732 pasada al folio Nº 2244 del Registro Notarial 337. 3) Denominación: "SANTA MARIA BEBIDAS S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en M. T. de Alvear 624, 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: la fabricación, procesamiento, envasamiento, distribución y/o venta, exportación e importación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de bebidas con o sin alcohol de cualquier tipo, sean de marca y fórmula propias o de terceros y los envases de todo tipo, elementos, materiales, materias primas y accesorios relacionados con las mismas, y el fraccionamiento y/o comercialización de toda clase de productos, subproductos, y materias primas relacionadas con su objeto industrial y/o con cualquier otra producida por terceros, inclusive comestibles; b) Financiera: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. c) Servicios: realizar para sí y/o para terceros, todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas en el punto a), entre ellas, y sin que ello implique limitación alguna, actividades promocionales o de mercadeo (marketing) promocional, de logística, de prestación de los servicios de repositores, diseño, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias, asesoramiento integral para la organización y/o administración de empresas, lo que incluye, sin que implique limitación, relevamiento y estudios de mercado, diseño e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, análisis y evaluación de proyectos de inversión, valuación de empresas o negocios. Asimismo, y para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos, operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales, financieras, crediticias, hipotecarias, de prenda con o sin registro y en general, todo cuanto se relacione directa o indirectamente con el objeto social o que contribuya o facilite su realización. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 300.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Eduardo Néstor Avellaneda; Vicepresidente: Pablo Raúl de Guenechea; Director Titular: Mario Gustavo Rodríguez; Director Suplente: Ismael Aníbal Altamirano. 10) La sociedad carece de sindicatura. 11) La representación legal será ejercida por el Presidente o a dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre de ejercicio: 30/9.

Autorizado Especial - Pablo D. Brusco
Nº 159.281

SHIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital — Modificación de Estatutos — Artículo 60: Designación de directores. — Por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria Unanime del 16/04/98, se decidió por unanimidad: Aumentar el Capital a $ 45.000.- y Modificar los Estatutos en los artículos 3, 4, 5 y 8º de la siguiente forma: "Artículo 3.— Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y/o fraccionamiento y/o envasado y/o importación y/o exportación, de productos de uso masivo, sean alimenticios, de limpieza, del hogar y/o cosméticos, para uso humano y/o animal, y todos sus derivados, y todos los productos de uso veterinario. Comerciales: Compra-venta, por mayor y/o menor, de productos vinculados al objeto social. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general, del país o del exterior. Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias, aun las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas para cualquier destino, y la administración de propiedades urbanas y/o rurales. Financieras: Operaciones financieras en general, con o sin garantías, y/o constitución y/o transferencia de derechos reales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones de la ley entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo 4º.— El Capital Social es de cuarenta y cinco mil pesos, y se representa en acciones ordinarias, al portador, o nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y valor $ 10 cada acción. Artículo 5.— El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 10.- cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º.— La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social, la suma de $ 200.- o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del código civil y del ar-

tículo 10º de la ley 24.452. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Por acta de directorio Nro. 40 y por acta de asamblea de accionistas de fecha 16/04/98, se resolvió modificar de 2 a 3 años el término y vigencia del directorio y se nombró nuevo directorio: Presidente: Wenceslao Ricardo Claro, Vicepresidente: Luisa Apeloig y Directores Suplentes: José Dubkin y Sofía Chertkoff. Inscripción: Constitución: Número 7722, libro 108. Tomo A de SA, con fecha 22/10/90.

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 159.399

SIECLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Adrián Grimoldi, casado, nacido el 13/3/41, domiciliado en Agüero 1524 piso 1 of. "B" Cap. Fed. LE 4.363.031; Horacio Eduardo Grimoldi, divorciado, nacido el 16/1/45, LE 4.517.713, domiciliado en O' Higgins 1849, piso 6º "A" Cap. Fed. y Osvaldo Jorge Grimoldi, casado, nacido el 17/7/42, LE 4.394.685, domiciliado O' Higgins número 1849 piso 6º "A" Cap. Fed., todos argentinos y empresarios; Constitución: Por escisión de Roth Sociedad Anónima aprobada por Asamblea Extraordinaria del 8/5/98 y elevada a escritura pública del 8/7/98; Domicilio: Agüero 1524, piso 1º "B", Cap. Fed.; Capital: $ 115.699; Objeto: a) Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías y materias primas en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. b) de inversiones y financieras, mediante el aporte o inversión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y/o capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, negociación y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas en todo los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna, dentro y fuera del país y de acuerdo a las leyes respectivas, adquirir, enajenar, permutar, transferir, usufructuar, explotar, registrar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones, prendas, fondos de comercio, y en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, pues la enumeración que antecede es sólo enunciativa, teniendo la sociedad plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos y judiciales y administrativos admitidos por las leyes; Plazo: Hasta el 26/12/2055; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros por 2 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Carlos Adrián Grimoldi, Vicepresidente Osvaldo Jorge Grimoldi. Director Titular Horacio Eduardo Grimoldi; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: último día del mes de febrero.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 94.021

SUPERMERCADOS MAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato esc. Nº 174. Fecha: 3-7-98. Socios: José Marcelo Gimenez, arg., soltero, comerc., nacido 16-1-38, DNI. 6.932.001, domicilio Tucumán 1455 8º A Cap., y Letizia del Carmen Leguizamon, arg., casada, comerc., nacida 24-12-41, LC. 9.988.693, domicilio Lamadrid 1572, V. Adelina, Pcia. Bs. As. Denominación: SUPERMERCADOS MAM S.A. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de supermercados, mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de artículos de vestir, de trabajo, de deportes y toda clase de artículos relacionados con su objeto, y/o productos alimenticios al por mayor o menor, bien sea su estado natural, o luego de su elaboración o fraccionamiento. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 V/N c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 ejerc. Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Pte.: José Marcelo Gimenez y Dir. Sup. Letizia del Carmen Leguizamon. Cierre ejerc. 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455 8 A Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 159.341

TOM COLLINS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 20/11/97 modificó el objeto social de la siguiente forma: a) Importación y Exportación. b) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; explotación de colonias agrícolas-ganaderas, establecimientos de estancias, chacras, granjas, tambos, aserraderos, explotación de montes y bosques, incluidos el desmonte, forestación, reforestación y todo otro trabajo afín; cria de ganado y aves de corral de todo tipo y especie y abejas; explotación de invernada y cabañas para la producción de animales de raza; compra venta de hacienda, aves de corral y abejas y sus productos, cereales, forrajes, oleaginosas, frutos, rollos de madera y demás frutos del país y sus subproductos y los elementos y maquinarias necesarias para su producción y almacenaje, comercialización, depósito y consignación de los mismos, así como su importación y exportación. Asimismo podrá actuar como matarife, abastecedora de carnes y maderas y subproductos; explotar remates ferias y frigoríficos y actuar ante la Junta Nacional de Carnes, Junta Nacional de Granos, Mercado de Hacienda, Mercado a término de Hacienda, Cereales y Oleaginosas, Bolsas de Comercio y demás entidades públicas y privadas relacionadas con las actividades agropecuarias y forestales. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades accionarias, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; cesión de facturas, negociación de títulos, acciones, bonos, y otros valores mobiliarios. Constituirse en titular fiduciario en operaciones de fideicomiso en garantía. Conferir y otorgar avales y/o fianzas, solidarios o no, con garantía general del patrimonio social y/o gravando con prenda o hipoteca bienes de la compañía. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 94.022

VINCULACION

SOCIEDAD ANONIMA

2. Esc. 15-7-98, José María Giardinieri, 6-12-28, DNI 4.052.397; Gladys Norma Lio, 17-4-35, DNI 0.855.631, arg., casad, comerciantes, dom. Sanchez de Loria 659, PB "2" C.F. 2. VINCULACION S.A. 4. Av. Alicia Moreau de Justo 1052 CF. 5. Gastronómico: Explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquería, bares, confitería, shows, pizzerías; organización de todo tipo de eventos, convenciones y fiestas, explotación de salones de fiestas y/o residencias, y todo tipo de negocio relacionado con la gastronomía en general. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 3 dir 2 años. Pres.: José María Giardinieri. D. Ste.: Gladys Norma Lio. 9. Pres. del Dir. 10. 30/11.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 159.319

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA PLANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 30/6/98. 1) Pablo Hugo Blanco, arg. piloto, DNI 23.767.478, soltero, domicilio Mazza 1695, Morón, Prov. Bs. As.; Diego Ignacio Blanco, arg. estudiante, DNI 24.718.772, soltero, domicilio Mazza 1695, Morón, Prov. Bs. As. 2) Sede social: Manzoni 75, piso 3, Dep. B, Capital Federal. 3) Objeto: Transporte mediante Aeronaves de personas, carga y correo, tanto en forma regular, como no regular, en el ámbito Nacional, Regional, como en el Internacional. Además podrá constituir una Escuela de vuelo, y actuar como Importador de Aeronaves, repuestos, y otros elementos vinculados a su actuación en el medio Aéreo. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Capital $ 5.000. 6) Gerentes: Pablo Hugo Blanco y Diego Ignacio Blanco, dos ejercicios. 7) Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Abogado - Miguel Angel Cejas (h.)
Nº 94.046

ALTA IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 1/7/98 Carlos Ricardo Alemany, arg. 19/6/57, comerciante, cas. 1º Graciela Beatriz Claro, DNI 13.103.926, dom. Av. Nazca 3840, Dto. B, Cap. y Ricardo Manuel Alemany, arg. 23/2/23, comerciante, cas. 1º Irma Isabel Saez, LE 4.011.283, dom. Jean Jaures 386, 1º 4, Cap. únicos socios de "ALTA IMAGEN S.R.L." venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales a favor de Juan Manuel de los Angeles Amaya, arg. 2/10/51, comerciante, cas. DNI 10.527.585, dom. Colón 450, Avellaneda; y Sixto Javier Sánchez López, boliviano, 28/3/47, comerciante, cas. DNI 92.174.204, dom. Comunicaciones 84 Cap. Modificación Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas sociales de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo y en las proporciones siguientes: La cantidad de quinientas cuotas sociales para el señor Juan Manuel de los Angeles Amaya y quinientas cuotas sociales para el señor Sixto Sánchez López. Irma Isabel Saez y Graciela Beatriz Claro, prestan 1277 del CC. Sede Social: Carlos Calvo 1655, 6º C, Capital.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 94.040

A. PROASI Y B. YANICHEVSKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 7/6/98, Nº 118. La sociedad modifica el art. 1 trasladando la sede a Yatay 476 1 D.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 93.962

BEATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por contrato privado del 21/6/95. Entre los Sres. Huberto Ulrico Kuhn y Nicolás Jorge Franke resuelven: Huberto Ulrico Kuhn, suizo, C.I. 8.222.767 cede y transfiere a favor de Nicolás Jorge Franke, alemán, C.I. 5.467.472 la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y posee en BEATEX S.R.L. por la suma de $ 100.

Pablo Zilberstein
Nº 159.277

CODEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso con Recibo Nº 0043-00158990, publicado el 15 de julio de 1998, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE: "Claudio ALLORCA"

DEBE DECIR: "Claudio Daniel ALLORA"

Autorizado - Rodolfo Mario Pechenino
Nº 159.285

CORTIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 1/7/98. 2) Alicia Nilda Lavera, arg., viuda, D.N.I. 10.112.176, Isabel La Católica Nº 1238 P/B "A"; Omar Norberto Iglesias, arg., casado, D.N.I. 11.469.543, Boccuzzi Nº 1156, Florencio Varela, Prov. de Bs. As. 3) CORTIMED S.R.L. 4) Explotación y dirección sobre medicina laboral, control de ausentismo, consultorios en establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas y demás centros asistenciales, abarcando todas las actividades relacionadas con el arte de curar. Comerciales: compra venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación y distribución de cualquier producto médicos, farmacéuticos y sus accesorios. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones e intermediaciones, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero. 5) $ 2.000; 6) Administración y representación por los socios como gerentes. 7) Firma conjunta. 8) 28 de febrero de cada año. 9) Sede social Ruíz Díaz de Guzman Nº 151, 1º piso dto. "D", Cap. Fed.

Autorizado - Jorge A. Accinelli
Nº 94.001

CORVETH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 1) Socios: Luis Marcelo Gauvry, argentino, comerciante, casado, nacido 13/11/57, DNI 13.493.859, domicilio Ugarte Nº 2458, Olivos, V. López, Bs. As. y Jorgelina Hilda Echegorri, argentina, comerciante, casada, nacida 23/4/56, DNI 14.406.557, domicilio Ugarte Nº 2458, Olivos, V. López, Bs. As. 2) CORVETH S.R.L. 3) Inst. Priv. 1/7/98. 4) Calle Arcos Nº 2439, Piso 5to., Dpto. "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de materias primas, productos semielaborados y productos terminados relacionados con paletas, raquetas, pelotas y elementos deportivos complementarios de las siguientes disciplinas, tenis, padle, pelota a paleta, frontón, squash y raquet. b) Importación y exportación: De artículos, mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, en especial materias primas, materiales, productos semielaborados y productos terminados relacionados con la actividad especificada en a). c) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; servicios de postventa, reparación y asesoramiento respecto de las actividades mencionadas en el punto a). d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. f) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; g) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 2.000, 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Jorgelina Hilda Echegorria y Luis Marcelo Gauvry. 10) Cierre de ejercicio 31/5 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 159.338

DEFÍ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 10/7/98, constituyóse DEFÍ S.R.L. Socios: Juan Domingo Bolzi, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 7.693.459, nacido 13/8/49, Hernandarias 328 Lomas del Mirador, Matanza, Pcia. Bs. As.; y Jorge Roberto Yvorra, argentino, comerciante, divorciado, 21/6/51, DNI Nº 10.133.216, Libertad 1269 7º "B" Capital Duración: 40 años desde de inscripción. Domicilio: Libertad 1269 7º "B". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicios de peluquería y de salón de belleza integral, para damas, caballeros y niños, así como exhibición, comercialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, por mayor y menor, de todo tipo de productos de venta y uso en peluquerías, salones de belleza y manicuría, adornos, vestimentas, bijouterie, artículos suntuarios, perfumes, cosméticos, similares, afines y complementarios que hagan a la belleza integral de ambos sexos. Capital $ 20.000 dividido 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u divididas en mitades iguales de 10.000 cuotas cada uno. Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social en forma individual e indistinta por los socios gerentes por 10 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio 30 de junio. Cesión cuotas se rige por lo dispuesto en los arts. 152, 153 y conexos de ley 19.550. Para ceder se requiere conformidad Unánime de los socios y el socio que desee ceder cuotas deberá notificar fehacientemente a todos los demás socios y a la Sociedad tal voluntad con indicación precisa del nombre del probable Cesionario y el precio de la operación. La Sociedad en primer lugar y, luego los socios individualmente, tendrán derecho de preferencia de opción de compra, pudiendo la sociedad hacerlo con utilidades o reservas disponibles, o, por reducción de su capital. Tal de-

recho de preferencia para opción de compra deberá ser comunicado al socio que pretende ceder en plazo no mayor de 30 días hábiles desde que éste comunicó a la gerencia los datos de la operación. Luego de ese lapso tendrá por dada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Gerentes: Los 2 socios citados.

Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 94.045

EDICIONES GALENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Gladys Mabel Nagy, 01/11/66, separada, docente, Mineto 1460, Ed. 14, Palier B, Dto. 1º, Banfield, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; DNI 18.125.561; y Patricia Alejandra Nagy, 19/6/65, casada, Licenciada en Ciencias de la Educación, Don Orione 950, R. de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As. DNI 17.659.108; argentinas; 2) Instrumento Privado de fecha 10/7/98. 3) EDICIONES GALENA SRL. 4) Rivadavia 10381, 1º "A" Capital Federal. 5) Objeto: realizar actividades: A) Edición y comercialización: Impresión, encuadernación, gravado y cualquier proceso industrial para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en gral., de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas. B) Edición y distribución: Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. C) Edición y distribución de discos compactos, video cintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en gral. y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. D) Planificación, producción, traducción, edición, publicación, marketing, y venta de publicaciones referidas a la educación en todos sus niveles destinadas a alumnos, docentes, profesores, y profesionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Adm. y Rep. Gladys Mabel y Patricia Alejandra Nagy en calidad de Gerentes. 9) 30/12 c/año.

Abogado - José Alberto Gómez
Nº 159.347

EXPENDER CHALLENGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14/7/98. Ricardo Jardón, soltero, 45 años, DNI 10.929.647, Lima 131, Capital; Julio Rubén Rivas, casado, 53 años, DNI 4.519.899, Pirovano 547, R. Mejía; ambos argent. comerciantes. EXPENDER CHALLENGER S.R.L. 99 años. a) La fabricación, explotación, importación, exportación, compra y venta de máquinas de expendio, juegos de entretenimientos, sean mecánicos, electromecánicos, mecano-electrónicos y similares, y todo tipo de juegos permitidos por las leyes vigentes; como así también sus partes y componentes. b) La explotación de todo aquello que esté vinculado directamente con el espectáculo público, televisión, radiotelefonía, cinematografía, teatro y ferias de espectáculos; parques de entretenimientos, diversiones y atracciones; y parques infantiles. Capital: $ 4.000. Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 30/3. Sede: Av. Escalada y Cruz, Pque. Brown, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 159.315

FIT DISPLAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/7/98; Juan Carlos Legnazzi, argentino, casado, Industrial, de 53, D.U. 4.609.921, Mariano Moreno 2081, Olivos, Pcia. Bs. As. y Nicolás Edgardo Benito, argentino, casado, Industrial, de 54 años, D.N.I. 4.601.877, Paraguay 360, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., Sede social: Rodríguez Peña 722, piso 4º, Oficina "B", de la Capital; Plazo: 10 años, Obj. La explotación de establecimientos industriales de metalúrgica liviana mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos y de Publicidad en general; Cap. $ 10.000; Adm. Los socios en calidad de Gerentes en forma Indistinta. Cierre de Ejercicio 30/9.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 94.036

F. M. REMISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Nro. 214 del 2/7/1998 ante Registro 872 Cap. Fed. socios: Claudio Rogelio López, argentino, casado, nacido el 17/2/59, comerciante, DNI 13.117,613, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2887, Piso 6º, Dto. "B", CF., y Carlos María Iglesias, argentino, soltero, nacido el 14/3/57, comerciante, DNI 13.103.989, domiciliado en Querandies 4372, Piso 1º "G", CF. Denominación: F.M. REMISE S.R.L. Domicilio: Scalabrini Ortiz 2887, piso 6º, dto. B Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, a las siguientes actividades: El transporte de personas mediante el servicio de alquiler de automóviles particulares con conductor-radio remises; el transporte de cosas mediante vehículos de carga con chofer; servicio de mensajería mediante motocicletas con conductor; la comunicación de la empresa con los vehículos se realizará a través de un sistema de radio y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: 90 años desde Inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: $ 3.000.- Administración: Gerentes: los dos socios en forma conjunta por el plazo social. Representación legal: Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribana - Aida Mirman de Traiber
Nº 159.367

FREMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 4/6/98, se aumentó el capital resuelto por acta de Reunión de socios, del 30/10/97, fijándose en la suma de $ 70.000 y se reforma el art. 4º: "Art. 4º: El capital social es de pesos setecientos mil ($ 700.000), representado por 700.000 cuotas partes de un peso cada una. Inscripción: Nº 7476, Lº 90 de S.R.L. el 29/11/88.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 159.395

GLOWING TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artículo Quinto: La Adm. social, repres. legal y uso de la firma estará a cargo de los socios en forma conjunta separada o indistintamente, con el cargo de Gerentes por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán la suma de pesos un mil ($ 1.000) cada uno.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 159.356

GRANJA APIHORTICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/7/98. Héctor Miguel Lizardo, argentino, casado, contador público, 55 años, LE 7.557.770, Av. Directorio 1866 7º, Capital y Daniel Armando Sobral, argentino, casado, comerciante, 46 años, DNI 10.327.008, Los Andes 1132, Ing. Maschwitz. GRANJA APIHORTICOLA S.R.L. 99 años. La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, apícolas, cría, invernada, compra venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, corretajes, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y explotación industrial de los productos originados en la agricultura. $ 1.000.- Administración: Daniel Armando Sobral. 31/12. Avda. Directorio 1866, 7º, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 94.057

INDUSTRIAS QUIMICAS WASSINGTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital - Modificación de Estatutos - Por Acta de Reunión de socios Nº 29 del 29/10/97, se decidió por unanimidad: Aumentar el Capital de $ 0.00002.- a $ 700.000.- y modificar el Contrato social en sus Cláusulas 1º y 4º de la siguiente forma: "Cláusula Primera: La sociedad se denomina INDUSTRIAS QUIMICAS WASSINGTON S.R.L. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Cláusula Cuarta. El capital social se fija en la suma de $ 700.000 y dividido en Setenta Mil cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios". Inscripción: constitución: Número 2761, Folio 223, libro 52 S.R.L., con fecha 28/9/65 y adecuación: Número 1102 Libro 72 de S.R.L. con fecha 22/6/76.

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 159.400

INFOTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por Esc. de fecha 22/6/98 pasada ante la Esc. M . N. Sagua, al Fº 896, del Reg. 1381 a su cargo, de esta Cap. Fed. don Augusto Felipe Vizzolini, arg., nacido el 4/6/63, DNI: 16.353.227, ing. casado, domiciliado en calle Mendoza 3879 de Cap. Fed. cedió y transfirió a Federico Grieco, uruguayo, nacido el 14/6/59, divorciado, con DNI 92.461.971, analista de sistemas, domiciliado en Argerich 1927 de esta Cap. Fed. quinientas cuotas de INFOTECNIA SRL., con domicilio en la calle San Martín 969, piso 11 de esta Ciudad, constituida el 8/2/91, ante el Esc. Alejandro M. Liporace, al Fº 61 del Reg. 740 de su adscripción, inscripta en la Inp. Gral. de Justicia el 14/2/91, bajo el Nº 395, Lº 93, Tº de S.R.L. Se decidió asimismo ratificar la gerencia indistinta para todos los socios y cambiar la cede social a San Martín 969, 7º "A" de esta Ciudad: Se dio cumplimiento al artículo 1277 del Código Civil.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 93.961

INTIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudia Cecilia Rossi, D.N.I. 17.657.089, nacida el 21/2/66 y Silvia Graciela Rossi, DNI 21.142.056, nacida el 25/11/69, ambas argentinas, casadas, comerciantes y domiciliadas en Martín García 800 piso 12 Capital. Constituida 7/7/98, Domicilio Viamonte 886, 3º. Compra, venta, Importación, exportación y fabricación de indumentaria, lencería y artículos personales y de regalo, blanco y artículos de tocador. Duración 99 años. Capital $ 3.000. Cierre 30/6. Administración 1 o más gerentes por 3 años con forma indistinta. Gerentes ambas socias.

Gerente - Silvia Graciela Rossi
Nº 94.013

IXIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Contreras Carina Marcela, Arg., soltera, 28 años, D.N.I. 21.151.063, Comerc., Dom. Azcuénaga 1410, 7º C, Vte. López, Pcia. de Bs. As., Gontero Gustavo Juan, Arg., casado, 34 años, D.N.I. 16.929.076, Comerc., Dom. Av. La Plata 4078, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Programación, Organización, Realización de Eventos y Promociones Institucionales, por cuenta propia y/o de terceros, en todo el territorio de la Rep. Argentina. 4) El Cap. soc. es de $ 2.500.-, dividido en dos mil quinientas cuotas de un peso de valor nominal cada una totalmente suscriptas por los Socios, según detalle siguiente: Contreras Carina Marcela un mil doscientas cincuenta cuotas, represent. del 50 % de la partic. del Cap. Soc. Gontero Gustavo Juan un mil doscientas cincuenta cuotas, represent. del 50% de la partc. del Cap. Soc. 5) Se integra un 25% en efectivo. Saldo dentro de 2 años contados a partir de la inscripción. 6) La administrac. represent. legal y uso de firma social a cargo de Contreras Carina Marcela y/o Gontero Gustavo Juan, como Socios-Gerentes en forma indistinta, mandato dura 2 años reelegibles. 7) Cierre Ejerc. 31 julio c/año. 8) Sede Social Av. Santa Fe 1114, P. 12 Dto. C, Cap. Fed.

Autorizado - Antonio R. Muscio
Nº 159.345

LA MARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 30/6/98. Socios: Graciela María Ana Russo, arg., casada, médico, nacida 25/10/55, DNI. 11.897.118, domicilio Azara 142 8º "A" Cap. Fed. y Olga Hilda Mieli, arg. viuda, comerc., nacida 8/4/35, DNI 3.700.296, domicilio M. García 612, 8º "C" Cap. Fed. Denominación: LA MARA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración y comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, pudiendo desarrollar operaciones de importación y/o exportación, representación, distribución y consignación de mercaderías y materias primas alimenticias y en general todo otro tipo de transacciones que se vinculen con el objeto principal enunciado. Importación y exportación. Capital: $ 5.000.- Administrac.: A cargo de Graciela María Ana Russo como gerente en forma individual. Cierre ejerc.: 30/4. dom. Legal: Tucumán 1455, 8º "A" Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 159.342

LUNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 8/7/98: 1) Denominación: "LUNAS S.R.L.". 2) Socios: Abraham Wisnia, argentino, casado, comerciante, 14/10/45, DNI: 18.548.548, Río de Janeiro 1602, 5º, Capital y Silvia Beatriz Carmen, argentina, casada, comerciante, 5/7/51, DNI 10.200.302, Río de Janeiro 1602, 5º, Capital. 3) Objeto: a) Construcción, refacción y decoración de inmuebles; b) Compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles y de maquinaria para la construcción; c) Prestación de servicios de asesoramiento en proyectos, confección de planos y dirección de obra. d) Compraventa, transporte, distribución y promoción de elementos para la construcción y la decoración, e) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar. 4) Capital: $ 12.000. 5) Suscripción e Integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y Representación: gerentes por 3 ejercicios sino fueran socios y tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerente a Abraham Wisnia. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Charcas 2737, piso 5º "A" Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 31/1.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 94.098

MEDICINA NUCLEAR COMPUTARIZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma de Estatutos. Inscripta I.G.J. 6/7/90 bajo el Nº 3400, Libro 92 de S.R.L. Se modificó Art. 4º, que dice: El capital social se fija en la suma de $ 280.-, totalmente integrados, dividido en 2800 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Gustavo Mancini: 1450 cuotas, Claudia Beatriz Deni, 1260 cuotas. En este mismo acto por Unanimidad los socios designan Gerente a Pablo Gustavo Mancini.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 159.278

MUNDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29/5/98. Los socios Jorge R. Ysuron y Osvaldo Alfredo Ysuron resolvieron: que ce-

den, venden y transfieren parte de sus cuotas sociales a Osvaldo Antonio Sorrentino, argentino, casado, Contador, 47 años, LE. 8.479.139 Ladines 3776, Capital, por el precio de $ 4.450. Se modifica la cláusula 4º así: Capital: $ 10.000.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 159.316

NEPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 25/6/98: Rafael Fidel Marolla a Antonio Carmelo Naccarato, argentino, comerciante, DNI 7.788.603, casado, 26/12/47, Miralla 2381, La Tablada, Buenos Aires y José Osvaldo Valle, argentino, comerciante, LE 8.341.287, divorciado, 19/4/50. El Recado 5930 Capital un total de 333 cuotas de "NEPP S.R.L." inscripta el 21/9/94 Nº 8018 libro 101, a quienes se designa gerente indistintamente. Se modifican artículos cuarto y quinto contrato social.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 94.096

PLASTICOS MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por fallecimiento del socio Nicolás D'Orsogna ingresan a la sociedad Palma Diciano, DNI 93.160.272, viuda, en 1ras. nupcias. italiana, comerciante, en carácter de cónyuge supérstite. Juan Carlos Serafín D'Orsogna, DNI 17.423.912, soltero, argentino, comerciante, ambos domiciliados en H. de la Quintana 1932, Olivos Pcia. Bs. As. en su carácter de heredero universal al igual que Claudio D'Orsogna, DNI 16.124.720, casado en 1ras. nupcias con Patricia Estela Barcones, argentino, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1804, Olivos Pcia. Bs. As. Asimismo por instrumento privado se modifica el contrato social: Art. 1: Domicilio Legal en la calle Terrada Nº 5714 Cap. Fed. Art. 4: Se aumenta el capital a la suma total de $ 519.000, dividido en 5190 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios: Roberto S. E. D'Orsogna: 1730 cuotas, Palma Di Ciano: 1730 cuotas, Juan Carlos S. D'Orsogna: 865 cuotas y Claudio D'Orsogna: 865 cuotas. Art. 6º: Socios Gerentes Roberto S. E. D'Orsogna, Juan Carlos S. D'Orsogna y Claudio D'Orsogna, la administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta.

Abogada - Amelia Elisa Egea
Nº 93.971

S.G. PELLEGRINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 54 del 24/6/98, Salvador Gerardo Pellegrino, Mabel Carolina Vega y Gabriela Silvia Pellegrino, en su carácter de únicos integrantes de "S. G. PELLEGRINO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" formalizaron un aumento de capital social de $ 170.000 representado por 170.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u y 1 voto c/u por lo cual el capital social quedó fijado en la suma de $ 200.000 suscripto totalmente en las mismas proporciones que el capital originario e integrado en su totalidad. Las cuotas quedan integradas en las siguientes proporciones y suscriptas así: Salvador Gerardo Pellegrino: 98.000 cuotas, Mabel Carolina Vega: 98.000 cuotas y Gabriela Silvia Pellegrino: 4.000 cuotas. Se modificó el Art. 3º de los Estatutos Sociales quedando fijado el capital en $ 200.000. Inscripción: Buenos Aires, 23/9/96, Nº 8025, Lº 105, S.R.L.

Escribano - Daniel Augusto Ferro
Nº 94.105

SOFYMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/6/98. Socios: Jorge Alberto Darakdjian, arg., médico, casado, 18/10/58, DNI 12639759, Mendoza 2041/5, 5º; Norman Ignacio Koremblit, arg., médico, casado, nacido el 8/5/46, LE 4549377, Pedro Ignacio Rivera 3362, Tomás Rubén Schmoller, arg., médico, divorc., 30/8/53, DNI 10923424, Amenábar 3187; Elida Haydée Mancino, arg., divorc., docente, 18/9/55, DNI 11710154, domic.: Córdoba 316, B; y César Daniel Faux, arg. Naturalizado, analista de sistemas, divor., 4/7/64, DNI 18.666.932, Córdoba 3316, 3º "B". Denominación: "SOFYMED S.R.L." Domicilio: Ciudad de Bs. As., Sede: Av. Córdoba 3316, 3º "B" de Cap. Objeto: confección de programas informáticos en general y en especial destinados a la ciencia médica, su comercialización por sí, por terceros y asociados a terceros. La sociedad podrá asumir licencias, concesiones, franquicias y mandatos, a través de los cuales cumpla con el objeto de comercializar los citados programas, también podrá importar o exportar, comercializar por sí por terceros, o asociados a tercero, todo tipo de equipamientos y/o accesorios de computación. Capital. $ 5000, en 5000 cuotas de $ 1, 100% suscripto e integrado el 25%, aportes; Darakdjian 25%; Koremblit 25%; Schmoller 25%, Mancino 12,5% y Faux 12,5%. Administración y Representación: gerencia: Elida Haydée Mancino. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de votos. Los cierres de los ejercicios se realizará el día 31/12 de c/año. La Disolución y liquidación: a cargo de la socia gerente. Cesiones y transferencias: con el consentimiento de los restantes socios. Duración: 10 años.

Socio gerente - Elida Haydée Mancino
Nº 94.079

SUAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pública de 4/6/98, Fº 6098 del Reg. Nº 1640, reformó cláusula Tercera: A la investigación, seguridad privada, informaciones y averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y identidades, seguimiento de personas, averiguación de domicilios, custodias y vigilancias internas y externas de bienes y establecimientos, traslado y custodia de valores, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles y todo otro tipo de actividades relacionadas con su objeto y autorizadas por la ley, como asimismo realizar prestación de servicios de telecomunicaciones en competencia, excepto radiodifusión.

Escribana - Karina N. Loisso
Nº 159.295

SUCESORES DE MODESTO SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad. Aviso complementario. Escritura Nº 92 del 10 de julio de 1998, Fº 235, Registro Nº 1739 de Capital Federal. Cambio de denominación. Reforma del artículo primero del contrato social: artículo Primero: La sociedad se denomina "BEBIDAS SOLIS S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 159.362

TALLERES HABANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto de reunión de socios del 8/7/98 se resolvió reconducir la sociedad por 99 años más, modificando la cláusula 2º así: Duración: 99 años a partir de la inscripción de la Reconducción en el R.P.C.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 159.317

TANANA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura número 249, del 19 de junio de 1998, pasada ante la Doctora Elena María Llera de Rossi, al folio 777 del Registro Notarial 725 de esta Ciudad y de su adscripción los socios por unanimidad resuelven reformar el contrato social en las siguientes cláusulas: D) Cuarta: El capital social es de $ 1,20, dividido en 12.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal 1 voto cada una, que se encuentran totalmente integradas y los socios suscriben en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Bronislao Tanana 11.995 cuotas que representan $ 1,1995 y Fernando Jakubowicz suscribe 5 cuotas que representan $ 0,0005. E) La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Autorizado - Maximiliano Gutz
Nº 159.318

VACATION TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/7/1998. 2) Claudia Beatriz Brenna de Ruda, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/9/1958, DNI 12.945.295, y Gonzalo Javier Ruda, argentino, casado, comerciante, DNI 13.995.462, nacido el 22/3/1960, ambos domiciliados en República Arabe de Siria 2885, piso 6º dep. "B" Cap. Fed. 3) "VACATION TRADE S.R.L." 4) Reconquista 609, piso 4º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales la reserva y venta de excursiones, la administración de hoteles, restaurantes y/o bares propios y/o ajenos, dentro y fuera del país, la reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, la comercialización y desarrollo de complejos de tiempo compartido y otros productos turísticos que se comercialicen por este sistema en el país y/o en el extranjero, representaciones, comisiones, consignaciones, actividades promocionales y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, de carácter individual o colectivo en el país o en el exterior. Pudiendo actuar como expresa de pasajes. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de Gonzalo Javier Rua en calidad de Gerente quien obligará a la sociedad con su firma. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 94.014



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

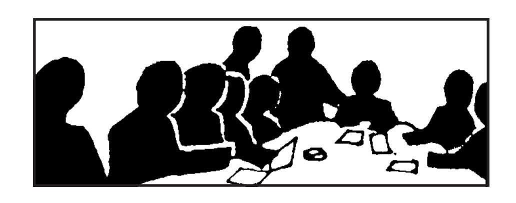
THISBE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripción en IGJ: 8 de mayo de 1968, Nº 1152, Folio Nº 305, Libro Nº 244 de contratos públicos. (Registro Nº 291.901/12.388). Escritura Nº 481 —Fº 1483— Registro Nº 191 de Capital Federal del 6 de julio de 1998, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de junio de 1998, que aprobó: 1) Cesión de capital comanditado por parte de Antonio Jorge Vázquez a favor de Abel Osvaldo Lema; 2) Prescindencia de la sindicatura. 3) Modificación valor nominal partes de interés y acciones; 4) Capitalización parcial Ajuste de capital; 5) Aumento de capital comanditado y comanditario según artículo 235 - Ley 19.550. Emisión acciones; 6) Reforma contrato social y texto ordenado; 7) Reorganización Directorio; 8) Cambio de sede social. Enunciados principales: Denominación: "THISBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, actual: Mansilla 3419, 3º A, Capital Federal. Duración: 99 años desde el 8 de mayo de 1968. Objeto: a) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. b) Inversora - Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000 que corresponden $ 11.880 al capital comanditario representado por 11.880 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y $ 120 al capital comanditado representado por 120 partes de interés de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por fracción a los efectos del quórum y del voto, totalmente suscripto e integrado por Abel Osvaldo Lema. Dirección y Administración: Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Directorio actual: Presidente: Abel Osvaldo Lema y Director Suplente: Pablo Daniel Ortiz, ambos con mandato hasta la asamblea que trate el balance general al 31 de diciembre del año 2000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, o dos directores conjuntamente. Fiscalización: A cargo de socios comanditarios. Se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 159.355

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1998, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750, 3ro. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y sindicatura.
3º) Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro
e. 20/7 Nº 159.138 v. 24/7/98

AMETECH S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 3090, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas el 11/4/96. Se convoca a los Señores Accionistas de AMETECH S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de agosto de 1998, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Leandro N. Alem 1074, 4to. Piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por la función realizada en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar "honorarios a cuenta de los miembros del Directorio" ad referéndum de la próxima asamblea ordinaria.
4º) Ratificación del Directorio.
5º) Aumento de capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo A. Boffi
e. 20/7 Nº 159.210 v. 24/7/98

"C"

CORRIENTES 1500 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de CORRIENTES 1500 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1998, a las 10 hs. en la sede social de Av. Corrientes 1496 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores. El Directorio.

Presidente - Angel Valcarcel
e. 20/7 Nº 159.250 v. 24/7/98

"F"

**F.A.D.I.P.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Registro Nº 5201. Se convoca a los señores Accionistas para el día 14 de agosto de 1998, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini 465, Of. 45, 6to. piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Distribución de utilidades - Retribución Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Rafael M. Bofill
e. 20/7 Nº 159.203 v. 24/7/98

**FOREST 4.4.4.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.602. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1998, a las 9,00 hs., en nuestra sede social de la Avda. Forest 444 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de las causas.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios a directores. Consideración de remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas, art. 261, Ley 19.550. Elección de tres directores titulares y dos suplentes. En caso de falta de quórum en primera convocatoria, se fija una nueva Asamblea, con idéntico orden del día y en el mismo lugar, para el día 28 de agosto de 1998, las 19,00 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Presidente - Susana I. Barberis de Domínguez Juncal
e. 20/7 Nº 159.148 v. 24/7/98

"H"

HEXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en la Ciudad de Buenos Aires, para el día 5 de agosto de 1998, a las 18 hs., en la sede social de Reconquista 520, P. 3º, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2. Tratamiento de la renuncia de la Sra. Directora Suplente Doña Alicia E. Fernández. Inspección General de Justicia Nº 98.966.

Presidente - Alberto O. Aragunde
e. 20/7 Nº 159.180 v. 24/7/98

"I"

IMPRESORA DUMONT S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.526.417. El Directorio de la Sociedad convoca a los Accionistas de IMPRESORA DUMONT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada en Guevara 263, Capital Federal, el 3 de agosto de 1998 a las 12 horas en Segunda Convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996, fuera del término legal.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de los Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los Resultados no asignados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar López
e. 20/7 Nº 159.397 v. 22/7/98

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 1998 a las 14,00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Santa Fe 1460, 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la pérdida de $ 1.380.627 y su absorción parcial mediante la afectación de Prima de Emisión por $ 10.- y Ajuste de Capital por $ 850.502.
3º) Reducción obligatoria del Capital Social de $ 5.000.000.- a $ 1.300.000.-, composición del patrimonio Neto resultante y delegación en el Directorio de la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de Capital ningún accionista perderá su condición de tal. El Directorio.

Presidente - Roberto Lugo

NOTA: Según art. 238 Ley 19.550, los Accionistas comunican para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando constancia de accionista emitida por la Caja de Valores S.A. Las mismas se efectuarán en Avda. Santa Fe 1460 P. 6 Capital Federal, de lunes a viernes de 12.00 a 16.00 hs. hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.

e. 20/7 Nº 159.214 v. 22/7/98

"J"

JERVO S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.522.303. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1998 a las 9:30 hs. en la Av. L. N. Alem 1067, piso 10 de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 para los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de plazo de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1994, 1995, 1996 y 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes a cada uno de los ejercicios, en su caso en exceso de las utilidades conforme al art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1998.
7º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio del ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1998.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación en sede social. La Asamblea en segunda convocatoria por fracasar la primera se realizará a las 10.30 horas. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Smitto
e. 20/7 Nº 159.248 v. 24/7/98

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28º del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se reunirá el día 31 de julio de 1998 a las 20,30 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria en el local social de NAHUEL ROWING CLUB, Lavalle 235, Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados correspondientes al 82º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Designación de una junta escrutadora compuesta por tres miembros.
4º) Elección de Presidente, prosecretario, Secretario de Actas, Protesorero, Capitán, Intendente y dos Vocales Titulares, todos por el término de dos años por el vencimiento del mandato de los Sres. Sergio Fernández, Osvaldo Ravel, Luis Avalos, Jorge Sirera, Jorge Aguirregomezcorta, Eduardo Zanier, la Sra. Susana Fernández y la renuncia de la Dra. Claudia Artola. Elección de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subcapitán, Subintendente y dos vocales titulares, todos por el término de un año, por la renuncia de los Sres. José Bekinschtein, Sergio Eugeni, Rafael Przygora, Angel Masaccessi, Miguel Morillo, Héctor Berdichevsky y Eduardo Moran. Elección de cuatro Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas, todos por el término de un año por el vencimiento del mandato de la Sra. Beatriz Acevedo y los Sres. Edgardo Ferraris, Ariel Aizemberg, Roberto Orsi, Néstor Martínez Erazo, Ricardo Heildelberg y Hugo Primavera.
5º) Fijación de Cuotas Sociales y Cuotas de Ingreso.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo 13 de los Estatutos Sociales, inclusión de las categorías Grupo Familiar y Adherente.
3º) Implementación de la cuota trece.
4º) Consideración de la posibilidad de explotación del predio ubicado en el frente del club con límite en la cancha de tenis Nº 1.
5º) Análisis de alternativas de ingresos adicionales a través de la concesión de algunas actividades como podría ser por ejemplo la explotación de pileta cubierta.
6º) Cuota extraordinaria Vitalicios y Previtalicios.
7º) Creación de una Subcomisión de promoción institucional para incorporar nuevos socios.

Vicepresidente - José A. Bekinschtein
e. 20/7 Nº 159.201 v. 20/7/98

NEROLI S.A.I.C. y F. (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Nº 8.462. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1998, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - 2º Piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables al 30 de abril de 1998, los cuales arrojaron un Patrimonio Neto negativo de $ 2.936.057. (Artículo 234, inciso 1º, y Artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora (hasta el 30 de abril de 1998) y de

la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1998.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1998/1999. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 1998/1999. Fijación de su remuneración.
La Comisión Liquidadora.
Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad en Moreno 970 - 2º piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 31 de julio de 1998. Horario de 9 a 17 horas.
e. 20/7 Nº 93.919 v. 24/7/98

"S"

SIGNOS XXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 5 de agosto de 1998,a las 11 horas, en el local social de Av. Juan de Garay 3760 Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación de la cláusula Nº 5 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Lidia T. S. de Vinciguerra
e. 20/7 Nº 159.224 v. 24/7/98

SURFAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1515274, Nº Inscripción 570, Lº 107, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998, a las 10.30 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Pedro Ignacio Rivera 5272, Piso 5º, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Memoria, Notas, Cuadros y demás documentación correspondiente a los Estados Contables, conforme al ejercicio económico Nº 8, finalizado el 30 de septiembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Autorización para distribuir honorarios que superen el 25% de la utilidad de la sociedad.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Designación del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Federico Stok
e. 20/7 Nº 93.912 v. 24/7/98

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 7 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 finalizado el 31 de marzo de 1998.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 20/7 Nº 159.140 v. 24/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica al comercio por cinco días que Néstor Tomas Kasianczuck y Pedro Lesyk domiciliados en Almirante F. J. Seguí 268, Capital Federal transfieren su local de "Estampado de telas (taller de estampado) (500630) taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines, taller de corte de géneros (500690), confecc. de prendas de vestir (Exc, de piel, cuero, camisas e impermeables) (500810)" sito en ALMIRANTE F. J. SEGUI 268, P.B., Capital, a Pedro Andrés Lesyk domiciliado en Almirante F. J. Seguí 268, Cap. Reclamos de Ley en el domicilio Comercial.
e. 20/7 Nº 159.158 v. 24/7/98

"Se comunica que Cosme Daniel Carone domiciliado en Helguera 774, Ciudad de Buenos Aires", Documento Nacional de Identidad 11.122.951 transfiere su servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles sito en AVENIDA AVELLANEDA 790/94, Ciudad de Buenos Aires, a Avenida Avellaneda 790/94 S.R.L. con domicilio legal en Avda. Avellaneda 790/94, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en negocio transferido, en término legal".
e. 20/7 Nº 159.258 v. 24/7/98

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Gabriel Alejandro García, dom. Chacabuco 1252, Cap. vende a Mario Miguel Casco dom. Moldes 4435, 1º, Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) con excepción de las habitaciones 6 y 7 que no podrán destinarse a alojamiento, sito en AV. ENTRE RIOS 1919, Piso 1º, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.
e. 20/7 Nº 159.236 v. 24/7/98

"E"

Arturo González Mart. Público Of. Pedro Lozano 3634, Cap. Avisa: Se rectifica aviso Nro. 74682 del 12 al 18/7/96 venta garage de alquiler con servicios complementarios de lavado y engrase y exposición y venta de automotores y tapicería sito en EMILIO LAMARCA 3121/45 de Cap. Por haberse publicado con error el nombre de la parte compradora siendo el correcto: Hugo Luis Barutta y Roberto Eduardo Grande. Reclamos de Ley nuestra oficina.
e. 20/7 Nº 159.195 v. 24/7/98

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534, 8º, Cap. comunica que Ricardo Gabriel Copiz DNI 10.691.527 dom Patricios 121, 2º A Cap. y Rubén Darío Panizza, DNI 4.391.525 dom. M.C. Victorica 250, PB, 2, Cap. venden su Comercio Minor. de Prod. Aliment. en Gral., Prod. Envas., Bebidas en Gral. Envas., Masas, Bombones, Sandwiches (sin elab.), Kiosco y Ordenanza 33266, Casa de Comidas, Rotis. sito ESMERALDA 587, libre de deudas y personal a Inocencio Rudyar Kulme Feola Prieto, DNI 92.096.442, dom. Lavalleja 882, 1 a 5, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 159.234 v. 24/7/98

"M"

Ricardo Saciuk D.N.I. 12.497.228, domic. Sanabria 2632, Capital y Jorge Filippelli D.N.I. 13.741.679, domic. Pje. Río Colorado 4471, Capital, transfieren el local desocupado, afectado al uso de imprenta, ubicado en MARCOS PAZ 2849, Capital, a Carlos Saciuk D.N.I. 12.965.342, domic. Florencio Varela 1452, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley, Marcos Paz 2849, Capital.
e. 20/7 Nº 159.227 v. 24/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADECCO ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.563.606. Se hace saber que en virtud de lo decidido en la asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 14.04.98, el directorio de ADECCO ARGENTINA S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: José Rodríguez; Vicepresidente: José Julio Arrieta Gisbert; Directores Titulares: Máximo Bomchil, César Contino, Miguel Alfageme y Francisco Huertas; Directores Suplentes: Néstor Belgrano, Marcelo Bombau y Javier Martín Petrantonio, todos con vencimiento de mandato el 31.12.98.
Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 20/7 Nº 159.161 v. 20/7/98

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.576.745. Se hace saber que en virtud de lo decidido en la asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 15.04.98, el directorio de ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: José Rodríguez; Vicepresidente: José Julio Arrieta Gisbert; Directores titulares Máximo Bomchil, César Contino, Miguel Alfageme y Francisco Huertas; Directores Suplentes: Néstor Belgrano, Marcelo Bombau y Javier Martín Petrantonio, todos con vencimiento de mandato el 31.12.98.
Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 20/7 Nº 159.162 v. 20/7/98

AFIPA S.A.

1) Escisión: Escritura 18/06/98, Reg. Not. 161, Capital. 2) Se escinde la sociedad AFIPA S.A., con sede social: en la calle Juncal 840 5º 6 de Cap. Fed. e insc. en la I.G.J. el 22/7/1996 Nº 6830, Lº 119, Tº A de S.A. 3) Valuación del activo y pasivo de AFIPA S.A.: Activo: 2086549,75. Pasivo: No existen. Fecha de Balance especial a los efectos de la escis.: 30 de abril de 1998. 4) Activos y Pasivos que se transfieren a las nuevas sociedades. El Batitu S.A. Activo: 1036074,88. Pasivo: no se transfieren. La Tupungatina S.A.: Activo 1036074,88. Pasivo: no se transfieren. 5) Se han creado 2 nuevas sociedades: sociedades escisionarias: a) "El Batitu S.A.", Domicilio: Alsina 440 4º p. Cap. Fed. b) "La Tupungatina S.A.", Domicilio: Alsina 440 4º P. Cap. Fed. El Autorizado.
Carolina Stanley
e. 20/7 Nº 159.179 v. 22/7/98

AGOSTINI RODAMIENTOS S.R.L.

Se hace saber que por escritura pública Nº 374, de fecha 24 de setiembre de 1996, pasada ante la esc. María José Vinagre, adscripta Reg. 109 de Avellaneda, renuncian al cargo de gerentes de la sociedad "AGOSTINI RODAMIENTOS S.R.L." los socios Luciana Agostini de Elia y Enzo Fabio Agostini, designándose gerente a Preziosa Vita, quien aceptó el cargo.
Notaria - María José Vinagre
e. 20/7 Nº 159.137 v. 20/7/98

ASBON S.A.

Protocolización Mandato Directores. Conforme el artículo 60 de la Ley 19.550, por Esc. Nº 106 del 08/07/1998, Registro 739, Cap. Fed., la sociedad "ASBON S.A.", protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/10/1997, por la cual se designaron Directores y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Marcelo Luis Pereira. Director Suplente: Andrea María Rodríguez Quiroga de Pereira.
Escribano - Arturo A. Riat
e. 20/7 Nº 93.936 v. 20/7/98

"B"

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

Nº de expte.: 1.564.010. Comunica que por Asamblea unánime del 25-11-97 y reunión de directorio de la misma fecha se eligieron las autoridades del directorio para el período 1.8.97 al 31.7.98 como sigue: Presidente: María E. de Olazábal de Hirsch; Vicepresidente: Enrique C. Peláez y Directora: Elena M. Saint.
Escribano - Alejandro N. Roca
e. 20/7 Nº 93.910 v. 20/7/98

"C"

C & A MODAS S.A.

(IGJ Nro. 1.595.121). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 9 de marzo de 1998 se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Hugo Sorano; Vicepresidente: José María García Cozzi; Director Titular: Julio Alfredo Vieito; Directores Suplentes: Dennis Ralph Brenninkmeijer, Carlos Alberto Predolim y Hernán Martín Oriolo.
Abogada - María Soledad Santiago
e. 20/7 Nº 159.228 v. 20/7/98

CATERPILLAR LOGISTICS SERVICES INC. Sucursal Argentina

Se comunica que con fecha 29 de junio de 1998 el Directorio de la Sociedad, por unanimidad, resolvió: (i) remover a la Sra. Laura Gaffigan del cargo de Gerente General de la Sucursal y nombrar en su reemplazo al Sr. César Torres, nacido el 12/06/71, soltero, gerente de operaciones, español, Pas. Nro. 3.102.764-H, con domicilio constituido en Maipú 1300, Piso 10; como representante legal de dicha Sucursal.
Abogada - María Julieta Bianchi
e. 20/7 Nº 159.199 v. 20/7/98

CENTROS DE NEGOCIOS FLORIDA S.R.L.

Escritura 65-29.06.98. Se resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad designándose a Marcelo Alfredo Scarpati como liquidador y depositario de los libros sociales.
Autorizado - José Mangone
e. 20/7 Nº 93.838 v. 20/7/98

CHACRAS DE MERCEDES S.A.

(Antes denominada Antonio Merloni Argentina S.A.). Nº 1.587.588. Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 5/6/98 ha presentado su renuncia al cargo de Presidente el Sr. Pedro Jorge Lozano; quedando designada la Sra. Laura Raquel Giaccaglia como Presidente y Sra. María Cristina Dell'Inmagine como Directora Suplente. Asimismo se fijó sede social en Tte. Gral. D. Perón 1333 Piso 2º Of. 22.
Abogada Autorizada Especial - Alejandra Victoria Scaffino
e. 20/7 Nº 159.242 v. 20/7/98

CIABELA S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/9/97 el Directorio de "CIABELA S.A." quedó formado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Arbela. Director Suplente: Susana Margarita Curatolo. Inscripta en IGJ el 10/3/86 bajo el Nº 1082, Libro 101, Tomo "A" de S.A.
Escribana - Susana del Blango
e. 20/7 Nº 159.187 v. 20/7/98

COMSERGAS S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/4/97, no unánime, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el Capital Social a la suma de $ 2.000.000 mediante la emisión de acciones

ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada acción. Según lo dispone el art. 194 ley 19.550, cítase a los señores accionistas a ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación, en su sede social de Esmeralda 255 4º Piso, Capital Federal, de 10 a 16 hs.

Apoderado - Alberto J. Etchebarne
e. 20/7 Nº 159.136 v. 22/7/98

CONPALMAR
S.A.

Edicto complementario del publicado el 3/7/98 pág. 13 Rbo. 92.427 debe agregarse: por renuncias de los Directores Javier Julio Sequeiros y Eusebio Sanda y el de los síndicos titular y suplente Horacio Bonifatti y Oscar Guarro.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/7 Nº 93.869 v. 20/7/98

COTIA INVERSORA
S.A.

(Insc. 30-01-98, Nº 1097, Lº 123 Tº A). Por Ago y Age de fecha 27-4-98, se designó Presidente: Mario Nelson Martinelli, Vicepresidente Primero: André Jacinto Mesquita, Vicepresidente Segundo: Rogelio José Olivieri Acosta. Directores Titulares: Emilio Florio y Orestes Santos Severino. Síndico Titular: Enrique Alejandro Bustamante y Síndico Suplente: Osvaldo Salvador Gatarello.

Presidente - Mario Nelson Martinelli
e. 20/7 Nº 93.938 v. 20/7/98

"D"

DEL CORRAL
S.A.

Hace saber que por acta del 28/03/1998 se designó Presidente a Luis Sergio Benvenaste en reemplazo de los salientes Mario Ernesto Campodonico, Juan Manuel Campodonico, Julio Baigorria, María Victoria Smith, Liliana Pérez Bertana y María Marta Campodónico.

Presidente - Luis Sergio Benvenaste
e. 20/7 Nº 159.165 v. 20/7/98

17 DE AGOSTO
S.A.

Inscripta el 27/12/74 Nº 2580 Fº 380 Lº 80 Tº A de Est. S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 22/5/98, "17 DE AGOSTO S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alberto M. Crespo, Vicepresidente: Sergio S. Barro, Director Titular 1º: Horacio J. Faella, Director Titular 2º: Fernando Dos Santos; Director Suplente 1º: Rubén N. Faella; Director Suplente 2º: Segismundo Barro. Consejo de Vigilancia: Titular 1º: Ramón Horacio Alvarez, Titular 2º: Alfonso Saavedra; titular 3º: Ernesto Botana; Suplente 1º: Rafael Melen; Suplente 2º: Federico Faella.

Escribana - Susana Montenegro
e. 20/7 Nº 159.163 v. 20/7/98

DI PAOLO HNOS.
S.A.

—DESIGNACION DE AUTORIDADES—

Registro Nº 8171 (Conforme art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea Ordinaria Nº 45 celebrada el 27 de mayo de 1998, 15,10 horas, en Segunda Convocatoria en su parte pertinente se aprobaron los siguientes puntos del Orden del día: Punto Quinto: "Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección". El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Camilo Rafael De Laurentiis, Vicepresidente Adriana Isabel Fote, Director Titular Claudia Rosa Salvi, Directores Suplentes Carol Lilian Pais y Romina Rafaela Santilli. Todos con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/98. Punto sexto: "Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora". La Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente forma: Síndicos Titulares: CP Vicente Ramón Ortiz, CP Oscar Rodolfo Aquino, CP Alicia Susana Perrotta y Síndicos Suplentes: CP Carlos Daniel Labriola, Dr. Jorge Abramovich y Dr. Julio Pablo Wainerman. Todos designados por el término de un año, el que seguirá vigente hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31/12/98. Por Acta de Directorio Nº 1457 celebrada 27 de mayo de 1998 a las 16,30 horas, se efectuó la ratificación de las funciones de los Directores y Síndicos para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

Presidente - Camilo Rafael De Laurentiis
e. 20/7 Nº 159.155 v. 20/7/98

DOWERS COMPANY
S.A. de Capitalización y Ahorro

Con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 04/07/98: 1º Premio: 30.342; 2º Premio: 06.866; 3º Premio: 32.664; 4º Premio: 23.148; 5º Premio: 37.721, por lo que resultaron favorecidos todos los títulos que tengan: 1º Premio: 342; 2º Premio: 866; 3º Premio: 664; 4º Premio: 148; 5º Premio: 721. Favorecido: Título 122 - Vigencia: 04/98 - 5º Premio: Lustraspiradora - Lidia Paya.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Presidente - Héctor Jorge Bibiloni
e. 20/7 Nº 49.011 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del Fondo Común de Inversión Societe Generale Renta Fija en Dólares (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Societe Generale Renta Fija en Dólares constituye un fondo común "Abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/7 Nº 93.851 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con Domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de dinero CMF Smart Money Market Fund Dólares - Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en dólares. Sociedad Gerente: Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Dinero presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/7 Nº 93.853 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con Domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda clase A por un Valor Nominal de US$ 70.000.000 emitidos por First Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero GAIN - Clase A, asignar a categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisón Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2002 y fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.176 del 19 de marzo de 1998.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/7 Nº 93.854 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con Domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Pesos - Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en pesos. Sociedad Gerente: Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Dinero presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/7 Nº 93.855 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con Domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Superfondo Renta Fija en Dólares Fondos Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión, del Fondo y características de la administración del mismo".

El Superfondo Renta Fija en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversiones, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad

Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/7 Nº 93.856 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del SG Renta Corto Plazo Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Dólares constituye un fondo común "Abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/7 Nº 93.858 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del SG Renta Corto Plazo Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Pesos constituye un fondo común "Abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/7 Nº 93.861 v. 20/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 10 de julio de 1998, se dictaminó respecto de a): la Clase A de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originariamente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"; b) la Clase B de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, asignar la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, asignar la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital". Los títulos de deuda y certificados de participación son emitidos por un monto de hasta US$ 14.000.000 por South American Trust S.A. en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/7 Nº 93.863 v. 20/7/98

"E"

EBUDESE S.A.

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de noviembre de 1997, en la sede social de la calle Echevarría 1446 oficina 44, mediante acta Nº 144, se resuelve por decisión unánime asignar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Bustos, con domicilio en Calcuta 2403 (Ostende) Bs. As., L.E.. 4.388.899, de nacionalidad argentino. Vicepresidente: Eduardo Bustos, domiciliado en Laprida 183 (San Isidro) Bs. As., L.E. 4.193.025, de nacionalidad argentino.

Presidente - Daniel Bustos

e. 20/7 Nº 93.823 v. 20/7/98

ELUMATEC DE AMERICA LATINA S.A.

Insc. R.P.C.: 07. 05. 1998, Nro. 1874, Lº 1 de Sociedades por Acciones. Por esc. 538 del 08.07.98, Reg. 310 de Cap. Fed. , otorgó poder gral. amplio a/f de Ralph Zwingli, Yvonne Forrer y Martín Germán Emilio Jebsen, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano- Carlos E. Monckeberg

e. 20/7 Nº 159.183 v. 20/7/98

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA-TRANSPA S.A.

(Ultima insc. 20/5/97, nº 1357, Lº 16 nom. y ces. adm.). Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/4/98, designó autoridades por 1 ejercicio, o h/ Asamblea que trate est. contables al 31/12/98. 1) Directores: Acciones "A": Titulares: Juan José Mitjans, Daniel Friedenthal, Alejandro Pedro Ivanissevich, Daniel Klainer y Hugo Paverini; Suplentes: Gianni Fanin, Alberto Eduardo Martínez Costa, Stefano Quaglino, Gregorio Krauchik y Roberto Wyn Hughes. Acciones "B": Titulares: Eduardo Flores, Sergio Osvaldo Hillar y Daniel Eduardo Ruas; Suplentes: Elvio Samamé, Lidia Noemí Pérez y María Carmody. Acciones "C": Titular: Rolando Arias; Suplente: Lucio Walter Castillo. 2) Síndicos: designados por unanimidad en asamblea especial Acciones "A": Titulares: Néstor Rodolfo Podestá y Marcelo Adrián Martinó; Suplentes: Miguel Juan Falcon y Jose Luis Ariel Bianco; designados por 17.542.413 votos a favor y 2.447.780 en contra en asamblea especial Acciones "B" y "C": Titular: Manuel Horacio Cimadevilla; Suplente: Silvia Mercedes Robert.

Escribano- Antonio Cafferata (h.)

e. 20/7 Nº 159.235 v. 20/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - Calificadora de Riesgo

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión del Consejo de Calificación del 10/7/98 efectuó la calificación de las Cuotapartes, de Renta Clase A y de Participación Clase B, del fondo Común Cerrado de Crédito Alpargatas 1997-1 por un valor nominal de hasta $ 28.000.000. Sociedad Gerente: Quilval Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A. Calificación Otorgada: Cuotapartes de Renta Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Cuotapartes de Participación Clase B: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones del mercado. Igualmente, se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realiza. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del fondo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrados en la CNV. Síntesis el Dictamen: Características de los Activos Subyacentes. Diversificación: la cartera securitizada está constituida por Créditos originados en las ventas de Alpargatas Textil y Alpargatas Calzados en el mercado interno. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: el Reglamento de Gestión del Fondo establece cláusulas que tienden a asegurar la calidad de los activos del Fondo durante su vigencia. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de las cuotapartes Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: estimativamente, una vez amortizada las cuotapartes clase A existiría un excedente de $ 1.1 millones, equivalentes al 5% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantías: no existe un grado de sobregarantía en función de los instrumentos de crédito securitizado. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Director - Abel Viglione

e. 20/7 Nº 159.220 v. 20/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - Calificadora de Riesgo

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión del Consejo de Calificación del 10/7/98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Subordinadas Simples, no convertibles en acciones, por un monto de Valor Nominal U$S 15.000.000 emitidas por Banco Almafuerte. Calificación otorgada: BBB+: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aun en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). 1. Posicionamiento de la Entidad: 4.25. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.37. Activos: 4.82. Administración: 3.74. Utilidades: 2.90. Liquidez: 4.80. Estructura del pasivo: 4.67. Sensibilidad frente a Escenarios alternativos para la Economía Argentina: 3.300. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.79, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Director - Abel Viglione

e. 20/7 Nº 159.221 v. 20/7/98

"F"

FAVEL ARGENTINA S.A.

Insc. RPC.: 26/12/1995. Nro. 12.443. Lº 118, Tº "A" de S.A. Por esc. 532 del 7/7/98. Reg. 310 de Cap. Fed., otorgo Poder Gral. con vigencia hasta el 30/4/1999, a/f de: Ricardo Luis Elias, Antonio Cantelli y Hampartsoum Jorge Bidjimenian, como Apoderados Clase "A" y a Carlos Meskinis, Luis Alberto Vianna y Aníbal Luis Brunelli, como Apoderados Clase "B", c/ las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 20/7 Nº 159.184 v. 20/7/98

FERRINSTAL
S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 6/4/98, se designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 6/4/2000: Presidente: Alejandra Filipov. Vicepresidente: Alejandro Enrique Maza. Director Suplente: Claudio Daniel Maza.

Contadora Pública - Rocío Curcio
e. 20/7 Nº 159.255 v. 20/7/98

FORJAR
S.A.

Se comunica por un día que por decisión del Directorio según acta Nº 1 se estableció la sede social en Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 20/7 Nº 159.192 v. 20/7/98

FUNDAMENTO
S.A.

Se comunica por un día que por decisión del Directorio según acta Nº 1 se estableció la sede social en Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 20/7 Nº 159.193 v. 20/7/98

"G"

GARAL & CIA.
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 4/5/98 se eligió el actual Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fermín Alvarez, L.E. 4.016.674. Vicepresidente: Manuel Alvarez L.E. 4.161.275.

Presidente - Fermín Alvarez
Vicepresidente - Manuel Alvarez
e. 20/7 Nº 159.145 v. 20/7/98

"I"

INQUINAT
Sociedad Anónima

Se hace saber p/1 día, según Art. 60, Ley 19.550, que por Acta Directorio del 10/6/98, Osvaldo Gerardo Moccagatta, María Cristina Gericke y Susana E. Moccagatta, renunciaron a su cargo de Vicepresidente, Director Titular, y Director Suplente, respectivamente, y por Acta de Asam. Ord. y Extraord. del 10/6/98, se designó nuevo Directorio. El que quedó integrado así: Presidente: David Mario Granovsky. Vicepresidente: Víctor Hugo Rizzo, Director Suplente: Marcelo Traverso. Se cambió sede social, a Av. F. Beiró 3330, 5º, "16", Cap. Fed.

Autorizada - Victoria Scroggie
e. 20/7 Nº 93.954 v. 20/7/98

INTERSEL
S.A.

IGJ Nº 6643, 27/6/97, Lº 121, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea ord. Nº 2 del 8/10/97 y Nº 3 del 30/12/97 se designaron por unanimidad los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos de la sgte. forma: Presidente: Jae Hyuk Song, coreano, del 8/3/68, DNI 92.754.981, Alsina 1123, 6º "A", Cap. Director Titular: Eun Chung Kim, coreana, del 4/3/73, DNI 92.816.053, Boyacá 621, 3º "A", Cap. Director Suplente: Jung Hoon Son, coreano, del 26/6/71, casado, DNI 92.824.267, Boyacá 621, 3º "A", Cap. todos casados.

Escribana - María F. Martínez Pita
e. 20/7 Nº 93.932 v. 20/7/98

IOCHPE MAXION ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6 de abril de 1998, protocolizada por Esc. 217 del 2 de julio de 1998, otorgada ante la Escribana de la Capital Federal, Graciela C. Rovira, se aprobaron entre otros puntos los siguientes: a) Directorio: Joao Carlos Sebastián, Director Titular - Presidente: Paulo Nelson Regner, Director Titular - Vicepresidente y Eduardo Rubén Nuti, Director Titular y Marcelo Rodríguez Graca, Director Suplente; Carlos Adrián Juárez, Síndico Titular y Carlos Alberto Hayet, Síndico Suplente.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 20/7 Nº 159.154 v. 20/7/98

"K"

KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA
S.R.L.

Insc. RPC.: 11/6/1998. Nro. 4322, Lº 108 de S.R.L. Por esc. 541 del 8/7/98, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Gral. Amplio a/f de Frank Rudolf Muller, Guillermo Eduardo Quintin y Martin Germán Emilio Jebsen, c/ las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 20/7 Nº 159.181 v. 20/7/98

KOSTAL ARGENTINA
S.A.

Insc. RPC: 15/10/97, Nº 11891, Lº 111 y 11/3/98, Nº 2679, Nº 2679, Lº 123 ambas Tº A de S.A. Por Asam. Gral. Ord. y Extraor. Unánime y reunión del Directorio ambas del 8/5/98 s/ esc. 549 del 10/7/98 Reg. 310 de Cap. Fed., se renovó Directorio: Presidente: Werner Schwarz; Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl, Director Titular: Roberto Zotter y Director Suplente: Cristian Lamm, y por licencia del Sr. Schwarz, Dr. Rodolfo Heriberto Dietl ejerce como Vicepresidente a cargo de la Presidencia y el Sr. Roberto Zotter el de Director a cargo de la Vicepresidencia.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 20/7 Nº 159.185 v. 20/7/98

"L"

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

(19/10/90, Nº 7693, Lº 108, Tº A de S.A.). Se hace saber por un día que por reunión de Directorio del día 21/1/98 y 22/4/98 han presentado las renuncias al cargo de Director Titular los Sres. Roberto Bianchi Fiorito y Karl Voltaire, respectivamente, eligiéndose autoridades y distribuyéndose cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º: Sr. Michael Smith, Vicepresidente 2º; Sr. Richard Kernan, Directores Titulares: Sres. Michael Nocera, Claudio Hernández, Gerardo Greiser, Martín Gerson, Directores Suplentes: Sres.: Enrique Ruete, Jorge A. Heinze, John O'Dea, William Mowat, Anatol von Hahn, Héctor Randerath, y la Sra. Ileana Boza.

Presidente - Gonzalo Aguilar
e. 20/7 Nº 159.129 v. 20/7/98

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA
S.A.

(8/6/94, Nº 5588, Lº 115, Tº A de S.A.). Se hace saber por un día que por reunión de Directorio del día 21/1/98 y 22/4/98 han presentado las renuncias al cargo de Director Titular los Sres. Roberto Bianchi Fiorito y Karl Voltaire, respectivamente, eligiéndose autoridades y distribuyéndose cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º: Sr. Michael Smith, Vicepresidente 2º; Sr. Richard Kernan, Directores Titulares: Sres. Michael Nocera, Claudio Hernández, Gerardo Greiser, Martín Gerson, Directores Suplentes: Sres.: Enrique Ruete, Jorge A. Heinze, John O'Dea, William Mowat, Anatol von Hahn, Héctor Randerath, y la Sra. Ileana Boza.

Presidente - Gonzalo Aguilar
e. 20/7 Nº 159.130 v. 20/7/98

"M"

MACRO VALORES SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

(Expte. IGJ Nº 1.545.458) con domicilio en la calle Sarmiento 731, 3º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/11/91, bajo el Nº 9801 del Libro 110, tomo "A" de S.A., comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 11/12/96, aprobó la reducción del capital social de $ 3.800.000.- a $ 1.350.000.- o sea en la suma de $ 2.450.000.- según balance especial practicado al efecto al 31/10/96, certificado por Contador Público con Informe del Síndico titular. En consecuencia se reformo el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en $ 1.350.000; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior y posterior a la reducción del capital social, expresado en miles de pesos, es la siguiente:

ANTERIOR	POSTERIOR
ACTIVO: $ 11.717	ACTIVO: $ 10.569
PASIVO: $ 9.219	PASIVO: $ 9.219
PATRIMONIO	PATRIMONIO
NETO: $ 2.498	NETO; $ 1.350

3) Que la reducción del capital social y el balance especial correspondiente fueron aprobados por actas de Directorio del 11/11/96 y de Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/12/96, y 4) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la Escribana interviniente, Margarita Lidia Pociurko, Registro Notarial Nº 1564, calle Montevideo 666, 2º piso, Capital Federal.

Escribana - Margarita L. Pociurko.
e. 20/7 Nº 93.913 v. 22/7/98

MAFLEM
S.R.L.

La reunión de socios del 20/4/98 resolvió la disolución anticipada de la sociedad nombró liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Antonio Pilo, casado, 48 años DNI 7.961.401, argentino, domicilio: Av. Rolón 2560, of. 183, Beccar Prov. Bs. As. y aprobó el Balance de Liquidación al 31/3/98 y cuenta de partición al 31/3/98.

Autorizado - Luis R. Lovigne
e. 20/7 Nº 159.219 v. 20/7/98

MASTRON
S.A.

Ins. 10/12/93 - Nº 12.488 - Lº 114 - Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea del 25/7/96 se nombraron las actuales autoridades, por renuncia de los anteriores miembros Horacio Goriziano y Liliana Rodríguez, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: José Felipe Escobar y Directora Suplente: Elvira Margarita Segue.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
e. 20/7 Nº 159.256 v. 20/7/98

MAXIMA S.A. AFJP

(16/2/94, Nº 1291 , Lº 114, Tº A de S.A.). Se hace saber por un día que por reunión de Directorio del día 21/1/98 y 22/4/98 han presentado las renuncias al cargo de Director Titular los Sres. Roberto Bianchi Fiorito y Karl Voltaire, respectivamente, eligiéndose autoridades y distribuyéndose cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente: Sr. Michael Smith, Directores Titulares: Sres. Martín Gerson, Gerardo Greiser, Claudio Hernández, Richard Kernan, Directores Suplentes: Sres.: Enrique Ruete, Jorge A. Heinze, Héctor Randerath, John O'Dea, Anatol von Hahn, y la Sra. Ileana Boza.

Presidente - Gonzalo Aguilar
e. 20/7 Nº 159.131 v. 20/7/98

METAVAL
S. A.

Expediente I. G. J. 1.650.285. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 3-6-98, se resolvió: a) Aumentar el capital dentro del quíntuplo de $ 12.000.- a $ 60.000.- y b) Designar como nuevo Director Titular a Carmelo Eduardo Vallone y nuevo Director Suplente a Carlos Arturo Gigli, por lo que el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Luis Alberto Vallone; Vicepresidente: Jorge Alberto Guerin; Directores Titulares: Manuel Conde y Carmelo Eduardo Vallone; Directores Suplentes: Raimundo Vázquez Vázquez y Carlos Arturo Gigli.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 20/7 Nº 159.144 v. 20/7/98

"O"

OWENSVILLE SECURITY CORP

Por esc. Nº 116 que protocoliza la reunión de Accionistas de OWENVILLE SECURITY CORP en Panamá de fecha 22-5-98 se decide designar a los Sres. Manuel Aduriz o Aduriz García; L.E. 1.735.034 y/o Carlos Antonio Boianelli, D. N. I. 4.958.451, dom. legal Córdoba 392, 8º D,como apoderados generales con amplias facultades para ejercer la representación y tomar decisiones en OWENSVILLE SECURITY CORP.

Escribana - Inés M. Caruso
e. 20/7 Nº 159.246 v. 20/7/98

"P"

PAPELERA FIORENZA
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura del 21/11/97 y 24/6/98 se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria del 22/8/95 por la cual se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Bernardo Arcuri. Director Suplente: Rocío del Carmen Arcuri.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 20/7 Nº 93.943 v. 20/7/98

PATAGONIAN PRIDE
S.A.I.C.

IGJ Nº 1.592.964. Por Acta de Directorio Nº 47 del 2/6/98, protocolizada por escritura Nº 400 del 30/6/98 pasada al Fº 1603 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal resolvió, revocar todos los poderes otorgados a favor de Pablo Jesús María Silveyra, Atilio Figueiras y Guillermo José Strada, especialmente lo siguiente: (i) poder otorgado por Acta de Directorio Nº 6 de fecha 13/1/95; y (ii) poder otorgado por Acta de Directorio Nº 41 mediante escritura número 799 de fecha 29/10/97, pasada al folio 2604 del Registro Nº 374 respecto de las facultades conferidas a los Sres. Pablo Jesús María Silveyra y Atilio Figueiras.

Autorizado - Marcos Benegas Lynch

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/7/98.

e. 20/7 Nº 48.788 v. 20/7/98

POLLEDO
S. A. Industrial, Constructora y Financiera

Comunica que los componentes de los Organos de Administración y Fiscalización designados por la Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 1998, son los siguientes:

1) Directorio: Presidente: Diego Ibáñez Padilla, 1-1-98 al 31-12-99. Vicepresidente: Alberto Esteban Verra, 1-1-97 al 31-12-98. Directores: Jorge Horacio Ibáñez Padilla, 1-1-98 al 31-12-99; Gustavo José Stafforini, 1-1-97 al 31-12-98; Edgardo Cuppi, 1-1-98 al 31-12-99; Elcides Rébola, 1-1-97 al 31-12-98; Ricardo Edelstein, 1-1-98 al 31-12-99.

2) Síndicos: a) Síndicos Titulares: Alicia Silvia Manghi, 1-12-98 al 31-12-98; Sergio Mario Muzzi, 1-1-98 al 31-12-98; Luis Héctor Lovotrico, 1-12-98 al 31-12-98. b) Síndicos Suplentes: Clara María Cordeiro, 1-1-98 al 31-12-98; Carlos José Molina, 1-1-98 al 31-12-98; Agustín Martí, 1-1-98 al 31-12-98.

3) Contador Certificante: Estudio Harteneck, López y Cía. - Coopers & Liberand, 1-1-98 al 31-12-98.

Presidente - Diego Ibáñez Padilla
e. 20/7 Nº 159.171 v. 20/7/98

PROPACO
S. A.

Lº 1, Soc. p/Acc. Nº 4070. Por Acta de Directorio del 1/7/98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/7/98, se designó a Marcelo Fabián Cifuentes como Presidente y Miguel Angel Wehby como Director Suplente.

Presidente - Marcelo Fabián Cifuentes
e. 20/7 Nº 93.813 v. 20/7/98

"S"

SANTAMERA
S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 12 de junio del año 1998 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado así constituidos: Presidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany, Vicepresidente: Santiago Braun, Vocal: Adela María Ayerza de Gutiérrez, Síndico titular: Daniel Morgan, Síndico suplente: Luis O. Oddone.

Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/7/98.

e. 20/7 Nº 158.750 v. 20/7/98

SUPER AMERICA
S. R. L.

Por Acta celebrada el 28/5/1997, Juan Catsigyanis renuncia a la Gerencia de la sociedad.

Socio Gerente - Jorge Juan Catsigyanis
e. 20/7 Nº 159.207 v. 20/7/98

"T"

TAH
S. A.

Lº 123, Tº "A" Nº 1823. Por Acta de Directorio del 25/6/98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/6/98, se designó a Miguel Angel Wehby como Presidente y Marcelo Fabián Cifuentes como Director Suplente.

Presidente - Miguel Angel Wehby
e. 20/7 Nº 93.815 v. 20/7/98

TELECOM ITALIA S. p. A. Oficina de Representación de Buenos Aires

Se comunica el cierre de la sociedad italiana TELECOM ITALIA S.p.A. con efecto a partir del 18/7/97 en virtud de la fusión por absorción de Telecom Italia S.p.A. en Stet Societá Finanziaria Telefónica per Azioni. En consecuencia, se resolvió el cierre de la sucursal argentina inscripta ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.599.621, con domicilio en San Martín 320, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 20/7 Nº 159.200 v. 20/7/98

TOWN CENTER
S. A.

Lº 122, Tº "A", Nº 13.603. Por Acta de Directorio del 16/1/98, renunciaron Pabla Andrea Labra Ormeño como Presidente y Edith de los Angeles Toledo, como Directora Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/1/98, se designaron a José Alberto Lupinacci como Presidente y a Luz Celina Nuñez como Directora Suplente.

Presidente - José Alberto Lupinacci
e. 20/7 Nº 93.814 v. 20/7/98

TRANSPORTES FLUVIALES JILGUERO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Forestal y de Transporte

Comunica que por Escritura Pública Nº 26 del 26/1/98, se confirió Poder General Amplio de Administración a favor de Luis Enrique Castañaga y/o Norberto César Pepe, con las atribuciones insertas dentro del texto de la Escritura.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/7 Nº 93.890 v. 20/7/98

"V"

VANLAY
S. A.

I. G. J. Nº 1.651.800. Por acta del 13/7/98 designó presidente a Luis María Baccino, D.N.I. 11.864.914, y Suplente a Carlos Eugenio Alberto Mazzoni, D.N.I.4.383.781, y aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó su sede a Lavalle 1123, 5º piso, de Capital Federal. El autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 20/7 Nº 93.862 v. 20/7/98

VICTORIO A. STRADA
S. R. L.

Por escritura del 2/7/98 los socios Eduardo Alfredo Strada, María Cecilia Strada y doña Nidia Josefa Agustina Nascimbene de Strada por unanimidad y como únicos componentes de la sociedad decidieron disolver la misma, nombrando liquidador al socio Eduardo A. Strada.

Escribana - María Elena Vallarino
e. 20/7 Nº 93.837 v. 20/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 16/98

II. — Condenar a ANA RAMONA ALARCON de LEDESMA; cuyas demás datos de identidad obran precedentemente, como autora responsable del delito de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5º, Inc. "c" de la Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

III. — Condenar a DANIEL AUGUSTO LEDESMA, cuyos datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en carácter de partícipe secundario (art. 5º, Inc. "c" de la Ley Nº 23.737, y 46 del Código Penal) a sufrir la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal); y a pagar en concepto de multa la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150.-), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.).

IV. — Condenar a ROBERTO MARCELO LEDESMA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en carácter de partícipe secundario (art. 5º, Inc. "c" de la Ley Nº 23.737, y 46 del Código Penal) a sufrir la pena de dos (2) años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal); y a pagar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal).

V. — Declarar a MARTA IRENE LEDESMA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en carácter de partícipe secundario (art. 5º Inc. "c" de la Ley 23.737 y 46 del Código Penal), eximiéndola de pena de conformidad con lo dispuesto por el art. 4º, último párrafo de la ley 22.278.

VI. — Condenar a GABRIEL OSCAR NILLUS; cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, Inc. "c" de la Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años de presión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

VII. — Condenar a ROSITA OLGA LETICIA GIUSTI DE VERON, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autora responsable del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14, 1º párrafo de la ley 23.737) a sufrir la pena de un (1) año y tres (3) meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de cien pesos ($ 100.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.).

VIII. — Unificar la presente condena a pena privativa de libertad, con la de un año de prisión, que se le impusiera por este Tribunal en fecha 25 de junio de 1997, en la causa caratulada "GIUSTI, ROSITA OLGA LETICIA s/Infracción art. 5º inc. "E" y 11 inc. "E" Ley Nº 23.737 en las condiciones del art. 42 del Código Penal", cuya condicionalidad se revoca, en la Pena Unica de Un (1) año y ocho (8) meses de prisión; y la pena de multa que también se le impusiera en la causa antes mencionada en la suma de ciento treinta pesos ($ 130.-), la que se tiene por parcialmente cumplida con el pago efectuado en los autos mencionados.

IX. — Condenar a MARIA EUSEBIA VERON, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autora responsable del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14, 1º párrafo de la ley 23.737), a sufrir la pena de dos (2) años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del C.P., y a pagar en concepto de multa la suma de cien pesos ($ 100.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.).

Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara.— José M. Escobar Cello, Juez de Cámara Presidente. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de cámara.

e. 20/7 Nº 235.502 v. 20/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBIAS JOSE BERARDINELLI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/7 Nº 93.777 v. 22/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita a ANTONIO DE LUQUE para que comparezca a estar a derecho en autos "DE LUQUE ANTONIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente deberá publicarse por una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.
e. 20/7 Nº 81.655 v. 20/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Unica, hace saber que se ha solicitado el cambio de apellido para los menores: PUTELLI, MARIA GABRIELA; D.N.I. 31.703.914 y PUTELLI, MAXIMILIANO; D.N.I. 37.607.813. Cualquier persona que conozca impedimento podrá denunciarlo hasta dentro de 15 días hábiles subsiguientes a la última publicación del presente. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 20/7 Nº 93.944 v. 20/7/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO OSCAR ANDRIETTI de Doña JOSEFA ARGUIZ viuda de ANDRIETTI y de Don OSCAR ALBERTO ANDRIETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/7/98 al 14/7/98.

e. 20/7 Nº 158.118 v. 22/7/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, en autos "LOMBARDI, HECTOR ALFREDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita a HECTOR ALFREDO LOMBARDI a que comparezca a estar a derecho (art. 25 ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 20/7 Nº 93.914 v. 20/7/98

El Juz. Nac. 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 46 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Sec. Un. a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1138 Piso 4to. Capital Federal cita y emplaza por el término de sesenta días a ALBERTO ARAUJO, LE 399.770, a que comparezca a estar a derecho en autos ARAUJO ALBERTO s/Ausencia con pres. de Fallecimiento bajo apercibimientos de ley. Publíquense por tres días sucesivos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 20/7 Nº 93.857 v. 22/7/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica cita y emplaza por tres meses en autos "SOSA ENZO s/Hallazgo" a todos aquellos que se consideren con derecho sobre un radio grabador "Maxonic"; 5 calculadoras marca "Electronic-Calculator"; 3 calculadoras Marca Aurora Mod. D.7; 1 Calculadora Big Number Mod. B87; 1 calculadora Casio Mod. H. L. 812; 4 máquinas de fotos Electronic Flash Mod. 901; 2 pasacasettes Panashiba; 2 radios turbo Bass Mod. PR 188 AF y PR 188 ASF; 2 walkman stereo AM FM; 1 radio Smakrosonic Mod. LT-298G; 1 radio despertador Silver Crown; 1 reloj pulsera Klaks In Watch y 1 wolkman Silver Crown; 1 caja de cámara fotográfica conteniendo bijouterie varia; (22 items). Quienes se presenten deberán justificar legalmente el dominio de los mismos, tomando la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimientos de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/7 Nº 90.433 v. 20/7/98

Nº 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PAGLIANO, ELSA TERESA c/ROJAS, BLAS MARIO s/Divorcio" cita y emplaza al Sr. BLAS MARIO ROJAS para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimientos de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 20/7 Nº 93.829 v. 21/7/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 cita y emplaza a HECTOR ANGEL BENEDETTO, por el término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "ESPARBE LUIS c/BENEDETTO

HECTOR ANGEL s/Ordinario" bajo apercibimientos de designarse Defensor Oficial para que lo represente en los mismos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 20/7 Nº 93.844 v. 21/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la empresa GRANTEC S.A. a los fines de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos: "CAMARO MADERAS S.A. c/GRANTEC S.A. s/Cobro de pesos", bajo apercibimientos de nombrársele Defensor Oficial, publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/7 Nº 93.930 v. 21/7/98

Nº 11

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital Federal sito en Av. Callao 635 P: 5, Capital Federal (1035), cita a JOSE ANTONIO MAZZETTI, en los autos caratulados: "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/MAZZETTI, JOSE ANTONIO s/Ejecutivo (17.451/96)", para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/7 Nº 93.958 v. 21/7/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal cita a GUSTAVO ALBERTO RIOBOO para que dentro del término de cinco días se presente a estar en juicio en autos "SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA (INSTITUCION MUTUALISTA) c/RIOBOO, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 93.915 v. 20/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que PEREIRA, MALDONADO MAURA OTILIA con D.N.I. Nº 92.899.442 de nacionalidad paraguaya, nacida el 29/1/65, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 20/7 Nº 158.444 v. 20/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERAFINA YRÑAUPA JORGE, MARIA JORGE y FANNY ALCANTARA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 44.462 que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/7 Nº 235.904 v. 24/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA VIVIANA MORRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.712/III que se le sigue art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/7 Nº 235.752 v. 24/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR COLANTES CHUMAN y EMILIA AREVALO CARDENAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 44,544 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/7 Nº 235.906 v. 24/7/98

Nº 14

"Buenos Aires, 1º de julio de 1998..., Emplázase a JORGE ALEJANDRO ROMERO, argentino, de 26 años de edad, DNI: 22.138.112, soltero, con último domicilio en la calle Viel 286, piso 11º "B" de esta ciudad, hijo de Juan Ernesto y María América Souto Gago, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).
Fernando Luis Pigni, juez.
Walter José Candela, secretario.
e. 20/7 Nº 235.893 v. 24/7/98

"Buenos Aires, 1º de julio de 1998... emplázase a ROGEIRO MONTEIRO DE SUOZA, brasileño, nacido el 28 de febrero de 1971, de 25 años de edad, DNI: 93.065.378, casado, evangelista, con último domicilio en la calle Avellaneda 2743, piso 9no., departamento "69" de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".
e. 20/7 Nº 235.882 v. 24/7/98

"Buenos Aires, 1º de julio de 1998... emplázase a PATRICIA MIRIAN FIORILLO, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1966, de 30 años de edad, DNI: 18.047.099, divorciada, con último domicilio en la calle Viel 286, Piso 11º "B" de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".
e. 20/7 Nº 235.888 v. 24/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2938/97, caratulada "TESTIMONIOS DE LA CAUSA NRO. A2938/97 RESPECTO DE CIPRIANO VEGA JOSE ARTURO y de MORCHIO ROJAS, PAOLA VICTORIA s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE ARTURO CIPRIANO VEGA o JUAN JOSE CARDENAS (PRIO. R. J. Nº 249.352) y a PAOLA VICTORIA MORCHIO ROJAS, a fin de que comparezcan ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.922 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8314/97, que se le sigue a TITO HERNAN YUCRA LEAÑOS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarse del embargo ordenado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.777 v. 24/7/98

Nº 12

Buenos Aires, 10 de julio de 1998 ... Atento a lo solicitado por la defensa de GUSTAVO LEONARDO ARAMBURU; fíjasele nueva audiencia (a fin de ampliar su declaración indagatoria) para el día 5 de agosto a las 10.00 horas. Notifíquese a su defensa. Sin perjuicio de ello cíteselo por edictos. Fdo. Jorge L. Ballestero - Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.785 v. 22/7/98

El sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a PEDRO ORESTES TROMBETTA de lo dispuesto en la causa Nº 8939/97 caratulada "GONZALEZ ANGEL JOSE y Otros s/Falsificación de documento": /// nos Aires, 10 de julio de 1998 ... con el objeto de dar con el comparendo de PEDRO ORESTES TROMBETTA publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. P.R.S. Jorge Luis Ballestero, juez, ante mi Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.782 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.981, caratulados: "LEDESMA SUSANA RENE s/Inf. Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a CARLOS ALBERTO SOFFULTO con L.E. Nº 8.447.601, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 12:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.496 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.665, caratulados: "RODRIGUEZ JORGE LUIS s/Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a JORGE LUIS RODRIGUEZ con DNI Nº 20.370.875, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 12:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.492 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.847, caratulados: "ORELLANA AMERICO RENEY MARADEI MARCELO s/ Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, al Sr. AMERICO RENE ORELLANA con DNI Nº 11.755.529, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 12:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.497 v. 24/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL OSVALDO ALMADA (DNI Nro. 17.086.866), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de agosto de 1998 a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordene la medida: "Buenos Aires, 1 de julio de 1998. ...Cítese por edictos a MIGUEL OSVALDO ALMADA, a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se llevará a cabo el 28 de agosto de 1998 a las 10,00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos Liporace Juez ante mi Amanda Ruiz Ramírez Secretaria.
Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.902 v. 24/7/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº hace saber por quince (15) días tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don KOLAK JOSE, de nacionalidad yugoslavo, nacido/a el 23 del mes de marzo del año 1910 en el pueblo Dolmacio, provincia Dolmacio, Nación Yugoslavia a los fines previstos por la Ley 24.951, art. 1º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción nacional y ha sido ordenado en los autos "KOLAK JOSE s/Carta de Ciudadano", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 del suscripto.
La Plata, 2 de julio de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 20/7 Nº 234.547 v. 20/7/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HECTOR FRANCISCO FERRARI D.N.I. 4.825.790, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art.

294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 282 y 286 del C.P., registrada bajo el Nº 8056.
Lomas de Zamora, 26 de junio de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.774 v. 24/7/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ADOLFO JORGE BARREIRO, a comparecer por ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por infracción al artículo sin número agregado a continuación del art. 44 de la Ley 11.683, registrada bajo el Nº 11.003.
Lomas de Zamora, 29 de junio de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.771 v. 24/7/98

FISCALIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 178 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ALBERTO MASILLA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 20/7 Nº 235.919 v. 24/7/98

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

Nº 1

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que CABAÑAS LORENZA ESMILCE, DNI 92.277.308, nacida el 05 de septiembre de 1964 en Hohenau, Paraguay, hija de María del Carmen Cabañas y Justo Cáceres Pereyra, con domicilio en R. Pena 4349, de Mar del Plata, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 8149, Secretaría laboral y de Cartas de ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina a fin de que cualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata 24 de junio de 1998.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 233.880 v. 20/7/98

Nº 3

Se cita y emplaza a MARCELO ULISES OLIVE, poseedor de DNI Nº 14.819.012, para que, dentro de los tres días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6, a cargo del suscripto en legal subrogancia, en autos nº 9282, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia. defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 7 de julio de 1998.
Roberto Del Valle Maldonado, secretario federal subrogante.
e. 20/7 Nº 235.933 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. SERGIO HERNAN LOBOS (D.N.I. 25.241.788) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 21181 caratulada AVERIGUACION INF. LEY 23737 (INSTITUTO LUGONES) - AZUL", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su poder sustancia vegetal que a la pericia respectiva diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, julio 7 de 1998 ... Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a SERGIO HERNAN LOBOS, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito de haber tenido en su poder sustancia vegetal que al resultado de la pericia diera positivo para la marihuana, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal.
Secretaría, 7 de julio de 1997.
Daniel C. Costanza, secretario.
e. 20/7 Nº 235.937 v. 24/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º de Capital Federal, cita a MIGUEL JUAN HUGHES por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/HUGHES MIGUEL JUAN s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante. Asimismo se le notifica lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1998...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del término de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del Código citado); se deja sentado que el monto de la presente demanda es de $ 903.000. ... Fdo. Osvaldo Guglielmino. Juez". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
José Mendoza, secretario.
e. 20/7 Nº 236.328 v. 21/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	13/07/98	MAURICIO DANIEL WEDELTOFT	3	Nº 76.129/97 - ESTAFA
11	133	MARCELA L. GARCIA	6/07/98	RENE ALVAREZ	5	Nº 31.915/98 - LESIONES GRAVES
12	137	SUSANA B. PARADA	3/07/98	TERESA CLAUDIA VIDAL	5	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	14/05/98	GUSTAVO VARGAS	5	-
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	7/07/98	MARCELO DARIO GUIONET (D.N.I. 23.613.309)	5	Nº 72.765/97 - LESIONES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/07/98	ARIEL NORBERTO DEMICHELLE	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	13/07/98	ALEJANDRO SALINA SENGER	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
27	124	MARIA F. MARTINEZ	8/07/98	ARMANDO ANDRES CONDORI	3	DAÑO AGRAVADO Y LESIONES LEVES -ARTS. 184, INC. 1º 89 Y 55 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/07/98	CARLOS EDUARDO GONZALEZ BURGOS	15	AMENAZAS
29	152	DANIEL MAURO	26/06/98	WALTER BRAUM	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
29	152	DANIEL MAURO	23/06/98	LISANDRO PESSI	3	LESIONES Y AMENAZAS
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	1/07/98	OSCAR ENRIQUE GHIONE	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/98	FERNANDO ARIEL REYNOSO CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN HOTEL ODEÓN, SITO EN SALTA 1881 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 48238/98 - FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/07/98	SEBASTIAN LEVY	5	TENTATIVA DE ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/98	DANIEL ANDRES FERNANDEZ	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	6/07/98	HECTOR DOMINGO AVILA	5	AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	6/07/98	MIRIAM ALEJANDRA TORRES	5	HURTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/06/98	RITA SASSON -D.N.I. Nº 3.869.705-	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/06/98	ROBERTO PEREYRA	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/06/98	MAURICIO DIUAN - D.N.I. Nº 4.277.276 -	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/98	SANDRA BUFFONE	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	10/07/98	CARLOS ALFONSO SINISTRI D.N.I. 14.277.717	2	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/98	LUIS ALBERTO MORE	5	ESTAFA
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	4/06/98	DIEGO PASTOR PEREZ (DNI 7.631.069)	3	ESTAFA
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	22/04/98	ELENA GONZALEZ, HUGO OMAR LACOSTE Y MARCELO VIVANCO	3	Nº 9.206/98 - FALSO TESTIMONIO
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	4/06/98	RAMONA ISABEL AGUIRRE, TITULAR DEL DNI 20.530.383, CON ULTIMOS DOMICILIOS EN RAMON L. FALCON 2287 Y RINCON 478 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 60.311/97
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	16/06/98	NESTOR GUSTAVO MELGAR, TITULAR DEL DNI 27.367.898, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN O' HIGGINS Nº 125 DEPTO. 5º DE LOMAS DEL MILLON, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 22.993/98
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	24/04/98	LEONARDO DANIEL VELAZQUEZ	3	Nº 69.443/96 - ROBO DE AUTOMOTOR
44	115	NESTOR R. MORONI	23/06/98	TATIANA ALDA GUDELUNAS, DNI 21.764.517	5	FALSEDAD IDEOLOGICA
44	115	NESTOR R. MORONI	2/07/98	ROBERTO LEDESMA, DNI 10.313.010	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR R. MORONI	30/06/98	HECTOR COLOMER	10	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	19/06/98	VICTOR ORTEGA	3	-

e. 20/7 Nº 99 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	3/07/98	JULIA JOSEFINA MAIDANA Y MYRIAM DEL CARMEN CAMPOS	3	Nº 74.128/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y DE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/07/98	ALEJANDRO JESUS CELIZ	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	8/07/98	EDUARDO ALFREDO RICHARDS DNI 16.793.308 CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LAVALLE 203 Y SANTA ANGELA EZEIZA PROV. DE BS. AS., DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	2	Nº 53.058/98 - ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	8/07/98	HERNAN ENRIQUE BERTI CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTO DOMINGO 168 DE EZEIZA PROV. DE BS. AS., DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	2	Nº 36.709/98 - HURTO CALIFICADO
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/06/98	JUAN MANUEL GROSSO	3	FALSIFICACION DE SELLOS OFICIALES
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	7/07/98	JUAN CARLOS SAT	5	-

e. 20/7 Nº 100 v. 22/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	24/06/98	FERNANDO GABRIEL NEGRIN, IGNORANDO DEMAS DATOS FILIATORIOS	1	Nº 50206/97 - ESTAFA
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	24/06/98	RUBEN ANGEL CHOPA, IGNORANDO DEMAS DATOS FILIATORIOS	1	Nº 50206/97 - ESTAFA

e. 20/7 Nº 102 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	18/06/98	MANUEL JORGE MANRIQUE	5	Nº 4195 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	8/07/98	LUIS MARCELO LAZCANO D.N.I. 14.043.677	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	SEBASTIAN SAL	7/07/98	MAXIMO CHAIO	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	30/06/98	DOMINGO CANDIDO	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 20/7 Nº 101 v. 24/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

En los autos caratulados "FRUEHAUF ARGENTINA SA s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. H. L. Romero sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 Capital Federal, se ha ordenado con fecha 16/6/98 fijar una nueva fecha de culminación del período de exclusividad para el día 2/9/98. Asimismo se ha fijado una nueva fecha para la audiencia informativa para el día 25/8/98 a las 9 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/7 Nº 159.247 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados AGEDAC S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGEDAC S.A. Se ha fijado hasta el día 21 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico: Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de Capital; hasta el día 6 de octubre de 1998 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos hasta el día 22 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 el 6 de noviembre y 23 de diciembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado el 20 de abril de 1999 la clausura del período de exclusividad (art. 43) y se ha fijado el día 12 de abril de 1999 a las 10 hs. para realizar la audiencia informativa (art. 45). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/7 Nº 93.832 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MASTRANGELO, OCTAVIO AMERICO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 24/4/98 se decretó la quiebra de MASTRANGELO, OCTAVIO AMERICO; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 24/8/98; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 7/9/98 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 21/9/98; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 5/10/98 y 17/11/98 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/7 Nº 235.865 v. 24/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CAMPOS LUIS HORACIO s/Quiebra", Expte. Nº 67.426, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/7 Nº 235.803 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MITRIK MARIA DE LAS MERCEDES s/Quiebra", expte. Nº 57848, con fecha 25/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487 14º Piso "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 10 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 235.801 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BARJO S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 58401, con fecha 2/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Carlos A., con domicilio en Corrientes 2166 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 236.065 v. 24/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "YULITA JORGE RAUL s/Quiebra". El síndico designado es Marinkovic Domingo V. con domicilio en la calle Escalada 989 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de octubre de 1998;

intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 235.871 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SCHVARTZMAN HUGO JACOBO s/Quiebra". El síndico designado es Dibiagi Enrique con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 3º Piso "12" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 235.868 v. 24/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por dos días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MAS S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución y fueron regulados honorarios.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/7 Nº 235.788 v. 21/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ÄSOREY FADON SRL con domicilio en Burela 1862/66 Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de octubre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de diciembre de 1998 y 10 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todo los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/7 Nº 235.847 v. 24/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHERESOLE DORA ELIDA" con fecha 9 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 31 de agosto de 1998 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º Piso, "C", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 13 de octubre 1998 y 24 de noviembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHERESOLE DORA LIDIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/7 Nº 235.806 v. 24/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NOVELLETTO DE RODRIGUEZ ZULEMA J. RODRIGUEZ LUIS O. (S.H.), que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 24 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de diciembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado hasta entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/7 Nº 235.878 v. 24/7/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STARNET SA s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. 5 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/7 Nº 235.792 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de BEATRIZ LILIA ORTIZ expte. Nº 32.823. La síndica designada contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de septiembre de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/7 Nº 235.790 v. 24/7/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEON RICARDO DUER, con fecha 17 de junio de 1998. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de septiembre de 1998. Fíjanse los días 22 de octubre y 4 de diciembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas su libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.831 v. 24/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA MABEL ACOSTA, con fecha 22 de junio de 1998. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de septiembre de 1998. Fíjanse los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas su libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.832 v. 24/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de junio de 1998 se decretó la quiebra de LOS INDIOS S.A., con domicilio en Alberti 369 Capital Federal en los autos caratulados LOS INDIOS S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.135 la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º piso "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3/9/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/10/98 y 30/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/7 Nº 235.856 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de junio de 1998 se decretó la quiebra de MONICA GUADALUPE CABRERA, con domicilio en Av. Rivadavia 4702 4º piso "H", Capital Federal en los autos caratulados CABRERA MONICA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. Nº 29.208 la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/10/98 y 25/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/7 Nº 235.854 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI S.A.I.C. decretada el 26 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Estudio Iglesias, Rosón, Carballo y Asociados, con domicilio en Avenida Santa Fe 1731, piso tercero, oficina "10", hasta el 9/10/98. El art. 35 de la ley 24.522 vence el 23/11/98 y el art. 39 el 4/2/99. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/7 Nº 235.873 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122), Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico J. Johnson, en los autos caratulados "ITZUKO CIENTIFIC S.A. c/VAZQUEZ NORBERTO H. y Otra s/Ordinario", cita y emplaza a los Sres. NOBERTO HORACIO VAZQUEZ y ANALIA ROSA CASTELLINI DE VAZQUEZ para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/7 Nº 235.765 v. 21/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado

la quiebra de "INMAT SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 21 de agosto de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 19 de octubre de 1998 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 30 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 20/7 Nº 235.779 v. 24/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 (sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal); Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ELANGENI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.842, con fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de la nombrada sociedad: ELANGENI S.A., designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 30 de octubre de 1998 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día: 14 de diciembre de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 23 de febrero de 1999. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigido por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/7 Nº 235.758 v. 24/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 29 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma NUIR S.A. s/Quiebra, con domicilio en Esmeralda 625 piso 4º oficina L, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la Avda. Córdoba 859 piso 12 C y D de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/7 Nº 235.760 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instncia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P. B. de la Capital Federal, en los autos: "FRIGORIFICO LA PERLA S.C.A. s/Quiebra" hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final del art. 218 de la ley 24.522 y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 20/7 Nº 235.851 v. 21/7/98

3.3 SUCESIONES

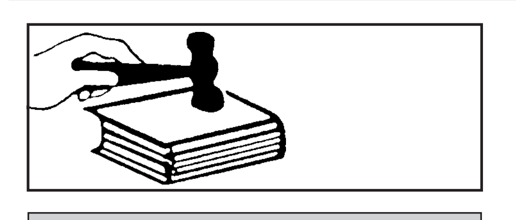
NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/07/98	ERDELYI TOMAS	93780
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/06/98	FELIX EUSEBIO MORALES y MARIA ESTHER PERALTA	93770
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	6/07/98	BERNARDO ALBERTO NUÑEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ	159125
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/07/98	SARA EMILIA MORAÑA	158998
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/02/98	CATUTI JAVIER LUCIANO	93744
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/98	ANTONIO GUERRA	159026
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	2/07/98	CICCHETTI DE ROMANO, TERESA	93789
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/07/98	MARIA MAGDALENA CASTRO	93731
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/07/98	RADA o RADA DE MONTALBAN, ANA	159109
37		GUSTAVO DANIELE	29/06/98	DANIEL OSVALDO GARCIA MARTINEZ	159065
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/05/98	MONICA MARIA ELENA GAGLIARDI de CREDE y ANGELA ELENA FACCIPIERI	159120
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/06/98	NILDA EDITH RASMI	93782
40		CARLOS E. ANTONELLI	30/06/98	LUISA AMBROSIA BARE	93787
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/07/98	ANTONIO ALONSO ESPINA	93775
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/98	MARIA LUISA ADELINA BARBIERI	93764
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/06/98	DAVID ALBERTO CORSO	93734
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/06/98	SEGUNDO LOPEZ	93768
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/06/98	MILETTI JULIO ALEJANDRO	93751
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/07/98	MARTIN RAFAEL POUILLER	159058
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/06/98	JUAN SALVADOR CORSO	93735
50		JUAN C. INSUA	7/07/98	VIVONO, MARIA TERESA y DONATO, PEDRO	93767
51		JORGE A. CEBEIRO	25/06/98	LOIS REY DEMETRIA	93799
54		JAVIER FERNANDEZ	10/07/98	CEREZAL ISAAC	93732
54		JAVIER FERNANDEZ	1/07/98	MIGUEL MONZO	93800
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/98	REGO ALBERTO JORGE	159113
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/98	GIMENEZ BEATRIZ ENRIQUETA	159114
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/07/98	ROBERTO ERRA	93765
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/07/98	ROMUALDA MOLINA	93774
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	1/07/98	CESAR MARASCO	159064
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/98	MONACO JOSE	93781
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/07/98	MASRI RAMON	93746
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/07/98	LOPEZ ELVIRA ENRIQUETA	159007
68	98	PATRICIA BARBIERI	23/04/98	JUANA LIBRANDI	93748
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/07/98	MANUEL RODRIGUEZ	93771
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/06/98	NELSON TEOFILO CASSARINO CORREA o NELSON TEOFILO CASARINO CORREA y TERESA RAQUEL VASSALLO MARIÑO	93792
75	U	MARIA INES LEZAMA	8/07/98	JULIO REZK	159030
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	8/07/98	CARMEN PETRONA DORDONI	93805
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	2/07/98	MARIA ANTONIA MASELLO	93737
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/07/98	FORTANT CLOTILDE GENOVEVA	93749
94		EDUARDO PARODY	8/07/98	MANEFFA, BARBARA	93797
96	U	EDUARDO E. CECININI	10/07/98	ERCILIA ESPERANZA ACKERMANN	93745
97		DEBORAH B. ALEANDRI	16/06/98	JOSE JOAQUIN FAKS	93743
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/07/98	SIMON SANTIAGO BESSONE	93747
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/07/98	LUIS CONDE	93796
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/04/98	LUIS ENRIQUE DORATTO	93795
101		EDUARDO A. CARUSO	8/07/98	LOMBARDI, MARIA ROSA	93766
103		EDUARDO A. VILLANTE	2/07/98	ALBERTO MAHMUD	93752
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/98	PENNIGIAN SATENICA	93778
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/98	KHATCHERIAN YEGHIAZAR	93779
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/05/98	BEATRIZ ELSA QUERCIOTTI BORRELLO de NICOLINI	159000
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/04/98	HUMBERTO FELIX BRUSCHI y ZULEMA TARDUCCI	159005
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/07/98	ALFREDO VICENS GUILLET y BLANCA JULIETA FUNES	159062
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	1/07/98	ANA MARIA BIONDI	93736
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/07/98	AMERICO CROTOLARI	93739

e. 20/7 Nº 125 v. 22/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Sec. Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, piso 8º, comunica por dos días en el juicio "BENBASSAT ROBERTO OSCAR y Ots. c/ GONZALEZ HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 74.182/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 4 de agosto de 1998 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Corvalán 924 e/M. Artigas y J. B. Alberdi, piso 3º, u.f.11, Capital Federal, matrícula 1-6399/ 11, desocupado y consta de hall, cocina-lavadero, living-comedor, pasillo c/placards, dos dormitorios c/placards y baño. Sup. total 57,32 m2, porc. 4,89 %. Base $ 27.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 872,63 al 12/ 01/98 (fs. 64), por Ag. Arg. $ 101,52 al 30/10/ 97 (fs. 50), por O.S.N. sin deuda al 30/10/97 (fs. 52) y por Expensas comunes $ 3.845,94 a marzo del 98 (fs. 106), gasto último mes $ 97,80. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 31 de julio y 3 de agosto de 1998 de 10:00 a 12:00 hs. Se deja constancia que según surge de fs. 43 vta., el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y que los interesados podrán concurrir al Tribunal para obtener mayor información.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/7 Nº 93.929 v. 21/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MARTINO, GUILLERMO DARDO y Otro c/GOMEZ, VICENTE OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 94.256/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de agosto de 1998, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad. El cincuenta por ciento (50 %) indiviso perteneciente al ejecutado, Sr. Vicente Omar Gómez del inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, en las inmediaciones de la estación Mármol, Pcia. de Bs. As., identificado como Lote 3 de la Manzana 77, con frente a la calle La Rioja Nro. 1735 entre Bynnon y Nother, Matrícula 2.952; N.C.: C.I, S.J, M. 456, P. 3; que mide 8,66 mts de fte al NO por 43,30 mts. de fondo, Sup. 374,98 m2; que adeuda: Municipalidad $ 938,97 al 15/1/98 (fs. 145) y por serv. grales $ 190,89 al 23/1/98 (fs. 143) y Rentas $ 1.053,75 al 13/1/98 (fs. 134). OSN informa a fs. 161 que el bien se encuentra fuera de radio y Aguas Arg. a fs. 156 que el inmueble se encuentra fuera del radio servido. De la constatación efectuada por el martillero surge que se trata de un inmueble con frente a la calle La Rioja (mejorada de tierra) Nro. 1735 del Barrio San José, en la localidad de Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., y que se encuentra ocupado por la Sra. Paula Ramírez en carácter de propietaria, con dos hijos, uno menor de edad. Se trata de una casa de construcción precaria y muy humilde, con paredes revocadas, pisos de material alisado, con techo de chapas de zinc y cielorraso en chapadur, todo en muy mal estado de uso y conservación. Se compone de un ambiente de 6x2 m utilizado como comedor y cocina, dos piezas o dormitorios de 3x3 y un baño con inodoro, estos últimos ambientes sin puertas, existiendo otro ambiente adherido de 6x2,80 m. piso de mosaico utilizado como taller de costura. La propiedad tiene luz eléctrica y gas natural, no contando con obras sanitarias ni agua corriente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 4.989,33. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C.P., y depositar el saldo dentro de 5to. día de aprobado el remate. La parte acreedora se encuentra autorizado en caso de resultar compradora del inmueble a subastar a compensar la seña con el monto de la ejecución hasta la concurrencia de la suma menor. Exhibición: los días hábiles del 29 de julio al 4 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 20/7 Nº 159.239 v. 21/7/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PASSALACQUA, ALICIA CARMEN c/FERNANDEZ, EDITH DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 125.942/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de agosto de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nro. 2 integrada por el polígono 00-02 de la finca (edificada en el lote de terreno designado según titulo con el Nro. 5 de la manzana 7) ubicada en la ciudad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, con frente a la calle Capurro Nro. 3536, entre D'Onofrio y Fragueiro de la Pcia. de Bs. As.; Matrícula 24.609/2, N.C.: C. VI, S.G, M. 35 "b", P. 8, Subp. 2; sup. 84,49 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.371,34 al 19/1/98 (fs. 210); Aguas Arg. $ 251,15 al 20/ 5/98 (fs. 209), OSN $ 27,90 al 9/1/98 (fs. 200); Rentas $ 1.143,58 al 30/12/97 (fs. 224). De la constatación efectuada por el martillero surge que la unidad funcional se encuentra ocupada por la demandada propietaria, su esposo, con dos hijas mayores de edad, una con un hijo menor. Se trata de un departamento interno que forma parte del inmueble, sin estar la misma delimitada, es decir que no posee puerta de acceso ni existen límites que conformen la unidad, es parte del inmueble a excepción de la Unidad Funcional Nro 1 que se encuentra en el frente y que tiene acceso por el hall de ingreso a ésta a subastar y por la calle, y a otra unidad en los fondos de los mismos demandados propietarios. La unidad a subastar está compuesta de un amplio patio al que convergen también la unidad funcional Nro. 3 y se compone de dos ambientes o habitaciones, una cocina y un baño, todo en buen estado de uso y conservación al igual que el resto de las construcciones existentes y que conforman el inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 14.997. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Exhibición: los días hábiles del 29 de julio al 4 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 20/7 Nº 159.238 v. 21/7/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo de Dr. Luis Mauricio Gaibrois Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 3er piso, Cap. Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KAZEZ ERNESTO SALOMON c/SCIGLIANO o SCIGLIANO Y FILARDI y Otros" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 82.332/96, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/ 8724), rematará el día 5 de agosto de 1998 a las 12,30 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, corredores y martilleros públicos sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble embargado (cfr. fs. 74 y vta.), sito en la calle Treinta y Tres Nº 873, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, unidad 9, del piso 2do. de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Cir.: 6, Secc.: 36, Mza.: 38, parcela 44, Matrícula: 6-1555/9. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Noemí Di Paolo, esposa del propietario demandado en autos, Sr. Osvaldo Scigliano. El estado del inmueble es bueno. Se trata de un departamento que consta de cuatro ambientes, hall, cocina comedor y balcón corrido al frente. Superficie total: 81 m2. 6 dm2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, adcorpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: U$S 32.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 % a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador correrá con las deudas y si no depositara el saldo del precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1 %) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Adeuda: A.B.L. al 2-2-98 $ 717,58. A.A.A.A.: al 28-1-98 $ 303,13, O.S.N.: al 5-2-98 $ 354,76, Expensas: al 17-3-98 $ 5.667,19 el inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de julio de 1998, 3 y 4 de agosto de 1998 en el horario de 15 a 19 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 20/7 Nº 159.211 v. 21/7/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "QUIROGA, LEONOR ELOISA y Otro c/LEGUIZAMO, FRANCISCA NICOLASA s/ Sucesión s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 127.535/96, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, el 14 de agosto de 1998 a las 10,30 horas, una finca sita en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Plaza Nro. 3886 entre las de Manzanares y García del Río; Matrícula 16..7.140; N.C.: C. 16, S. 55, M. 208, P. 23; que mide 8,66 mts de fte al NE por 23,35 mts. de fondo; y que adeuda GCBA $ 720 al 13/2/98 y constancia de deuda de $ 1.811,32 al 13/2/98 (fs. 101/2); Aguas Arg. $ 15,95 al 12/2/98 (fs. 110), encontrándose la partida de OSN sin deuda al 18/2/98 (fs. 114); Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Ana Luisa del Carmen Rossi en calidad de propietaria. Se trata de una casa antigua, de material, en dos plantas, sobre un lote de 8,66x23,35 mts. con frente a la calle de Plaza Oeste Nro 3886 entre Manzanares y García del Río del barrio de Saavedra, frente a la Estación Luis M. Saavedra del FGBM en esta Capital Federal, la que presenta un retiro al frente con cerco de rejas, el que se utiliza para estacionar algunos vehículos, y consta de varios ambientes en la planta baja, que son utilizados como depósito, cocina y baño, y en la planta alta, un departamento de dos ambientes, baño y cocina, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000, Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 del C.P. y para el caso de que no depositara al saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que aplique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: los días hábiles del 10 al 13 de agosto de 10 a 12 horas. Federico José Quinteros, juez.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 20/7 Nº 159.240 v. 21/7/98

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 sito en el 6º piso del Palacio de Justicia de esta Capital a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gene, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CONSORCIO AV. SCALABRINI ORTIZ 560/82 c/KOHN DE KUPERWAJS MYRIAM EDITH s/Ejecución de expensas" comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital - 393-8755- rematará el día lunes 3 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal el 83,34 % indiviso de los siguientes inmuebles: (exp. 6530/96) Av. Scalabrini Ortiz Nº 560/82 piso 1º unidad 104 de esta Cap. Fed. que consta de un ambiente de 12x4x7 mts. a la calle adeudando por expensas comunes $ 6.015,49 al 01-98, Imp. Mun. $ 842,33 al 11-11-96, O.S.N. $ 30,88 al 14-08-96, Aguas Arg. $ 259,71 al 08-08-96, en la base de $ 20.880 (Exp. 6534/ 96) piso 1º unidad 103 a la calle que consta de un ambiente 10x3.50 mts. adeudando por expensas comunes $ 4.123,42 al 01-98, Imp. mun. $ 618,55 al 10-12-96, O.S.N. $ 13,86 al 14-08-96, Aguas Arg. $ 126,16 al 08-08-96 en la base de $ 14.200 (Exp. 6536/96) piso 1º unidad Nº 107 que consta de un ambiente de 7x6 mts. interno adeudando por expensas comunes $ 5.404,21 al 01-98, Imp. Mun. $ 698,03 al 11-11-96, O.S.N. $ 27,70 al 14-08-96, Aguas Arg. $ 217,69 al 08-08-96 en la base de $ 18.700 (Exp. 43611/96) piso 1º Unidad Nº 114 que consta de un ambiente interno de 10,50 x 4,50 mts. adeudando por expensas comunes $ 4.663,72 al 01-98, Imp. Mun. $ 719,88 al 09-12-96, O.S.N. $ 17,02 al 24-09-96, Aguas Arg. $ 220,39 al 17-09-96, en la base de $ 17.500. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas, por impuestos, tasas, expensas o servicios en caso de no existir remanente —sujetas a reajuste— debiendo abonar en el acto del remate el 30 % de seña más el 3 % de comisión, constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sino lo hiciera en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago. (Cfr. art. 580 del Cód. Proc.). Las oficinas se encuentran desocupadas en regular estado de conservación. Visitar los días 29 y 30 de julio de 1998 de 10 a 14 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. Proc., reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 20/7 Nº 93.951 v. 21/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIULONI WALTER s/Ejecución Prendaria" expte. No. 57.458 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de agosto de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 nafta, año 1993, motor PKAR10080, chassis 8AFETNL28PJ041271, dominio S-659.229, el que se encuentra en buen estado de conservación: con 4 cubiertas armadas en regular estado y auxilio malo, radio común y antena, barra antivuelco y equipo de gas con dos tubos; rota la dirección. Al contado y mejor postor. Base $ 3.250, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 12/2/96 $ 688.29 (fs. 37). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon secretaria.

e. 20/7 Nº 93.957 v. 22/7/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SILVERO DUARTE LAURA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. No. 26.502, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de agosto de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14.30 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, Dominio C-1.836.664, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Deudas por patentes al 18/3/98 $ 2731 (fs. 49/ 50). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Rglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/7 Nº 93.956 v. 22/7/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CID ROBERTO EDUARDO s/Ejecución Prendaria" expte. No. 27.898, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de agosto de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Guemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo Rural 5 puertas, modelo Quantum GLS, año 1994, motor UQC017347, chassis 9BFZZZ33ZRP008879, dominio L-084.312, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas por patentes al 22/8/97 $ 3.625.94 (fs. 60). Las deudas que pesen sobre el bien estarán a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme a los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero, las que serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Para tal presentación no se requiere patrocinio letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/7 Nº 93.953 v. 22/7/98

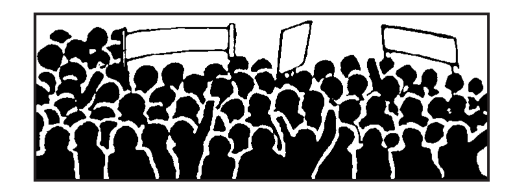
Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ EDUARDO y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. No. 28.841, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de agosto de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Guemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, motor UI040181, chassis 8AFZZZ54ZRJ056377, dominio X-699.669, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 11/5/98 $ 265.57 (fs. 51 a 54). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/7 Nº 93.952 v. 21/7/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Santa Cruz

BALANCE ANUAL AL 31-12-97

RESUMEN

INGRESOS:

Donaciones y/o aportes de afiliados		$ 200,00
Aporte P.N.C. orden Nacional		$ 330,00
	TOTAL	$ 530,00
	SALIDA	
	Gastos intervención	TOTAL $ 530

RESUMEN GENERAL

Ingresos	1997	$ 530,00
Salidas	1997	$ 530,00
SALDO		$ 000,00 (pesos cero)

Estado Patrimonial al 31-12-97
No existe
Río Gallegos, 30 de abril de 1997.
ALBERTO GELLY CANTILO, Interventor, PNC Santa Cruz. — Sr. HORACIO H. SARASIBAR, Contador Público.
Dra. Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 20/7 Nº 235.940 v. 20/7/98

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

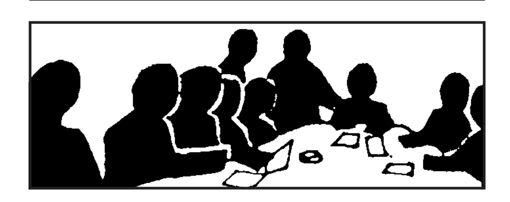
Distrito Misiones

"///sadas, 30 de junio de 1998. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Aprobar los Balances y rendición de cuentas presentadas por el PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL, correspondientes a los períodos 1995, 1996 y 1997 agregados a fs. 243.262, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin líbrese el oficio pertinente. Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco de retirado el oficio de Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".

Posadas, 3 de julio de 1998.
Carlos Alejandro Garzón Maceda, secretario electoral, Departamento Misiones.

e. 20/7 Nº 235.912 v. 20/7/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550 (Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1998 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 15/7 Nº 158.779 v. 21/7/98

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 1998 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y Refinería Metales Uboldi y Cía. S.A., mediante la incorporación de la segunda en la primera, en base al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas el 24 de junio de 1998 que incluye el balance de una y otra al 31 de marzo de 1998 y el correspondiente balance consolidado de fusión. Informe de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal

NOTA: Conforme con el artículo 83, inc. 2) de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2º se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, a disposición de los Accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.

e. 14/7 Nº 158.684 v. 20/7/98

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión fiscalizadora, correspondientes al 59º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/98 por $ 408.000 en exceso de $ 274.720 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1998/99.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1998 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/98. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolivar 462, hasta el día 3/8/98 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 17/7 Nº 159.100 v. 23/7/98

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 7 de agosto de 1998 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 16/7 Nº 158.955 v. 22/7/98

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1998 a las 18.00 horas, en la sede social de Catamarca Nº 429 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Suscripción de Acciones vacantes por caducidad de derechos. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Presidente - Julián A. Sorino
e. 14/7 Nº 158.617 v. 20/7/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAHIA DE LOS LOBOS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 hs., y en segunda a las 16:00 hs., en las oficinas de la calle Viamonte 1519 piso 2º, of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio. Remoción del Directorio Acciones de responsabilidad.
4º) Elección de nuevo Directorio y prescindencia de la Sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de Ejercicio.
6º) Aumento de Capital a la suma de $ 24.000.
7º) Cambio de Sede Social.
8º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Director - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).

e. 14/7 Nº 93.413 v. 20/7/98

BERCA HOTELERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1998 a las 18 horas en la sede social de la calle Suipacha 948, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del "Reglamento de Gerencias de BERCA HOTELERA S.A.". El Directorio.

Presidente - Bernardo Casoy
e. 15/7 Nº 158.725 v. 21/7/98

BOEING S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro Nº I.G.P.J. Nº 26.070) . Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 31 de julio de 1998 a las 10.30 horas en el domicilio de la Sede Social de Av. Córdoba 3826 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe de la Presidencia sobre las razones por las que la presente Asamblea es convocada vencidos los plazos legales.
3º) Consideración de la imposibilidad de aprobar la documentación prevista en el art. 234, Inc. 1ro. De la ley 19.550 presentada por el Síndico por existir impugnación por parte del Directorio.
4º) Consideración del informe presentado al Directorio por el Auditor designado Dr. Carlos Abolsky.
5º) Remoción del Síndico titular por mal desempeño de sus funciones.
6º) Designación de Síndicos.

Presidente - David Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y, en su caso, los titulares de Acciones Nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en Av. Córdoba 3826.

e. 14/7 Nº 158.644 v. 20/7/98

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

(Registro I.G.J. Nº 26.070) Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de agosto de 1998 a las 10.30 horas, en el domicilio de la sede social sito en la Avda. Córdoba 3826, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de lo resuelto y el acta suscripta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 7 de julio de 1998.
3º) Consideración de lo resuelto y el acta suscripta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria del día 7 de julio de 1998;
4º) Composición del Directorio.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Presidente - Jacobo Chmea
Síndico - David Szteinhendler

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y, en su caso, los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en Avda. Córdoba 3826 de la Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.936 v. 22/7/98

"C"

CABILDO SUITES S.A.
Exp. 1637492

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1998, a las 18 hs. (Pra. Convoc.) y a las 19 hs (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y destino de los rsultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Director Suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jose Domingo Gacio
e. 14/7 Nº 158.968 v. 20/7/98

CALSUPI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 1998 a las 10 horas, a realizarse en la calle S. de Bustamante 1945, 6º, "13", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997 y la gestión del Directorio;
5º) Designación del nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios.
Presidente - Eduardo Domingo Supicich
e. 15/7 Nº 158.882 v. 21/7/98

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1998 a las 10 y 12 hs. respectivamente en el domicilio legal de la Av. Córdoba 875 3º D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 52 de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 de los Ejercicios cerrado al 31 de julio de 1995, 1996 y 1997.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los resultados acumulados.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres Ejercicios, previa fijación de su número.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio, previa fijación de su número. El Directorio.
Presidente - José Luis Schipani
e. 16/7 Nº 158.967 v. 22/7/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga del plazo de duración del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de hasta U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, cuyo vencimiento operará el 14 de octubre de 1998, por 5 años más y modificación del monto máximo en circulación en cualquier momento hasta U$S 450.000.000, o su equivalente en otras monedas.
2) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la Sociedad, de la decisión de determinar el monto máximo en circulación bajo el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo dentro del máximo aprobado y de la facultad de suscribir los documentos respectivos y de realizar las presentaciones necesarias.
Síndico - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, 3º piso, Capital Federal, hasta el 31 de julio de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 16/7 Nº 158.940 v. 22/7/98

"F"

FOURNAS MACRINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998 a las 10 hs., en la calle Espinosa Nº 1869 2º A (1416) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a integrar con efectivo y con saldos adeudados por la empresa, por préstamos oportunamente otorgados por los Accionistas.
Presidente - Rodolfo César Dongarra
e. 14/7 Nº 158.658 v. 20/7/98

FRIGORIFICO BAY BLANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1998, en el local de la sociedad calle Talcahuano 718, piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.950, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997.
4º) Retribución de los miembros del Directorio, y aprobación de su gestión.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Else de Jong
e. 14/7 Nº 158.619 v. 20/7/98

"G"

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1998, en Avda. Leandro N. Alem 592, Piso 12, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos que determinan la convocatoria fuera de término para la consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aumento del Capital social en la suma de $ 8.414.222, correspondiente a obligaciones asumidas con anterioridad por la Sociedad y modificación del Estatuto Social.
5º) Emisión de acciones mediante integración en efectivo o por capitalización de aportes irrevocables.
6º) Determinación de miembros y número del Directorio.
En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en Segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 16,30 horas.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Presidente - Carlos Soriano
e. 17/7 Nº 159.110 v. 23/7/98

"H"

HELADOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELADOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1998, en Avda. Corrientes 676, 7mo. Piso, of. C, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas a sus cargos de Directores por Rubén Santiago Coda y José Santiago Coda.
3º) Designación de un Director Suplente.
Director Autorizado - José Santiago Coda
e. 14/7 Nº 158.689 v. 20/7/98

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Leandro N. Alem 896, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 6º y 20º de los Estatutos Sociales.
Director - Juan Patricio O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.
e. 17/7 Nº 93.753 v. 23/7/98

HIDROVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de HDROVIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especiales para el próximo 31 de julio de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hrs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 316 2º piso, de esta Ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria tardía de la Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31/12/1997.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio. Consideración de las remuneraciones a abonar al Directorio por el desempeño de sus funciones.
5º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/2001.
6º) Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a abonar a la Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus funciones.
7º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/1999.
8º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Alan Frederic Colette Lievens
e. 14/7 Nº 158.591 v. 20/7/98

"I"

INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inclúyese un nuevo punto en el Orden del Día de la Asamblea a celebrarse el 30 de julio de 1998, publicación solicitada al Boletín Oficial según Recibo Nro. 0043-00158197:
4º) Tratamiento de honorarios a directores y síndicos. Con motivo de esta modificación, los puntos 4 y 5 de la anterior publicación pasarán a ser, respectivamente, los puntos 5 y 6 en el ORDEN DEL DIA.
Director - Jorge J. Torrez
e. 17/7 Nº 159.107 v. 23/7/98

"L"

LA CANDELARIA DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA CANDELARIA DE PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la empresa Maure 2126, piso 11º "A" Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria el día 5 de agosto de 1998 a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Designación de dos directores suplentes por el término faltante para completar los mandatos de los restantes directores, es decir hasta el 31/3/1999.
3º) Consideración del aumento del Capital social hasta el monto que resuelva la Asamblea.
4º) Según quede resuelto el punto 3 del presente Orden del Día, modificación del artículo 4º del Estatuto Social para su adecuación al nuevo Capital. El Directorio.
Presidente - Julio Alberto Palarea

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el art. 238 del régimen legal de Sociedades Comerciales vigente, para poder concurrir a la Asamblea.
e. 17/7 Nº 92.438 v. 23/7/98

LABORATORIOS BUTYL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1998 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Felipe Vallese 1647 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Adolfo Prieto a su calidad de director y presidente de la sociedad, y que fuera rechazada oportunamente por el Directorio con fecha 3/6/98.
3º) Consideración de las renuncias de los Directores Nuncio Ricardo Cunsolo a su cargo de Director, Vicepresidente a cargo interinamente de la presidencia y del Sr. Alejandro Richaud, como Director Suplente, interinamente integrado al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Consideración y ratificación en su caso por parte de los Accionistas, de todos los Actos realizados por el Directorio, a partir de la deserción del Presidente a su cargo y responsabilidad inherente, producida con presentación de su renuncia el 17/2/98 y rechazada por el Directorio el 3/6/98.
Vicepresidente - Nuncio R. Cunsolo
e. 16/7 Nº 158.992 v. 22/7/98

"M"

MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 3 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. y en Segunda Convocatoria un hora después en Viamonte 1133, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12/6/98 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo de Acreedores,

autorizándola a continuar el trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley. Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Gabrielcic

e. 15/7 Nº 158.868 v. 21/7/98

MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 3 de agosto de 1998 a las 15:00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Viamonte 1133, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
5º) Consideración sobre el resultado del ejercicio y reintegro del capital perdido.
6º) Designación de autoridades.
7º) Designación de honorarios a los miembros del Honorable Directorio para el Ejercicio Económico Nº 16. Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Gabrielcic

e. 15/7 Nº 158.867 v. 21/7/98

METALURGICA INMECA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección General de Justicia 55.941. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1998, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8vo., Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/98.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3´) Fijación del número de Directores y elección de los miembros.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo., Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 16/7 Nº 158.958 v. 22/7/98

MINERA E INDUSTRIA ARGENTINA AUCA MAHUIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 3 de agosto de 1998 a las 11 horas en San Martín 50, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Ampliación del Número de Directores y su designación por el término de dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Guillermo Braun Estrugamou

e. 16/7 Nº 158.884 v. 22/7/98

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1998 a las dieciocho horas, en la sede social, calle Olleros 2770, Capital Federal, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios y retribuciones del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98, el cual arrojó quebranto. Honorarios al Directorio en el futuro ejercicio.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.

e. 17/7 Nº 159.124 v. 23/7/98

MORIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MORIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 17:00 hs. y en segunda las 18:00 hs.; en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción del directorio.
4º) Elección de nuevo directorio y prescindencia de la sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de ejercicio.
6º) Aumento de capital a la suma $ 12.000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).

e. 14/7 Nº 93.415 v. 20/7/98

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Reg. 1.585.100. Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1998, a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Adquisición del segundo satélite (Nahuel-2). El Directorio.

Vicepresidente - Luis Félix Bustelo

e. 15/7 Nº 158.792 v. 21/7/98

NUEVAS SIERRAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de NUEVAS SIERRAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 31 de julio de 1998 a las 10.00 horas, en el domicilio calle Rodó 6561, Capital Federal, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la Convocatoria fuera del Plazo Legal establecido en Art. 234 Ley de Sociedades.
2º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acto.
3º) Consideración de la Documentación contenida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 de la Sociedad.
4º) Elección de nuevos Miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos, previa fijación de su número.
5º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio salientes.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Mario Paparello

e. 14/7 Nº 93.337 v. 20/7/98

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convocase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 17/7 Nº 92.437 v. 23/7/98

"P"

PASEO DE LAS FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Cap. Fed., el día 10 de agosto de 1998 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas en Asamblea del 19/9/97.
3º) Consideración de: (A) Documentación Art. 234 L.S. al 31/3/98; (B) gestión del Director y Honorarios; (C) Resultados.
4º) Fijación del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Cambio de contador de la firma.
6º) Marcha General de la Casa.

Presidente - Juan Roberto Carrera

e. 16/7 Nº 158.896 v. 22/7/98

PIORNO HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de Carlos Pellegrini 763 p. 6º Cap. Fed., el día 7/8/98, en primera convocatoria a las 11 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se consideran fuera de término los documentos indicados en el punto siguiente.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicios cerrados al 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Cambio de sede social. Prescindencia de sindicatura. Reducción del número de integrantes del directorio. Duración de mandatos, extensión. Reforma del Estatuto Social. Arts. 1, 8 y 11.
7º) Fijación del número. Designación de directores. Director Suplente.

Abogado - Adrián B. Armendáriz

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Carlos Pellegrini 763 piso 6 Cap. Fed. para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 15/7 Nº 158.851 v. 21/7/98

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1998, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga

e. 16/7 Nº 158.981 v. 22/7/98

"R"

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 102.030/244.315. Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que deben causar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 17/7 Nº 92.439 v. 23/7/98

RODMAR
S.C.A.

CONVOCATORIA

El Socio Comanditado de RODMAR S.C.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse en la sede social el día 31/7/1998 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea;
II) Aprobación del aumento de capital social;
III) Modificación de la denominación social;
IV) Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima;
V) Aprobación del Balance de Transformación;
VI) Nombramiento de las autoridades de la S.A.
VII) Distribución de acciones;
VIII) Redacción del Estatuto social;
IX) Otorgamiento de poder.

Socio Comanditado - Alfonso Canale
e. 14/7 Nº 158.637 v. 20/7/98

ROLODECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1998 las 17 hs. en la sede social de Avda. Córdoba 1856 - Capital Federal -. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/96 y 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto
e. 17/7 Nº 159.076 v. 23/7/98

"S"

SENISE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 31 de julio de 1998, en 1º y 2º convocatoria, a las 20 y 21 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año. Nº Correlativo: 229.083.

Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 14/7 Nº 48.830 v. 20/7/98

SERZERES
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ. 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A SA 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1998 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Fallecimiento de Director. Designación de Directores. El Directorio.

Vicepresidente - José Espasandín
e. 14/7 Nº 158.655 v. 20/7/98

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA e INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 4163/463505. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de la calle 25 de Mayo 252, 13er. piso, Capital Federal, el día 7 de agosto de 1998 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la dación en pago de un bien de uso de propiedad de la sociedad por deudas contraídas por ésta. En caso de ausencia de quórum para sesionar en primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para el primera, en el mismo lugar. Se hace saber igualmente a los señores accionistas la obligación de dar cumplimiento a la preceptiva del artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh
e. 17/7 Nº 159.004 v. 23/7/98

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 10.646 del 28/3/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 6 de agosto de 1998 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 39ve. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección y fijación del Directorio.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Presidente - Alberto Creus
e. 14/7 Nº 158.679 v. 20/7/98

SODIGAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 3 de agosto de 1998 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto (Objeto);
3º) Elección de Directores.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de julio de 1998, a las 17 horas.

e. 15/7 Nº 158.766 v. 21/7/98

SODIGAS SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 3 de agosto de 1998 a las 10,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto (Objeto);
3º) Elección de Directores.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de julio de 1998, a las 17 horas.

e. 15/7 Nº 158.764 v. 21/7/98

STEINHOFF Y CIA.
S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de agosto de 1998, a las 20,30 horas, en Tucumán 1538, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente Comisión Liquidadora - Eva Sohanne Steinhoff de Saffores
e. 14/7 Nº 158.578 v. 20/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El señor León Terella con CIPF 4.021.826, comunica por 5 días que vende, cede y transfiere a favor de Ingem S. R. L. el fondo de comercio del bien sito en ALEJANDRO F. MOHR 2269, PB, Cap. Fed. rubro (900032). Oposiciones de ley Alejandro F. Mohr 2269, PB, Cap. Fed., Te. (15) 975-2481. Domic. comp.: Alejandro F. Mohr 2269, Cap. Fed. Dom. vend. Alejandro F. Mohr 2271, 1º piso, Cap. Fed.

e. 16/7 Nº 93.728 v. 22/7/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Silvio Jorge Russo dom. Mario Bravo 1129 Cap. vende a Viviana Noemí lob dom. Ruiz Huidobro 3640 6º "B" Cap. su negocio de Garaje comercial con una capacidad máx. 57 cocheras sito en ANCHORENA 46/54 PB PA Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./oficinas.

e. 15/7 Nº 93.511 v. 21/7/98

La Sra. Silvia G. Pisano con domicilio en Gregorio de Laferrere 1935, 4to. Piso, Dto. B Cap. Fed. comunica que vende a la Sra. Alicia A. Rimoldi con domicilio en Gregorio de Laferrere 2362, Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de Receptoría de ropa p/lavado y/o planchado sito en AV. CARABOBO 560, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora.

e. 17/7 Nº 159.063 v. 23/7/98

Rufino Barbeira Gerpe, con domicilio en la calle Franco 3101 de Capital Federal, avisa que vende su tercera parte de la Sociedad de Hecho Barbeira Gerpe Rufino, Pazos Gerpe, José María y Pazos Gerpe, Fulgencio con domicilio en Av. Corrientes 4633, Capital Federal, a los otros dos integrantes Pazos Gerpe, Fulgencio y Pazos Gerpe, José María, domiciliados en Av. Corrientes 4633, el negocio de Panadería, Fabricación de Masas y Postres, Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados, etc. denominado 'Delgado' sito en AV. CORRIENTES 4633, Capital Federal. Reclamo término de Ley en el domicilio, Av. Corrientes 4633, Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.963 v. 22/7/98

Zipiano SRL. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; "Rivaut S.R.L.", dom. Av. Rivadavia 4977, 3º "B", Cap., vende a Jorge Omar Arbelo, Doc. D.N.I.: 14.941.436, dom. Francia Nº 339, San Isidro, Pcia. Bs. As., el negocio de Estación de Servicio "Shell" sito en la AV. DE LOS INCAS 3019, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
Buenos Aires, de julio de 1998.

e. 15/7 Nº 93.554 v. 21/7/98

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que "Confitería El Récord de Saavedra SRL", domic. Av. del Tejar Nº 4051 Cap. vende Francisco Iglesias, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de Fáb. de masas, Panadería, elab. y expendio de prod. de Graham, centeno y similares y elab. y vta. de emparedados, sito en AV. DEL TEJAR Nº 4051/55 de Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.865 v. 21/7/98

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Rodolfo Héctor Rivero López y Emilio Carlos Cattaneo, dom. Jujuy 3142 San Justo Bs. As. venden a Olga Rodríguez, dom. Pedernera 1147 Cap. el Garage Comercial, sito en AV. GAONA 1837 PB Capital. Libre deuda y gravamen rec/ley n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.724 v. 21/7/98

La escribana Marta E. Goldfarb, reg. 363 de esta Capital, avisa que, en la publicación por transferencia de fondo de comercio de fecha 2/7 al 8/7/1998 recibo 92289, el domicilio de la agencia era Av. Independencia 799, 1º A, Capital, cuando el correcto es AV. INDEPENDENCIA 799, Dpto. 3 "A", Capital y que el apellido del Sr. Juan Osvaldo Oliveira Martins, es como queda escrito y no como se publicó. Reclamos de ley: Lavalle 1290, 1º 101, Cap.

e. 16/7 Nº 93.704 v. 22/7/98

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en Moreno 1287 2º J Capital, avisa que por su intermedio el señor Pablo Valentín Vázquez, domiciliado en Remedios E. de San Martín 2626 Capital, vende libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de venta de helados (sin elaboración), café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, cervecería, sito en AV. RIVADAVIA 3002 Capital a los señores Raúl Laurentino Garrido y Silvestre de Cabo Rodríguez, domiciliados en Solís 220 Capital. Reclamos de ley en Moreno 1287 2º J Capital.

e. 15/7 Nº 158.844 v. 21/7/98

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que queda nula y sin efecto la venta publicada del 1/6 al 5/6/98 por recibo 153.520 del negocio de Confitería, sito en AV. RIVADAVIA 3535/39/41 Cap. Fed. Reclamos de ley en el negocio.

e. 15/7 Nº 158.864 v. 21/7/98

Se avisa: Diego Martín Torres, domiciliado en Av. Rivadavia 7495 Capital, vende a Enrique Antinio Feito, domiciliado en Galicia 2391 Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, parrilla, confitería, sito en AV. RIVADAVIA 7491/95 PB. y PA., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Galicia 2391 Capital.

e. 14/7 Nº 158.710 v. 20/7/98

El Dr. Fernando A. Faccio abogado con of. en Av. Forest 491 1er piso Of. "A". Cap. avisa que Virtu S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 603 piso 2do. Of. "C" Cap. transfiere a Cartecarlos SRL e/f con domicilio en Rosario 814 piso 17º Depto. "D" Cap. su fondo de comercio café, bar, kiosco, sito en AV. SANTA FE 1101 Cap. Reclamo de Ley Av. Forest 491 1er piso Of. "A" Cap.

e. 14/7 Nº 93.401 v. 20/7/98

Miguel A. Vázquez, M. Público. Oficina: Mercedes 1623, Cap. Avisa: Eloy Alvaredo Rodríguez, Domic. Mercedes 1623, Cap. Transfiere a Claudia Ruiz, Mercedes 1623 Cap. La elaboración de Produc. de Panadería, con Vta. directa al público, Com. Minorista, Despacho de Pan, produc. afines, masas. bombones, Sándwiches (S/Elab.) sito en AV. SAN JUAN 3373, 5 Cap. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 17/7 Nº 92.450 v. 23/7/98

"B"

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Juana Soledad Iglesias, domic. Bmé. Mitre 1396 Cap. vende a Escolástico Luis Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc., Elab. de churros y facturas fritas con vta. al público. Comer. minor. de bebidas en gral. envas. Comerc. minor.: Despacho de pan y prod. afines Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) Comerc. minor. de helados (sin elabor.) Casa de comidas, Rotisería, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1396 PB Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.863 v. 21/7/98

"C"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 80 SRL" dom. Callao 80, Cap. vende a José Fernández, dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602020) cafe bar (602030) despacho de bebidas sito en CALLAO AV. 80 PB P1 St 1ro, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 158.632 v. 20/7/98

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Asociación del Personal Jerárquico de Gas del Estado dom. Av. Belgrano 1477, Cap. vende a Pai Ying Hung dom. Bulnes 1175, Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) veintiséis habitaciones, veintiséis baños privados y dos baños comunes sito en COMBATE DE LOS POZOS 870, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 17/7 Nº 159.112 v. 23/7/98

"F"

Alfredo S., Pérez Paladino, Mrt. Público con ofic. San José 583, 5º piso, Cap., avisa que Ana María Carambia de Alvarez, domic. Juan A. García 5982, Cap., vende a Mario Héctor Potocko, domic. Segurola 1121, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. el garage comercial sito en la calle FRANKLIN 841/47, Cap., libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/7 Nº 158.978 v. 22/7/98

Enrique Sala, Mart. Púb., con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que Inés Matos Nova de Alvarez, dom. Rincón Nº 747, Cap., vende su hotel, sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Nº 2324, a Yolanda Sánchez, dom. Estados Unidos Nº 1260. Reclamos de Ley en Maza 40, Cap.

e. 16/7 Nº 158.965 v. 22/7/98

"H"

Enrique Sala, Mart. Púb., con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que José Alvarez Suárez, dom. Rincón Nº 747 Cap., vende su garage, sito en HORTIGUERA Nº 1643, al Sr. Alberto Aguirre, dom. Av. Belgrano 2630, piso 9º, Depto. "B", Cap. Reclamos de Ley en Maza 40, Cap.

e. 16/7 Nº 158.966 v. 22/7/98

"J"

Luis Héctor Szuster, Contador Público, Matrícula CPCECF Tº LVI Fº 119, con domicilio en Mercede 255, 7º Piso, Departamento "H", Capital Federal, informa que Jorge De Faveri, DNI 8.565.203 domiciliado en Tandil 2851/3, Capital Federal transfiere el fondo de comercio del rubro (700110) hotel sin servicio de comida sito en JOSE BONIFACIO Nº 3126, PB, Capital Federal, a Hsu Hsin Yuan, Pasaporte Taiwanés Nº M 11.929.023 domiciliado en Bacacay 2544, Capital Federal. Oposiciones de ley en Mercedes 255, 7º Piso, Departamento "H" Capital Federal.

e. 15/7 Nº 158.796 v. 21/7/98

"L"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lavalle 2002 SRL" dom. Lavalle 2002, Cap. vende a Henry's S.R.L., dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) sito en LAVALLE 2002 PB PU 2004 PA esq. AYACUCHO 496 Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antiguedad del siguiente personal: Alberto Borquez, Mozo Salón, Ingresó 01-07-97, Eduardo Aranda, Cocinero, 01-07-97, Domingo Fernández, mozo, 02-07-97 y Cristian Alvarez, lavacopas, 01-03-98. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 158.633 v. 20/7/98

"S"

Se avisa al comercio que: El Sr. Juan José Marino, domiciliado en Olivieri 24, P. B., "C", Capital Federal, transfiere Fdo. Comercio del local ubicado en la calle SOMELLERA 5078, (1439), Capital Federal, habilitado en el Expediente Nº 25.258/94, con fecha 13 de julio de 1994, como (501343), taller de litografía, (501344), taller de encuadernación (501345), taller de fotocomposición (501346), taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia (501347), imprentas sin editorial. Superficie cubierta: 327,77, conforme ordenanza Nº 34709 (BM 15948); al Sr. Julio Montenares, domiciliado en la calle Hudson 4610, Capital Federal. Reclamos de ley en Olivieri 24, P. B., "C", Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.939 v. 22/7/98

Juan Francisco Maistrello, contador público, Tº 166 Fº 198 C.P.C.E.C.F con domicilio en Olazábal 1816 Cap. Fed. avisa que Fagmaro de Rodolfo Vicente Biante, Gustavo Horacio Dileo, Marcelo César Figueroa, María Marta Sancho y Fabián Haroldo Sancho con domicilio legal en Quito 4220 2º "E" Cap. Fed., vende y transfiere su local sito en la calle SUCRE 2275 de Cap. Fed. Que funciona como lavadero autoservicio de ropa, al señor Fabián Haroldo Sancho con domicilio en Ambrosetti 527 Cap. Libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Ambrosetti 527 Cap. Fed.

e. 14/7 Nº 158.707 v. 20/7/98

"V"

Alfredo S. Pérez Paladino, Mart. Público, Ofic. San José 583 5º Piso Capital, Avisa: Viviana Noemí Iob, domic. Ruiz Huidobro 3640, Piso 6º Dto. "B" Cap. vende a Marcela Aida Macho, domic. Moreno 1270, 1º Piso Ofic. 101 Cap. Garaje Comercial sito en la calle VALENTIN VIRASORO 1121 Capital, libre de toda deuda gravamen y personal, Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 15/7 Nº 158.859 v. 21/7/98

Se comunica que a partir del próximo 19 de julio de 1998, la firma Hijos de José R. Tagliani SRL, con domicilio en VILLARROEL 1331 de Cap. Fed., representada por la Sra. Adriana Tagliani, DNI. Nº 7492344, transfiere a la empresa Iluminación Ecco SA, el local sito en la misma, habilitado para los siguientes rubros: 502480, Rep. Ap. y Acc. Eléctr. de uso comerc. y sus repuestos; 503070, Rep. Ap. y Acc. Eléctr. de uso dom. no clasif. en otra parte; 550710, Dep. Art. plom., eléctr., calef., etc., Mat.e Implemen.p/constr., Art. sanit. y elem. proced. de demol.; 550780, Dep. Artef. Eléctr., Radios, Televisores, Lavarropas, Helad. etc.; 560050, Dep. Art. y Apart. Diversos p/Inst. Eléctr.; 603010, Com. Min. Ferret. Pint., Herraj. Rep. Mat. Eléctr. y Papel. Pint.; 633010, Com. May. Art. Ferret. Pintu. Herraj. Rep. Mat. Eléctr. Papel. Pint.; y 633120, Com. May. Art. Ilum., del Hogar, Bazar, Plater. Crist. Autorizado por expte. Nº 048106/89, de acuerdo a Disp. 054080, DGHP-90. Reclamos de Ley en Villarroel 1331, Cap. Fed. Interviene Julian E. Martire DNI 23464538. Por solicitud certificada en acta Nº Libro de Requerimiento Nº 35 Acta 107.

e. 17/7 Nº 93.794 v. 23/7/98

Escribano J. E. Soldano Deheza, con oficinas en Cerrito 512, primer piso, Capital Federal, hacer saber que Pilmar S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 18, Villa Adelina, San Isidro, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de Estación de Servicio ubicado en AVENIDA DE MAYO 18, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley de Provincia de Buenos Aires y de Capital Federal, en mis oficinas. Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

e. 17/7 Nº 159.021 v. 23/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION EMERGENTE

ahora

CMA EMERGENTE

Se hace saber que por Res. Nro. 12.282 de la Comisión Nacional de Valores, del 25/3/98, el Fondo Común de Inversión Emergente continúa funcionando bajo al denominación de CMA EMERGENTE, siendo la nueva entidad depositaria y custodio el ING BANK N.V Sucursal Argentina, aprobado por Res. Nro. 12.282 de La Comisión Nacional de Valores.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

e. 17/7 Nº 159.075 v. 20/7/98

"G"

GRADEU

S.A. de Capitalización y Ahorro

(Inscrip. RPC 1-6-94, Nº 5290 Lº 115 Tomo "A" S.A. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-3-98 se redujo el capital a $ 71.700.

Director - J. E. Galbiati

e. 16/7 Nº 93.693 v. 20/7/98

GRAFEX

S.A.G.C.I. Y F.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES V/N $ 1.591.503

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de GRAFEX S.A.G.C.I. Y F. ("GRAFEX" o la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1998 y lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fechas 23 y 28 de marzo de 1998 y teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la sociedad ofrece en suscripción a sus Accionistas tenedores de acciones ordinarias un total de 1.591.503 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- por acción ("las Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación.

1. El período de Suscripción Preferente comenzará el 22 de julio de 1998 a las 10 horas y finalizará el 21 de agosto de 1998 a las 16 horas (el "Período de suscripción Preferente").

2. La Suscripción de las nuevas acciones durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo en las oficinas de BAGNARDI y Cía. Agentes de Bolsa (el "Agente de Suscripción"), ubicadas en Sarmiento 246, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las nuevas acciones se acreditarán dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes al de su integración.

3. El monto que se ofrece para su suscripción es de 1.591.503 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- por acción. Se ha fijado como precio de suscripción $ 1.- por cada nueva acción. Las nuevas acciones otorgan derecho a un voto cada una.

4. Las nuevas acciones podrán integrarse en Dinero, al contado, en el momento de la suscripción; o bien mediante compensación de créditos contra la Sociedad y/o con aportes irrevocables según lo previsto en el punto 1.5 del Prospecto para emisión de acciones.

5. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una nueva acción por cada 2,085253 acciones ordinarias de tenencia. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA. (Valor V$N 1).

6. Las nuevas acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán de derechos a partir del 1º de Mayo de 1997.

7. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las nuevas acciones no suscriptas e integradas durante el período de Suscripción Preferente. Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo al momento de suscribir durante el período de Suscripción Preferente, informando la cantidad máxima a suscribir y la forma de integración. La asignación de las acciones no suscriptas e integradas por los otros accionistas (tenedores de acciones ordinarias) durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo a prorrata, es decir, en proporción a las acciones que el interesado en acrecer haya suscripto e integrado durante el período de suscripción preferente y por hasta la cantidad máxima de acciones que se hubiera comprometido a acrecer. El plazo para integrar las acciones suscriptas conforme al derecho de acrecer tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles bursátiles posteriores al aviso que a tal efecto publique la Sociedad en el Boletín de la BCBA. Si al vencimiento de dicho plazo existiera un remanente no suscripto de acciones, el Directorio podrá ofrecerlo a la suscripción de terceros por un plazo no menor de 30 días y no mayor de 90 días en las condiciones indicadas en el Reglamento de Cotización de la BCBA (Art. 81). En el eventual ofrecimiento a terceros se dará prioridad a los aportes recibidos por la Compañía con destino a ser aplicados a esta emisión. Una vez que todos los aportes hubieran sido así capitalizados, se procederá a recibir integraciones de terceros, sin establecer otra preferencia que aquella que resulte del orden temporal en el que se haya recibido la oferta de suscripción del tercero en cuestión.

8. El Balance General al 30/4/98 de GRAFEX arrojó una pérdida del Ejercicio de $ 497.085 y un Resultado No Asignado negativo de $ 497.085.

9. La reseña Informativa correspondiente al Balance Trimestral al 31/1/98 arrojó una pérdida de $ 493.250.- y un Resultado No Asignado Negativo de $ 493.250.-. La misma se encuentra publicada en el Boletín de la BCBA de fecha 11/5/98.

10. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la BCBA y en las oficinas del Agente de suscripción en Sarmiento 246 5º piso, Buenos Aires.

11. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto al último estado contable presentado a la BCBA.

12. La Oferta Pública de las Nuevas Acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución Nº 12.251 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de mayo de 1998. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Vicepresidente - Carlos Horacio Llusá

e. 17/7 Nº 1044 v. 21/7/98

"H"

HAMBURG SUD (ARGENTINA)

Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Insc. 26/11/64, Nº 2169, Fº 49, Lº 59, Tº A de S. A. Florida 537/71, piso 20º, Cap. Fed. El Directorio comunica que en cumplimiento art. 83, inc. 3, Ley 19.550, amplía edicto por reducción de capital a $ 12.000 aprobada por Asamb. Extraord. Unánime de Accs. del 31-12-96, haciéndose constar que del Balance Especial al 31-12-96 surge que: Activo anterior a reducción $ 651.252,13; Capital reducido: $ 638.316,00; Pasivo por reducción: No hubo. Patrimonio neto después de reducción: $ 12.936,13.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 17/7 Nº 159.074 v. 21/7/98

"N"

NURAGHE
S. A.

Registro Nº 232.138/21.536. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime del 13/7/98, se resolvió la reducción voluntaria del capital de la sociedad (art. 204 ley 19.550), el que quedó fijado en la suma de $ 30.800.-. El activo y Pasivo de la sociedad antes de la reducción era: Activo $ 205.043,82. Pasivo $ 3.954,96 y luego de la reducción: Activo: $ 44.172,73. Pasivo: 3.954,96. Sede Social: Corrientes 330, piso 5, Of. "505", Capital.

Presidente - Patricia B. H. de Seghetti
e. 17/7 Nº 159.118 v. 21/7/98

"P"

PROYECTOS DE COMUNICACIONES
S.A.

R&S REDES Y SERVICIOS
S.A.

S/fusión por absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: Sociedad absorbente: "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." Sede social: Teodoro García 2474, Ciudad de Buenos Aires, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de junio de 1991, bajo el número 4003, del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas.

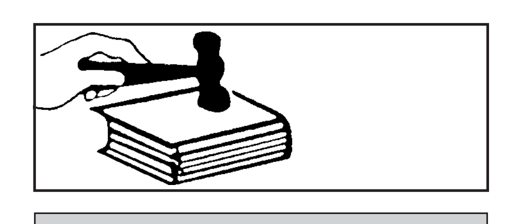
Sociedad absorbida: "R&S REDES Y SERVICIOS S.A.". Sede social: Olleros 3531, Ciudad de Buenos Aires, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de setiembre de 1994 bajo el número 9780 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.

1) "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social.

2) "R&S REDES Y SERVICIOS S.A." es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión subscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de marzo de 1998 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A. del 20 de abril de 1998 y de R&S REDES Y SERVICIOS S.A. del 21 de abril de 1998.

3) La fusión se efectúa en base a los balances generales de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1997, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." Activo: $ 409.853,70; Pasivo $ 144.176,15; "R&S REDES Y SERVICIOS S.A." Activo: $ 696.455,52; Pasivo: $ 428.181,49. 4) "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." aumenta su capital de $ 15.600 a $ 27.266 mediante la emisión de 27.266 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de las cuales 11.666 corresponden al aumento de capital y 15.600 al canje de las acciones actualmente en circulación. Reclamos de Ley y derecho de Receso.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 16/7 Nº 158.988 v. 20/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Karina A. Seiva, subastará el día 29/7/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, modelo Clio RL Diesel/97, motor Nº F8QC730C345955, chasis Nº VF1C576B515535618, Domino BHI 812, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 14.452. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.066 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alejandro S. Valenzuela, subastará el día 29/7/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna CSD/97, motor Nº 146B20001967817, chasis Nº *8AP155000*V8393995*, Dominio BOV 762, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 16.786. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.068 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miguel A. Escobar, subastará el día 29/7/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, modelo R-9 RL/97, motor Nº AA65722, chasis Nº 8A1L428ZZUS114716, Dominio BJD 136, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 11.203. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.072 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Víctor A. Nieva, subastará el día 29/7/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 504XS TF/96, motor Nº 971715, chasis Nº 8AD504000-T5374964, Dominio AUN 066, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 10.314. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.077 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nilda E. Ocampo, subastará el día 29/7/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 505 SR/87, motor Nº 462856, chasis Nº 2045750, Dominio SGH 428, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 7007. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.078 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Néstor A. Ibáñez, subastará el día 29/7/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P/92, motor Nº 159 A3 0387960281, chasis Nº 8AS146000 N5009552, Dominio TPV 081, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 6.183. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.079 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Orlando O. Azzulino, subastará el día 29/7/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 3 puertas, modelo 145 PTD/97, motor Nº AR675012011194, chasis Nº ZAR930000V4096690, Dominio BNW 980, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 25.905. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.080 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos O. Viera, subastará el día 29/7/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, modelo R-19 RN Diesel Tri/97, motor Nº AB13772, chasis Nº 8A1L534NZVS015339, dominio BRI 357, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 32.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.081 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Mario A. Roncoroni, subastará el día 29/7/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault,berlina 5 puertas, modelo R-19 RN Bic/94, motor Nº 5954649, chasis Nº 8A1B538ZZRS026920, Dominio B-2.701.519, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 5.100. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.082 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Claudia V. Legaspi, subastará el día 29/7/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, modelo Palio HLD 4P/97, motor Nº 176A50002010744, chasis Nº 8AP178398*T4002651, Dominio BKW 729, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 24.180. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.083 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marta M. Medina, subastará el día 29/7/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, modelo 306 XRD 1.9/97, motor Nº 10CUZ10009839, chasis Nº 8AD7AD9B2V5292818, Dominio BUI 938, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 25.054. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.084 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Manuel Ponce Courf, subastará el día 29/7/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, modelo Clio RL AA/97, motor Nº AA86532, chasis Nº 8A1357TLZVS010054, Dominio BLC 054, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 21.840. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.085 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Diego R. Noval, subastará el día 29/7/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, modelo Tipo SX 1.6/94, motor Nº 159A30009116744, chasis Nº ZFA16000004966025, Dominio SDJ 623, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 7.922. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.086 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Oreste F. Olivera, subastará el día 29/7/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, modelo Express/97,

motor Nº F8QB640C098589, chasis Nº VF1F40RP515538422, Dominio BCU 338, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 15.779. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.087 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ezequiel P. Morante, subastará el día 29/7/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Jeep, todo terreno, modelo Cherokee /96, motor Nº TL236870, chasis Nº 1J4FJ68M5TL236870, Dominio BGZ 265, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 33.364. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.088 v. 21/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra César A. Retamozo, subastará el día 29/7/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, modelo Express/97, motor Nº F8QB640C108526, chasis Nº VF1F40RP515819736, Dominio BJI 342, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 17.088. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/7 Nº 159.089 v. 21/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASAL FELISA MARTINA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 3 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/7 Nº 93.541 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TEODORA CORDERO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/7 Nº 158.931 v. 21/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, cita a ADRIANA IRMA SILVA, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "SILVA, ADRIANA IRMA s/Ausencia por Desaparición Forzosa". El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 17/7 Nº 235.442 v. 21/7/98

Nº 35

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1, de Capital Federal, cita por diez días a JORGE RUBEN ABRIATA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "SHIRKIN, JORGE ALBERTO c/ ABRIATA, JORGE RUBEN y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 17/7 Nº 93.793 v. 20/7/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 36, en autos "CASTRO CLELIA s/ Sucesión", cita y emplaza a herederos y acreedores de CLELIA CASTRO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 30 de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/7 Nº 93.513 v. 20/7/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, de Capital Federal, en autos: "SARAVIA DE SUAREZ MACEDO, ANA MARIA contra ORELLANA, JESUS VALENCIA y/o VALENCIA ORELLANA, JESUS sobre Medidas Precautorias", cita y emplaza para que en el plazo de cinco días comparezcan los herederos de JESUS VALENCIA ORELLANA, a estar a derecho a fin de hacerse cargo de los bienes muebles existentes del causante, bajo apercibimiento de entregarlo a una entidad de bien público. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 17/7 Nº 93.803 v. 20/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en autos: "TOBAL JOSE E. s/Copia y Renovación de Títulos 2º Testimonio", hace saber que procederá a la cancelación de los pagarés hipotecarios, descriptos a fs. 76/78, a saber: 59 pagarés librados por JOSE E. TOBAL y DIANA NORA GRUNFELD a favor de Inversiones y Representaciones S.A., o a su orden, emitidos al 18/1/93, de los cuales 54 pagarés son por U$S 1.623 c/u, con vencimiento consecutivo el día 5 de cada mes desde el 5/5/93, 4 pagarés de U$S 19.473 c/u con vencimientos 25/9/93, 25/9/94, 25/9/95 y 25/9/96 y un pagaré de U$S 9.737 con vencimiento el 25/9/97. 57 pagarés librados por JOSE DALMIRO GANCEDO a favor de Inversiones y Representaciones S.A. o a su orden, emitidos el 29/12/92, de los cuales 53 pagarés son por U$S 942,75 c/u, con vencimientos consecutivos los días 28 de c/mes desde 28/5/93 y cuatro pagarés por U$S 11.312,93 c/u con vencimientos: 28/10/93, 28/10/94, 28/10/95 y 28/10/96. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/7 Nº 158.547 v. 31/7/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en calle Alsina 1418, P. 3º, Capital Federal, hace saber por este medio al Sr. Mario Beber en autos caratulados "HORDIJ, LUDOVICO c/DI FRANCESCO, FERNANDO DANTE y Otro s/Daños y Perjuicios". Se ha ordenado su citación mediante las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 15 de agosto de 1996. Y vistos ... Cítese como tercero en los términos del art. 94 del Cód. Procesal, a Mario Beber para que dentro del plazo de 10 días tome la intervención que estime corresponderle en estas actuaciones. Firmado ... Dra. Noemí Binda, Juez" y "Buenos Aires, 8 de mayo de 1998. A fin de notificar la providencia dictada a fs. 53 vta., segundo párrafo, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Dra. Noemí Binda, juez". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 17/7 Nº 93.809 v. 20/7/98

Nº 89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica de la Capital Federal, notifica por dos días la Resolución dictada a fs. 62 vta. en los autos caratulados "POGGIO, ALBERTO c/HERMOSO, PATRICIO s/Daños y Perjuicios": Buenos Aires, 23 de 1993 ... VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... POR LO EXPUESTO FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda incoada. En consecuencia, condenó a PATRICIO MARCIANO HERMOSO a pagar en el plazo de 10 días a Alberto Miguel Angel Poggio la suma de $ 2.200 con más intereses que se liquidarán en la forma dispuesta en los considerandos; II) Las costas del proceso se imponen a la parte demandada vencida (art. 68 Código Procesal); III) En atención a la naturaleza, calidad y extensión de la labor profesional desarrollada, regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Héctor Oscar Zumárraga en la suma de $ 330 (arts. 6, 7, 19, 59 y conc., Ley 21.839) y se fija para el pago el plazo de 10 días corridos; IV) Cópiese, regístrese, notifíquese, a las partes por cédulas que se confeccionarán por Secretaría y, oportunamente, archívese. Fdo. A. Rosa Vila de Gene, juez. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 17/7 Nº 93.750 v. 20/7/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA GLORIA SANCHO CERCAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7/98 al 3/7/98.
e. 16/7 Nº 91.901 v. 20/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º de esta ciudad, comunica por quince días que en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Cancelación", expediente Nº 38.269/98, que se ha decretado el 27 de mayo de 1998 la cancelación como título circulatorio de los pagarés librados por LOMBARDO Y CIA. S.R.L. por la suma de $ 15.863,00, INCONAR S.R.L. por la suma de $ 19.640,00 y TECNORTE S.A. por la suma de $ 5.000,00 la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/7 Nº 93.397 v. 3/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días que en los autos caratulados: MICELI SALVADOR s/Cancelación de Documentos, se ha ordenado la cancelación de tres pagarés sin protesto con fecha de vencimiento 9-3-1996, 9-4-1996 y 9-5-1996 de u$s 1.400 cada uno, librados por MULTIOPTICA S.A. a favor de Néstor Antonio CIVITELLO.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/7 Nº 93.333 v. 3/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ALFREDO CALVET, L. E. 4.444.394, a que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "CALVET, ALFREDO s/Pedido de Quiebra por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial, para que la represente. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/7 Nº 159.059 v. 20/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2, Capital Federal (1022), en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MATEOS, CRISTOBAL y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 69.398), cita a los herederos de la codemandada fallecida, Nilda Rodríguez de Mateos o Nilda Rodríguez a fin de que dentro del 5º día comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Carlos A. Villar, juez. Publíquese en Clarín y Boletín Oficial por 2 días.

Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/7 Nº 48.966 v. 20/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ENTIN SILVIA s/Ejecutivo", cita y emplaza a SILVIA ENTIN para que comparezca dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/7 Nº 159.001 v. 20/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, emplaza a la demandada MARIA IRMA CABRAL para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso en los términos de la intimación de fs. 17, 2do. párrafo, en los autos caratulados : "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CABRAL, MARIA IRMA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/7 Nº 92.455 v. 20/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BERARD COQUET, MARCELO EDGARDO s/Ejecutivo" —expte. Nº 40.804/95—, cita y emplaza a MARCELO EDGARDO BERARD COQUET, D.N.I. 4.538.828, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y oponga excepciones previstas en el art. 544 del Cpr., ello bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo re-

presente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/7 Nº 92.449 v. 20/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "MADERO JORGE E. c/SANTILLAN JOSE A. y Otro s/Ejecutivo", que se ha dispuesto citar a los Sres. JOSE ANTONIO SANTILLAN y SALVADOR FERNANDO CALLARAMI a fin de que tomen la intervención que les corresponde en este juicio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 17/7 Nº 92.457 v. 20/7/98

Nº 21

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7ºP. de C.F. comunica por quince días en los autos "TELECOM S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de Certificado Nº 110 de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de c/u $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, C.F., a nombre de Telecom S.A. la que se hará efectiva transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 157.176 v. 20/7/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, cita por cinco días desde la última publicación, a CLELIA LANFRANCONI para que conteste, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/RATTI, GRACIELA LEONOR y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº 26.816, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/7 Nº 48.965 v. 20/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

En los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/ BARZZIZA IRUSTA y CIA. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 575/94), en trámite por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386, piso 7 Capital Federal, a fin de comunicar el presente auto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997... Cítese a la ejecutada... por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente... Fdo. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Mariana Roger, secretaria.
e. 17/7 Nº 93.785 v. 23/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LEONARDO PIEDRABUENA en causa Nro. 21.072 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaria Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 1 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.367 v. 22/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RAUL AUGUSTO OLIVERA GARCIA, a estar a derecho en la causa Nº 27.824 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.359 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS CORREA y a MARCELO DANIEL HUERTAS, en causa Nro. 11.731 que se le sigue por el delito de Lesiones —art. 89 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.366 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LUIS RICARDO AGUILERA FLORES, en causa Nro. 11.603 que se le sigue por el delito de Hurto — art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.365 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FABRISIO RAMOS en causa Nro. 10.405 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaria Nro. 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.369 v. 22/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO DARIO LUDUEÑA a estar a derecho en la causa Nº 10.464 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.301 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HILDA MARIA HOROVITZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.275 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL VALENCIA MONTAÑO, a estar a derecho en la causa Nº12.706 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.309 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE FABIAN LINFOZZI a estar a derecho en la causa Nº 13.398 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.280 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DOMINGUEZ, MARTIN ISMAEL a estar a derecho en la causa Nº 15.965 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.285 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA PAULA COSTA MARONI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.304 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO SEBASTIAN ESPINDOLA a estar a derecho en la causa Nº 15.137 que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.297 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MARIA JULIAN VERNENGO LIMA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.265 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ENRIQUE REYES MUÑOZ a estar a derecho en la causa Nº 15.837 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89, 149 bis, y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.278 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a YAN KAN a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 104 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.308 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO NATALIO GUANUCO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.263 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GREGORIO RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 15.288 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.287 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADRIANA BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa Nº 15.218 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.282 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS BEATRIZ SOSA a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 104 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.283 v. 22/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaria Nº 7, notifica a BERHA GLADYS GARAYAR ARBITO, que en la causa Nro. 9684, Expte. Nro. 9112/97 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, julio 2 de 1998 ... A los fines de notificar a BERHA GLADYS GARAYAR ARBITO que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) y teniendo en cuenta los resultados negativos de las citaciones cursadas, cítesela mediante la publicación de edicto para que comparezca en el término de 48 hs. de publicado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y

en consecuencia ordenar su inmediata captura. "Fdo. Gabriel Rubén Cavallo. Juez Federal. Ante mí: Maraia Teresa F. de Núñez. Secretaria Federal".
e. 15/7 Nº 235.075 v. 21/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2208/97, que se le sigue a JORGE BASILIO CARAPAS, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 3 de julio de 1998.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 14/7 Nº 234.852 v. 20/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 5952/97 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ s/ Falsificación de documento público" notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de julio de 1998. En atención a ... por existir motivo bastante para sospechar que ELBA LUZ GARAY L.C. 3.720.281, ha participado de la comisión del delito de falsedad ideológica de instrumento público, recíbasele declaración indagatoria. ... fíjase audiencia para el día 26 de agosto del cte. año a las 9.00 horas. ... Fdo. Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 15/7 Nº 235.169 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16 del Dr. Juan Martín Hermida ha resuelto con fecha 24 de junio de 1998 en el incidente de exención de prisión de CESAR FELIPE RAMOS, en la causa Nro. 7133/97, denegar la exención de prisión bajo ningún tipo de caución a CESAR FELIPE RAMOS".
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 15/7 Nº 235.168 v. 21/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano argentino DINO FIORE, D.N.I. 25.808.498, a fin de que comparezca, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5º piso, C.F.— a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 2829/98, caratulada: "FIORE, DINO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario".
e. 14/7 Nº 234.864 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RAUL ANIBAL BARRIOS, D.N.I. Nº 10.688.168, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.382/98, caratulada: "BARRIOS, RAUL ANIBAL s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, junio 29 de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/7 Nº 235.102 v. 21/7/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 11.515/97 caratulada "RUBEN DARIO BARRIENTOS s/ Falsificación de documento" cita y emplaza a RUBEN DARIO BARRIENTOS - DNI 13.621.254, nacido el 20/10/1957, argentino y de aproximadamente 40 años de edad, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/7 Nº 235.099 v. 21/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 9922/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a CHOQUE FUENTES JUANA SEVERINA, de nacionalidad boliviana, nacida el 26/1/69, hija de Bernardino y de Juliana Fuentes, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 15/7 Nº 235.065 v. 21/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 45

Juzgado de Instrucción Nº 45, Secretaría Nº 122 cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a: OSCAR SAPONARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor cometido mediante el uso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día (1).
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 17/7 Nº 235.505 v. 21/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por tres días (3) desde la primera publicación del presente a ISMAEL NERI LOBERO ROJAS (nacido el 17-12-1943, de nacionalidad paraguaya) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día (1).
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.499 v. 21/7/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 3663 "VILLALBA, FLAVIO EDUARDO s/ Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 3 de abril de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Rodolfo J. Urtuel, Oscar Rawson Paz y José Luis Méndez Villafañe, Secretaría a cargo del Dr. Carlos M. Onorati, por el cual se condenó a VILLALBA, FLAVIO EDUARDO, en la causa Nº 543, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de un tres meses de prisión de ejecución condicional, e Inhabilitación Absoluta por seis meses y costas (arts. 26, 29, incs. 3º, 45, y 275 párrafo 1º del Código Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.238 v. 22/7/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes, cuya Secretaria Unica desempeño —sito en Diag. R. S. Peña 760, P 4º—, intima a comparecer en autos "CARDON CARLOS EDUARDO c/ SIFECO S.R.L. s/ Despido" Expte. Nro. 38.047/92, a los herederos forzosos de don CARLOS EDUARDO CARDON, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. La publicación del presente goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo el cual se transcribe a continuación: "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley...".
La secretaria.
e. 16/7 Nº 235.260 v. 22/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIELA PEREZ (DNI 24.288.527), a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta Ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.796 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROQUE MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.801 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a VIRGINIA CHURA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación) ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Aristides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.794 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a HUGO MARCELO MOYANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.784 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.
e. 14/7 Nº 234.797 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a LEONARDO MARCELO LEZCANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta

las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Aristides Canssani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.795 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MEDINA, identificado con DNI Nº 17.797.262 y con último domicilio en calle Los Andes 3310 de Mar del Plata, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a efectos de que se le reciba declaración indagatoria por inf. al art. 292 del C.P. ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4, a cargo de la suscripta en autos Nº 11.896, caratulados "OLIVETTI, IRENEO s/ Inf. art. 292 del C.P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 29 de junio de 1998.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.

e. 14/7 Nº 234.979 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO DIEGO GALLEGOS, D.N.I. Nº 17.887.397, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 30 de junio de 1998.

Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.969 v. 20/7/98

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARCELO ANTONIO D'ANTONA (D.N.I. Nro. 8.620.558) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 1 de julio de 1998.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.972 v. 20/7/98

Nº 4

En los autos caratulados "PORCELANAS VERBANO SAIC s/ Ley 23.771", expediente Nro. 274/93 de entrada en el Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1, se cita a RENATO MEREGALLI, C.I.P.F. Nro. 7.117.536, y LUCIANA MEREGALLI DE REVELLI, DNI 92.089.720, con último domicilio conocido en Libertad 1032 piso 10 Rosario (Pcia. de Santa Fe), por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a prestar declaración indagatoria en el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1, sitos en Boulevard Oroño 940 de Rosario (Santa Fe), dentro del quinto (5to.) día hábil posterior a la última publicación, en la causa de referencia, por los delitos previstos y penado en el art. 8vo. de la ley 23.771 y 174 inc. 5to. del Código Penal, en grado de tentativa (art. 42 C.P.), con el expreso apercibimiento de que en caso de que así no lo hicieran, en el plazo indicado, serán declarados rebeldes. A sus efectos, transcribo el decreto que lo ordena: "Rosario, 16 de junio de 1998. Dado que se ignora el lugar en donde residen LUCIANA MEREGALLI DE REVELLI y RENATO MEREGALLI, respecto de quienes se ha ordenado recibir declaración indagatoria a fs. 349 de autos, Notifíquese a los mismos, por edictos, en los términos del art. 150 C.P.P.N., que deberán comparecer a prestar declaración Indagatoria por ante el Juzgado a mi cargo ... Fdo.: Omar Digeronimo, Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, Secretario". "Rosario, 24 de junio de 1998. Ampliando el decreto que antecede, en su primer párrafo, hágase saber que a los efectos ordenados, deberán comparecer dentro del quinto (5to.) día de la última publicación, y por los delitos previstos y penados en el art. 8vo. de la ley 23.771 y 174 inc. 5to. del C.P., en grado de tentativa (art. 42 C.P.), y bajo expreso apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Fdo.: Omar Digerónimo. Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo. Secretario".

e. 15/7 Nº 234.999 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. RAMON SEBASTIAN ARMENDANO (Titular del DNI 24.428.517) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.397 caratulada "ARMENDANO SEBASTIAN s/ Inf. Art. 5º Inc. e) agravado por el art. 11 Inc. e) de la Ley 23.737, en Grado de Tentativa - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber intentado entregar por varta, estupefacientes a título gratuito al detenido en la Unidad VII Sergio Daniel García. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, junio 29 de 1998 ... cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a RAMON SEBASTIAN ARMENDANO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito de haber intentado entregar por carta, estupefaciente a título gratuito al detenido en la Unidad VII Sergio Daniel García Fernández. bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, junio 30 de 1998.

El Secretario.

e. 15/7 Nº 234.998 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ROMAN, GLADYS ISABELINA s/ Infr. art. 5to. inc. c) Ley 23.737", Expte. Nº 34/98, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria al Sr. SERGIO EDUARDO FLORES, D.N.I. Nº 22.035.457, hijo de Manuel Salim Flores y de Eloisa Flores, nacido el 14/2/71 en Córdoba Capital, con últimos domicilios conocidos en calle R. Ramonda Nº 570, Barrio Alto Alberdi (Ciudad de Córdoba) y en calle Llobet Nº 2442 (Ciudad de Córdoba), imputado por infracción Ley 23.737. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)

Santa Rosa, 3 de julio de 1998.

Rosaura Barrios, secretaria.

e. 14/7 Nº 234.968 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Juan José Papetti, Secretaría Civil y Comercial Nro. Dos, a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren, cita al Sr. JUAN CARLOS FULINI C.I. 6.844.403, para que se presente a tomar intervención en los autos caratulados "FULINI, MARIA MABEL s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. 304/98, T. I, F. 274 de trámite ante el Juzgado y Secretaría referidos. "/// cepción del Uruguay, 19 de mayo de 1998. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 5 de la Ley cit. ...Fdo. Juan José Papetti, Juez Federal Subrogante".

Secretaría Civil y Comercial Nº 2, junio 10 de 1998.

Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.116 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. ANTONIO FERNANDEZ Y FERNANDEZ, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ANTONIO FERNANDEZ Y FERNANDEZ s/ Expropiación", Exp. 9064, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Judicial de la Pcia. de Bs. As.

Lomas de Zamora, abril 8 de 1997.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.949 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a ANTONIO NAME, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ NAME ANTONIO s/ Expropiación", Exp. 13.331, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1997.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.948 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a LINKS S.A.I.F.C.E.I., para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LINKS INM. FIN. COM. E. IND. s/ Expropiación", Exp. 9070, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1997.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.952 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. DOMINGUEZ Y CAIRA, JORGE FULGENCIO y la Sra. CAIRA DE DOMINGUEZ, ANGELA, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ DOMINGUEZ Y CAIRA JORGE FULGENCIO y Otra s/ Expropiación", Exp. 18.378, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.

Lomas de Zamora, junio 10 de 1997.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.947 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don NATALIO JAIT, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ JAIT NATALIO s/ Expropiación", Exp. 19.355, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 1997.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.959 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a LINKS S.A.I.F.C.I., para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LINKS S.A.I.F.C.I. y Otra s/ Expropiación", Exp. 19.504, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.

Lomas de Zamora, junio 6 de 1997.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.953 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don Luis Trigo, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ TRIGO LUIS y/o Quien Resulte Prop. s/ Expropiación", Exp. 19.346, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, diciembre 18 de 1997.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.946 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. ROBLEDO ABEL, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ROBLEDO ABEL s/ Expropiación", Exp. 19.332, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 1997.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.951 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. LUIS GOMEZ para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ GOMEZ LUIS s/ Expropiación", Exp. 18.336, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.

Lomas de Zamora, febrero 18 de 1997.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.956 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a ONLES INTERNACIONAL S.A., para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ONLES INTERNACIONAL S.A. y/o Quien resulte propietario s/ Expropiación", Exp. 23.843, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As.

Lomas de Zamora, octubre 9 de 1997.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.954 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MARIA DE LA PURIFICACION VICENTA REY JUNCAL, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ MARIA DE LA PURIFICACION VICENTA REY JUNCAL s/ Expropiación", Exp. 19.349, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.

Lomas de Zamora, agosto 28 de 1997.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 16/7 Nº 158.950 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don MIGUEL LAZZARINO, para que comparez-

ca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LAZZARINO MIGUEL y Otros s/ Expropiación", Exp. 20.692, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 18 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.945 v. 22/7/98

JUZGADO DEL TRABAJO VILLA ANGELA PCIA. DEL CHACO

La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo, de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de diez (10) días a JORGE DULITZKY, CI Nº 3.398.610; NILDA RIVELLI, CI Nº 9.262.450; Representante legal de "NOTABIL S.A." y representante legal de "AMERICAN CARDS S.A."; los dos primeros con domicilio en Cucha Cucha Nº 2250 y los dos últimos con domicilio en Lavalle Nº 1459, 4º piso, Cuerpo Dos, tos de la ciudad de Buenos Aires, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "DICKMAN RAUL MARTIN c/ DULITZKY JORGE, RIVELLI NILDA, NOTABIL S.A. y AMERICAN CARDS S.A. s/ Medida Preparatoria" Expte. Nº 8 F. 38 - año 1998, que se tramita por ante este Juzgado del Trabajo, bajo apercibimiento de Ley, incluso designación del defensor de ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por tres (3) días consecutivos.
Secretaría, Villa Angela, Provincia del Chaco, 5 de mayo de 1998.
Mario S. Nadelman, abogado-secretario.
e. 16/7 Nº 235.299 v. 20/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/07/98	NORBERTO VERON	3	Nº 19.042/98 HURTO Y ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/07/98	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Y LUIS ALBERTO GUTIERREZ	3	Nº 15.768/97 - ESTAFA

e. 15/7 Nº 97 v. 21/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	10/7/98	HECTOR JULIAN PORTILLA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.305.438	3	-
3	5	SANDRA V. GOÑI	10/7/98	ALEJANDRA LUISA NEGREIRA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.526.454	3	-

e. 17/7 Nº 98 v. 23/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997, se decretó la quiebra de BRUDNY AARON en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º B Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/7 Nº 235.082 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la conversión de la quiebra de MADRIGALA S.A. en concurso preventivo y la apertura del mismo dispuesta el 16 de junio de 1998. Se ha designado como Síndico al Contador Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, oficina 701 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1998. Los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus acreencias con anterioridad a la apertura del concurso, en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico, el que deberá incluirlos al momento de efectuar el informe que prevé el art. 35. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Juan José Dieuzeide juez.
Buenos Aires, de julio de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/7 Nº 159.126 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio, se decretó la quiebra de VIZOSO DIAZ JAIME MANUEL, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º ofic. "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.482 v. 23/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "ALDERETE, CLAUDIO GUILLERMO s/Quiebra" con domicilio en Av. Segurola 886, Capital Federal se decretó con fecha 21 de abril de 1998 la quiebra del Sr. CLAUDIO GUILLERMO ALDERETE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19 de agosto de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 2 de setiembre de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16 de setiembre de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 14/10/98 y del Art. 39 el día 25/11/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, lo que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/7 Nº 235.160 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos Expte. 73.372 caratulados "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Concurso preventivo" que con fecha 2 de junio de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I." la cual posee domicilio en Perú Nº 486 de esta ciudad, ha sido designado síndico: Marta Nilda Pérez, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1513, piso 2º Oficina "A" de la Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, y que cuentan hasta el día 16 de septiembre de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 1º de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 19 de octubre de 1998 y 1º de diciembre de 1998, respectivamente. Fíjase en el día 29 de marzo de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 22 de marzo de 1999, a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/7 Nº 158.757 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 25 de junio de 1998 le fue decretada la quiebra a CROMY S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 20 de agosto de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 3 de setiembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 17 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/7 Nº 235.568 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de DISFRESH S.R.L., con domicilio en la calle Armenia 1820 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores que entregue a la Sra. Síndico Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º Piso "D" de Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de agosto de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de agosto de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 2 de septiembre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados el día 30 de septiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco dais en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/7 Nº 235.446 v. 23/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FERNANDEZ CLAUDIO CESAR (DNI 8.640.008) s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 85.053 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/7 Nº 234.835 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "YABRA, ROBERTO ISAAC s/Quiebra" que por auto del 22 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ISAAC YABRA, habiendo sido designado síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 30 de septiembre y 13 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por lo incisos 1, 6 7 del mismo artículo; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/7 Nº 234.833 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica que con fecha 1 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GARCIA ENRIQUE ALBERTO - GARCIA MANUEL (S.H.) s/Quiebra" Expte. 72.534 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la Ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 1 de septiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 6 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez de Silveyra, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.388 v. 22/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CALPAR S.A. s/Quiebra" Expte Nº 55.745, con fecha 2/7/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar Sarquis, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 9º Piso "A", a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/7 Nº 235.161 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INTERNATIONAL MEDICAL CROSS S.A. s/Quiebra", expte. Nº 58.270, con fecha 5/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º Piso "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 8 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/7 Nº 235.528 v. 23/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PATCAR S.A.C.I.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 3 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/7 Nº 234.803 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHNIDRIG VICTOR HUGO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de octubre de 1998 y 20 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/7 Nº 234.804 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. H. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ARAGONA DE HOYO MARIA ELENA, en la cual se designó síndico al señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/7 Nº 234.806 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SENILLOSA 512 S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/7 Nº 235.163 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2, Capital Federal, comunica pro el término de cinco días en los autos caratulados: "PELLEGRINI DE TAUBENSCHLAG, MARTHA LIA s/Concurso Preventivo" que en fecha 18-5-1998 se abrió el concurso preventivo de MARTHA LIA PELLEGRINI de TAUBENSCHLAG. Se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moirón, con domicilio en Uruguay Nº 856, 7º Piso "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta 7/8/1998 para que los acreedores presentan al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21/9/1998 y 3/11/1998 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4/3/1999 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 16/7 Nº 93.719 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de B.J.M. S.A.C.I. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463 4º piso 9 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 8 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/7 Nº 235.524 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAKIMUN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de abril de 1998, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CAKIMUN S.A. Los acreedores deberán presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de documento de identidad, intimándoselos a ese efecto hasta el día 18/8/98 ante el síndico Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "1" de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 22/2/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario "Boletín Oficial" de Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/7 Nº 159.002 v. 23/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JOALSE S.A. cuyo síndico es el Contador Vila Perbeils Juan Manuel con domicilio constituido en la calle José Hernández 2564 1º A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de setiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a

fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/7 Nº 235.162 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1998 se ha convertido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 90 de la Ley 24.522, en concurso preventivo a HE-SE S.A. El Síndico designado es la Contadora Cristina H. Giraudo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. "3" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 19 de marzo de 1999 a las 10.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 Nº 159.115 v. 23/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "MAESTRI MARCELLAN SA.s/Quiebra" que con fecha 18/3/98 se decretó la quiebra de MAESTRI MARCELLAN S.A. Se fijó plazo hasta el 25 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 5-10-98 y 16-11-98 respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º Oficina "E" Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Atilio Carlos González, juez.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.808 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "KRENBA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.925, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de KRENBA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8289, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 3º "K" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 - Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, apercibimiento este último que se hace extensivo a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Atilio Carlos González, juez.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.944 v. 20/7/98

Se hace saber que con fecha 23 de junio de 1998 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "INDUSTRIAS ISACO S.A.", Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 16/10/1978, bajo el Nº 3795, del Libro 91 A de Sociedades Anónimas, con sede social en la Avda. Carlos Pellegrini Nº 743, Piso 3º, Oficina 19 de Capital Federal, que se caratula: "INDUSTRIAS ISACO SA. s/Concurso Preventivo" causa Nº 65.740, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal. Los Síndicos actuantes son los Dres. Enrique José Diaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal, intimándose a los acreedores a formular sus pedidos de verificación, hasta el día 8 de septiembre de 1998, en el domicilio de la Sindicatura sito en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal. Edicto Judicial para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/7 Nº 93.427 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "CORVILL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 55.938, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CORVILL S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23 de octubre de 1984, bajo el Nº 5102, Lº 85 de S.R.L., con domicilio social en la calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2089, Piso 10º, "35" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao Nº 1497, Piso 9º, Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de octubre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, siendo extensiva esta última intimación también a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.946 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber que con fecha 23-6-1998 y 26-6-1998 se ha procedido a la apertura de los concursos preventivos de SIGFRIDO SZYDLOWSKI (Exp. 65.081), MATIAS SZYDLOWSKI (Exp. 65.082) KRAUSE DE SZYDLOWSKI, RENATA (Exp. 65.083) y GOTLIB DE SZYDLOWSKI, BEATRIZ ESTHER (Exp. 65.084), designándose único síndico a la contadora Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 2º, ante quien deberán los respectivos acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado y a fin de que los concursados brinden las explicaciones que en dicha oportunidad se le requierán. Se hace saber que cada uno de los concursos mencionados tramitará en forma autónoma. Publíquense por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
El Secretario.

e. 16/7 Nº 93.721 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NUEVA CHERRY S.R.L. s/Quiebra", Síndico Sr. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 7º "65" (Tel. 381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/7 Nº 235.465 v. 23/7/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CORDIVIOLA RODOLFO MARCELO s/Quiebra - Expte. 72.96" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 17 de junio de 1998 a MARCELO RODOLFO CORDIVIOLA (DNI. 20.685.717), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto; con domicilio en Cafayate 754; Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/9/1998 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (Art. 34 LC), podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5/11/1998 y 18/12/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del Art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 11/11/1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.676 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "SALGUEIRO MANUEL s/Quiebra", que con fecha 19 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de MANUEL SALGUEIRO, titular de D.N.I. Nro. 93.488.803, domiciliado en Billinghurst 2225 piso 1ro., Capital Federal y que el Dr. Daniel Ernesto Altman ha sido designado síndico, habiendo constituido domicilio en Paraná 774 piso 2do. "E", Capital Federal, al que los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de setiembre de 1998 y que dentro de los siete días de vencido el período de observación de los créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 22 de octubre de 1998 y el 3 de diciembre de 1998 respectivamente y que el auto verificatoria será dictado el día 5 de noviembre de 1998. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de octubre de 1998 a las 11 horas. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.523 v. 23/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "SERGIO RUBEN VINER", la cual ha sido designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Pte. Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1998, y en general el día 24 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 234.831 v. 20/7/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Félix Blastre, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 27-5-98, se declaró abierto el concurso preventivo de PIPERNO, NIDIA MARTA, DNI. 4.712.955, siendo designado Síndico a la Dr. Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 672, Piso 4º, a quien hasta el 19-8-98 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sud créditos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/7 Nº 48.974 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "LERMA HILADOS SA", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Leandro L. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20 de octubre de 1998, y el general el día 1º de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro

de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/7 Nº 235.448 v. 23/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAAD EDUARDO MARCOS (expte. 71.805), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 4to. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98. Se deja constancia que el 28/10/98 y el 10/12/98 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.939 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso comunica por cinco días la quiebra de PRATI DE AGUIRRE CAPURRO, VIVIANA ALBA, decretada con fecha 25/6/98. El síndico actuante es el contador Cristina Graciela Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º “D” a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de noviembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de diciembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 25 de noviembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/7 Nº 235.239 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTEROD S.A., decretada con fecha 29/6/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Nuñez (portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/11/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/7 Nº 235.525 v. 23/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: “INNOVATEC S.R.L. s/Quiebra”, que se ha designado Síndica a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º “A”, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de mayo de 1998. Hágase saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Rómulo E. Di Iorio. Juez.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/7 Nº 234.836 v. 20/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de junio de 1998, en los autos caratulados “CORDOBA, ROBERTO MARCOS s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO MARCOS CORDOBA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de noviembre de 1998 y el 23 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º Dpto. 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/7 Nº 235.520 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de mayo de 1998, se resolvió decretar la quiebra de JOSE CORMACE en los autos caratulados “CORMACE JOSE s/Propia Quiebra” expte. 77966 ello a fin de aclarar a todo evento la publicación efectuada con fechas 12-06-98 al 19-06-98.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/7 Nº 235.522 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de junio de 1998, en los autos caratulados “GONZALEZ, ANDREA NORA s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de ANDREA NORA GONZALEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de noviembre de 1998 y el 2 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27 de agosto de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/7 Nº 235.519 v. 23/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIÑERO RICARDO decretada con fecha 23/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 2/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.816 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LAU JORGE GUILLERMO decretada con fecha 16 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A hasta el día 4 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.818 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MESORIO LUISA decretada con fecha 23 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F, hasta el día 11 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.825 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZITELLI NORBERTO decretada con fecha 17/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425, Piso 6º “2” hasta el día 8/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.814 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUINTANA AUGUSTO OSCAR decretada con fecha 17 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Méndez con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º A hasta el día 9 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.822 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA PANTON S.R.L. decretada con fecha 25/6/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º “B”, hasta el día 28/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.811 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de REGONAT HAYDEE MARIA decretada con fecha 24 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A, hasta el día 15 de septiembre de 1998.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.479 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de COCINI CLAUDIO DANIEL decretada con fecha 29/06/98.

Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 16/09/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 Nº 235.481 v. 23/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ESPERANZA DEL MAR S.A.", habiéndose designado síndico al Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio en la calle Escalada 951, Planta Baja, Depto. "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1998. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el 29 de octubre de 1998 y el del art. 39 el 11 de diciembre de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo el 4 de marzo de 1999, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/7 Nº 158.782 v. 21/7/98

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos caratulados "A. BOTACCHI S.A. DE NAVEGACION s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de la fallida-CAMPO LA ELENITA" Expte. Nº 44.288 que conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador en el instrumento a conformarse declarará conocer y admitir, se dispuso el llamado a mejora de oferta respecto del Lote I "Elenita" ubicado sobre la Ruta 81, sito en el Paraje Pluma de Pato, Departamento Rivadavia, Pcia. de Salta, con una superficie de 11.189 hectáreas, 01 áreas, 41 centiáreas; que linda al S con Río Bermejo, al E "La Juliana" "Islas" y "Colonia Otamana" al N lote II fiscal, al O lote I fiscal y "La Candelaria". Conforme las facultades prescriptas por el CPr. 578 y 204 Ley 24.522, dispónese la venta por licitación con llamado a mejora de oferta del inmueble referenciado por la suma de $ 34.000 al contado dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor de la quiebra las sumas ya abonadas. Deudas, municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador. A partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes —traslación dominial, escrituraciones, etc.— estarán a cargo exclusivamente del comprador. Los interesados deberán presentar las ofertas dirigiéndose a este tribunal, conteniendo los siguientes datos: Nombre o razón social, acreditándolo fehacientemente mediante copia de documento o contrato social/estatuto según corresponda; domicilio real; domicilio constituido; precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; garantía del 10% del monto de la oferta, que debe ser constituida mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a estas actuaciones; constancias de haber efectivizado el referido depósito del 10% del monto de la oferta, mediante la boleta pertinente. Apertura de las ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detallará el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas que se adecuen a lo dispuesto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. Las nuevas ofertas se recibirán conforme hubiera sido la fecha de presentación de los sobres, deberán ser realizadas a viva voz, no podrán ser inferiores a los $ 2.000, el interesado que por turno correspondiera en caso de abstenerse de ofertar no podrá volver a intervenir en la puja, y finalizará cuando la última y mayor oferta no fuese superada. Al acto cada oferente no podrá asistir con más de un acompañante, y una vez iniciado los asistentes no podrán dialogar entre sí. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto, debiendo establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. La devolución de las garantías será dentro de los diez días corridos desde que quede firma la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. La presentación de las ofertas será admitida hasta el día 5 de agosto de 1998 a las 12 horas. En la sede del Tribunal (Talcahuano 550, 6º Piso). La audiencia para la apertura de los sobre se fija para el día 11 de agosto de 1998 a las 10.30 horas en la sede del Tribunal. Comisión martillero interviniente 3%. Sellado: 2%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/7 Nº 93.730 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "LANIADO ISAAC s/Quiebra", con fecha 19 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de ISAAC LANIDO, DNI Nº 4.047.747, con domicilio en calle Cabildo 3150 piso 9 Depto A de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 14 de septiembre de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr Maria del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Yrigoyen 1388 2do piso Depto "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/7 Nº 235.443 v. 23/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-5-98 se ha decretado la quiebra de SPEAKER TECH S.A. (inscripta bajo el Nº 4337 del Lº 103 tomo A de S.A. con fecha 23 de junio de 1997), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1998 presenten al síndico Carlos R. Saccone, con domicilio en Uruguay 772, 10º Dpto. "109" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SPEAKER TECH S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.827 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed. hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EUGENIO GRASSETTO SACICFyA s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de EUGENIO GRASSETTO S.A.C.I.C.F. y A. el 18/6/98, designando síndico al Dr. Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, piso 3º "E" Cap. Fed. El plazo para que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos ante el síndico acto que por este medio se intima a realizar vence el día 19 de agosto de 1998; informe individual Art. 35 el día 30 de septiembre de 1998; informe general Art. 39 el día 12 de noviembre de 1998. La audiencia informativa tendrá lugar el 12 de marzo de 1999, a las 11 hs., art. 45, 5º párrafo L.C.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/7 Nº 93.452 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/6/98, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de la ley 24.522 se ha tenido por desistida la petición de conversión y resuelto continuar con los trámites de la quiebra decretada a MARIA LUISA MULLER, L.C. 4.217.125, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1998 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Uruguay 772 10º Of. "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MULLER MARIA LUISA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/7 Nº 235.109 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/6/98 en los autos caratulados "HOTELERIA DEL VALLE S.A. s/Quiebra" se ha dejado sin efecto la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522, y en su lugar fijar la del día 31 del mes de agosto de 1998. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "HOTELERIA DEL VALLE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/7 Nº 235.106 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/6/98 se ha decretado la quiebra de LAGE S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 18/12/91 bajo el nº 9175 del libro 95 de S.R.L. fijándose el día 4 de septiembre hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Marta Susana Serra con domicilio en Corrientes 2143 6º "C", de esta ciudad, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LAGE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/7 Nº 235.471 v. 23/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1998, se decretó la quiebra a MOREDA Y ALONSO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 1860, folio 206, del libro 65, de S.R.L., con domicilio social en Gral. Urquiza Nº 1652, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/98. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2/11/98 y 15/12/98, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/7 Nº 235.338 v. 22/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "REBEK ALICIA BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha 5 de junio de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de ALICIA BEATRIZ REBEK, D.N.I. 11.258.147. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/7 Nº 234.802 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 , Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de CAMPANA, MIGUEL ANGEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1998, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CAMPANA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/7 Nº 234.937 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 , Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor VALENTIN CONRADO VERGARA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º, "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 24 de agosto de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 5 de octubre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5) d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/7 Nº 234.925 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1998, se decretó la quiebra de la firma MAXTUL S.A., en la cual continúa el síndico Contador, Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/7 Nº 235.340 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998, se decretó la quiebra de CECILIA E. M. CALLEBAUT CARDU, D.N.I. Nº 92.198.749, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 2523, piso 15º, depto. "D", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, al Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1998, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/7 Nº 235.339 v. 22/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 5 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de BRAM METAL S.A.I.C., interviniendo como síndico la contadora Ana María Palacios (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 27 de junio de 1997 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.
Buenos Aires, de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/7 Nº 233.750 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se ha abierto el concurso preventivo de ESTHER LILIANA WAISER, fijándose plazo hasta el 3 de agosto de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, piso 1º, "1", Capital Federal. Fíjase el día 9 de septiembre de 1988 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 22 de octubre de 1998 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el día 18 de febrero de 1999 a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/7 Nº 158.626 v. 20/7/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEGREIRA ALEJANDRA LUISA día 30 de junio de 1998. El síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 20 de octubre de 1998 y 1 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/7 Nº 235.376 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, hace saber en los autos "MATRO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nuevas fechas para la presentación de los informes individual y general, a saber: (a) Fecha de presentación del informe individual —Art. 35 LC—: para el día 28 de septiembre de 1998, y (b) Fecha de presentación del informe general —Art. 39 LC—: para el día 27 de octubre de 1998. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/7 Nº 93.725 v. 22/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, con fecha 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de NATALIO KAZEZ, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 25 de agosto de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/7 Nº 235.332 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos "BIANCHI, ANA MARIA LUISA s/Quiebra" Expte. Nº 29.362, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ANA MARIA LUISA BIANCHI, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2764, 7º piso, Unidad 30, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/98; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 15/10/98; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26/11/98. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.575 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 45, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "ESTRELLA DE PONTEVEDRA S.A.". Atento a ello se hace saber que los acreedores deben presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, en las oficinas del síndico Ctdor. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en la calle Carlos Calvo 839 P.B. "C", de la Capital Federal, hasta el día 19 de agosto de 1998. Se fijan los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 1998 para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Stella Maris Campanelli, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.526 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos caratulados "PIERES S.A. s/Quiebra" se ha resuelto decretar en estado de quiera a PIERES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/02/68, Nro. 379, libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se mantiene como síndico a la C.P.N. Mariana Valles, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1354, piso 3ro, oficina B, Cap. Fed. Se resuelve: ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; intimar a la fallida para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las veinticuatro horas; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/7 Nº 235.567 v. 23/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "DARIAL S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de diciembre de 1998 y 16 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/7 Nº 235.342 v. 22/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SILVA E WAGNER MARIA INES - IMAS MARIO EDUARDO (SOCIEDAD DE HECHO) y sus socios MARIA INES SILVA E. WAGNER y MARIO EDUARDO IMAS s/Quiebra" Exp. Nº 31.635. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de octubre de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de diciembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 16/7 Nº 235.383 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BASILIO EUGENIO DANIEL s/ Quiebra" Exp. Nº 28.370. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de octubre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de noviembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hace pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/7 Nº 235.381 v. 22/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JALABE ISAAC HECTOR s/Quiebra", que con fecha 22.6.98, se decretó la quiebra de JALABE ISAAC HECTOR DNI 13.653.420 el cual posee domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 325, Piso 5º, E, Síndico: Suriano Alicia Beatriz con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9.10.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.11.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. costituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/7 Nº 235.123 v. 21/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/98 - Vence: 20/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/98	MARIA ROSA RODRIGUEZ	93524
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/06/98	JULIO VICTOR BUSTOS	158772
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/06/98	HERMINDA SANCHEZ DE PENECINO	93548
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	NELIDA ELDA IRISARRI	93502
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	ROQUE NICOLAS JUNCOS	93520
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/98	ANTONIO MOURE	93567
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/06/98	PUERTA, BERNARDO	93549
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/06/98	CARLOS RONCO	93576
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/07/98	PARANO MARIA	158797
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/07/98	JUANA ROSA GARCIA	93501
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/07/98	LIDIA IRIS VAZQUEZ	93574
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/03/98	JOSE HORACIO STAIANO	158741
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/07/98	CLOTILDE LUCIA SANTORO	93490
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/98	ANA MENDER	93500
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/06/98	ALBERTO JOSE FRATICELLI	93534
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/04/98	VIVES SOLEDAD ZULEMA	93493
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/06/98	VENEGONI OCTAVIO	93537
45	U	MARISA S. SORINI	1/12/97	EVA ARMADA DE LENCINA	93566
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/98	ALBERTO BARBARA	93533
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/07/98	JUAN JOSE BERARDO	158817
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/07/98	ANTONIO REY PERNAS	93536
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	26/06/98	QUIROZ CHIERI	93484
50		JUAN C. INSUA	29/06/98	RAQUEL JUANA CARAM	93552
50		JUAN C. INSUA	29/06/98	RAMON ARTURO MUNILLA	93553
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/98	RODOLFO RICARDO LIGUORI	93565
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/05/98	INTROCASO, MARIO QUIRINO ANTONIO	93517
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/98	RINA MARIA MARGARITA COLLINO	93512
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/07/98	SALOMON WENGER y JUANA MAC	93572
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/07/98	ALBERTO RENE PORFIRIO	93559
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/06/98	MARIÑAS MARIA JOSEFA	93522
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/06/98	ISAAC MANLLA	93555
71	U	SUSANA A. NOVILE	1/07/98	ISABEL HERNANDEZ y VALENTIN BAÑOS	93538
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/98	OSCAR ATILIO DOTTI	158765
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/98	ARTURO MANRIQUE MOM	93540
80		CARLOS N. COLACIOPPO	1/07/98	JORGE ALBERTO VILAR	93525
80		CARLOS N. COLACIOPPO	2/07/98	JULIA OTERO DE MURANO	93551
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/98	MARIA MANUELA PRADO	93531
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	LUIS MARIA GEMETRO	158818
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/05/98	DIANA ESTELA PLOTNO	93516
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/05/98	PISANO, JOSE BRUNO	158740
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/07/98	LILIANA CARMEN ARECO	93528
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/07/98	ANGEL NARDI	93543
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/98	LYDA ELISA ETCHART	158739

e. 16/7 Nº 123 v. 20/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

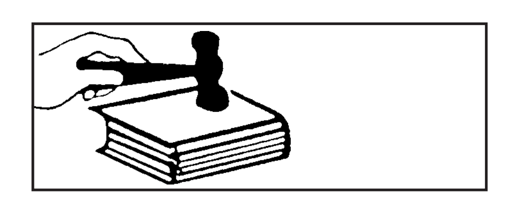
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	RECIBO
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/06/98	CARLOS ALBERTO VACCA	93614
13	27	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/06/98	RAMON CASIMIRO ANDRADA	93602
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/07/98	CARVACHO IDA DEL CARMEN	93698
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	3/07/98	VICENTE, JOSE	158889
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/07/98	ANDRES BERNINI	93702
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/98	MAKOTO OYA	93716
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/98	MANUEL CASTRO	93713
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/07/98	MARTA MARIA FLORENCIA VILLATTE vda. de SANTOS	93722
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	2/07/98	ROBERTO ENRIQUE RABANAL	93682
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/98	JULIO ENRIQUE ROMULO PEREZ ALGABA	93613
27	U	ROBERTO PARRILLI	30/06/98	ISIDRO CASASBELLAS	93657
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/07/98	JOSE SOSTAITA	93705
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	GIOVANNI SUFRA	93633
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/06/98	ALICIA AMELIA VIDAÑA	93591
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/07/98	SOUTHAM, CORA ALICIA	158970
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/07/98	ROSA HOCHBERG	93678
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/07/98	CINQUINA RAUL	93623
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/07/98	VENICIO SETTIMIO ARENA	93628
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/06/98	DOLORES CANDIDA CASALS	93691
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/07/98	HORACIO SOUZA	93688
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/98	EMMA RAU	93606
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/98	OFELIA MARY DEL GIUDICE	93629
50	U	JUAN C. INSUA	3/07/98	JOSE GERVASIO D'AIUTO	93643
54		JAVIER FERNANDEZ	1/06/98	MARIA ELVIRA CEVEY	93637
54		JAVIER FERNANDEZ	10/07/98	JUAN BAUTISTA ORTEGA	93675
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/05/98	DIANA MYRIAN LOPEZ	93587
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/06/98	SANIPOLI CARLOS	93586
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/06/98	TOMAS GREGORIO GRIFFIN	93646
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/06/98	MARIA LURATI	93622
63		JORGE E. BEADE	1/07/98	MARIA CRISTINA ROBLEDO	93588
63	U	JORGE E. BEADE	5/06/98	MANUEL RESNICOFF y ELENA SOROKIN	93717
65		RUBEN D. ORLANDI	15/04/98	ANTONIO RODRIGUES DA CUNHA	93615
65	95	RUBEN D. ORLANDI	5/06/98	FERNANDEZ, LORENZO	93677

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	RECIBO
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/06/98	MANUEL ANGEL ROSSIGNOLI	93697
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/06/98	CLAUDIA TEDALDI y URBANO TEDALDI	158891
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/07/98	MARINO MAZZITELLI	93669
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	25/06/98	RICARDO LAVAGNE y DIAMANTINA FERNANDEZ	93690
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/07/98	ROBERTO JORGE GATICA	93625
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/06/98	ALICIA PABLOS	93699
68	U	PATRICIA BARBIERI		OSVALDO LUIS RUANO	93700
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/06/98	ABRAHAM MUZYKANSKI	93706
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/06/98	MIGUEL ANGEL PICOLI	158971
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/07/98	ARMANDO ANTONIO CASAL	93580
72	U	DANIEL H. RUSSO		PEDRO JOSE CABALLERO	93681
74	U	JUAN A. CASAS	2/07/98	GERTRUDINO GAITAN	158943
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	7/07/98	LUCIA LOMBARDI de DE FALCO	93670
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/06/98	HECTOR PESCE	93635
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/07/98	JUSTO VARELA CASTRO y ANGELA PETEIRO	93647
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/07/98	MARIO LUIS ZARZA	93654
94	U	EDUARDO PARODY	17/06/98	ERNESTO HORACIO HERRERA	93718
94		EDUARDO PARODY	19/06/98	ANTONIO RIVERO UCHA	93723
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/06/98	OSCAR GUERISOLI	93608
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/07/98	GUILLERMO ALBERTO AMDEN	93724
96	U	EDUARDO E. CECININI	3/06/98	ALICIA CORA RABOY	93667
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/07/98	DUBIAU FEDERICO MARCELO	93726
99		MARTA N. COCCIA	13/05/98	HUGO VOLTER AGUILERA	93592
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/98	MAGDALENA TERESA RUEDA y HUGO FERNANDO BELAN	93703
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/07/98	BEATRIZ ORTEGA	93604
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/07/98	OSCAR ALBERTO DOYLE	93641
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/08/98	NELIDA LEONOR CORREA	93650
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/06/98	ANTONIO FELIX RODRIGUEZ	93687
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/07/98	SZWARCBART, RYWKA y LUBOCKI, ABRAHAM	93660
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/07/98	NELIDA MATILDE SERGNESE	93679
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/07/98	FAUR EMILIA	93710
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	10/06/98	ROBERTO RUBEN ALBERTANO	93603
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	LINA CECUTTI	93631

e. 17/7 Nº 124 v. 21/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Av. Callao 635, piso 4º), comunica por 3 días en autos "LA REJA CILAR s/Inc. de Subasta de Inmuebles" Expte. 25.455, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 6 de agosto de 1998, a las 12 hs., en la calle Uruguay 666, Capital, 10 (diez) lotes de terreno desocupados, ubicados en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., Barrio Reja Grande, a metros de la Av. Gaona Acceso Oeste a la altura del Km. 42,5. Circ. IV, Secc. Y, los que se describen a continuación. Lote 7. Manzana 107, con frente a la calle A. Becker, entre Palma y Cabrera, Sup. 230m2. Base $ 1.500. Lotes 25 y 26. Manzana 117, con frente a la calle La Tradición. Superficies 317,55m2 c/u. Bases $ 1.875 c/u. Lote 28. Manzana 117, con frente a la calle La Tradición entre Cabrera y Gaona. Sup. 235,92m2. Base $ 1.500. Lotes 1 y 3. Manzana 118, con frente a calle Cabrera. Superficies 292,45m2 c/u. Bases $ 1.800 c/u. Lote 4. Manzana 118 con frente calle Cabrera, entre Rueda y V. de la Plaza. Sup. 215,90m2. Base $ 1.500. Lote 3. Manzana 119 sobre calle Cabrera, entre V. de la Plaza y Calderón de la Barca. Sup. 220,30m2. Base: $ 1.500. Lote 9. Manzana 119, con frente calle C. de la Barca. Sup. 306,35m2. Base $ 1.875. Lote 23. Manzana 119, con frente calle V. de la Plaza, entre Cabrera y Gaona. Sup. 321,75m2. Base $ 1.875. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, en efectivo. Los lotes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndolos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones y/o características. Los impuestos devengados, tasas y contribuciones con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de pagado el saldo de precio. La escritura se otorgará por el escribano que el comprador proponga en tanto la venta al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Art. 104. Inc. 6º Regl. del Fuero (art. 570 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Exhibición 1, 2, 3 y 4 de agosto de 13 a 16 hs., fuera de este horario concertar con el martillero al 981-0439. Hay prospectos con planos de ubicación.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 17/7 Nº 235.622 v. 21/7/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLIVERA MANUEL BELISARIO s/Ejecución Prendaria" expte. No. 29.144, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 05 de agosto de 1998 da las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI045883, chassis 8AFZZZ54ZRJ080276, dominio SMU-295 (Antes Q-074.726), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.510.02, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 30/5/98 $ 1.839.16 (fs. 44/45). Las deudas y multas que tuviere el automotor serán a cargo de la compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 16/7 Nº 93.729 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por tres días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el Martillero Carlos María Ipharraguerre, T. III F. 330., del CMCPDJ, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 10 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80, de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa, al contado y al mejor postor el siguiente bien: Una Cosechadora Araus Industria Argentina, Modelo 510, año de fabricación 1984 Chasis Nº 83/543/376, Motor Perkins Nº P.A. 6601767 de 140 H.P., de 6 cilindros, Rodado Delantero 23-1-30, Trasero 1000 x 16 Base de Venta: Sin base. Forma de pago: Seña 20%, Comisión 10%, en efectivo, y el saldo del 80% restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregará el bien adquirido. Conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2665, que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia de Junín"

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Juan A. Bazzani, secretario.

e. 16/7 Nº 93.583 v. 20/7/98

Por tres días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el Martillero Carlos María Ipharraguerre, T. III F. 330., del CMCPDJ, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80, de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1º) 1 Tractor Zanello Industria Argentina, año de fabricación 1985, Chasis TAA 2414, Modelo 4200 F 26 D.E., Motor Deutz 145 H.P. 6 cilindros, Refrigerados por Aire Nº S.L. 700036, rodados delantero y trasero duales 18.4 x 34. Base de Venta: Sin base. 2º) 1 Tractor Fiat Industria Argentina, año de fabricación 1970, chasis 7006164, Modelo 780, Motor de 78 HP 4 cilindros refrigerado por agua Nº 056782, rodado delantero 750x18, trasero 18,4 x 30. Base de Venta: Sin Base. Forma de pago: Seña 20%, Comisión 10%, en efectivo, y el saldo del 80% restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregará los bienes adquiridos. Conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2664, que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia de Junín"

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Juan A. Bazzani, secretario.

e. 16/7 Nº 93.582 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Juez Federal Nº 3 Ciudad de Córdoba. Autos: "B.N.A. c/TORRES JUAN CARLOS y Otra, Ejec. Hipotecaria" Exped. 260-B-95, Nazar Mat. 1-133 rematará 31/7/98 Hora 10 en Secretaría del Tribunal inmueble: Mat. Nº 218.666 Capital (11) Base: $ 80.824. Inf. Te. 051-816360, Edictos: Comercio y Justicia. Of. 10/7/98. Boletín Oficial de la Nación. Dos días de publicación.

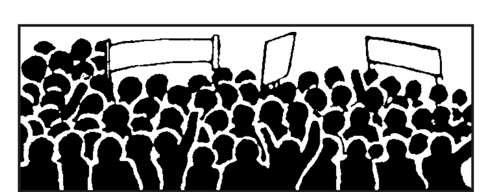
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 17/7 Nº 93.773 v. 20/7/98

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos "B.N.A. c/LASSALLE, OSCAR ETMER y Otra, Ejec. Hipotecaria", Expte. 109-B-95, el Martillero Luis Vega, mat. 01-142, rematará el 31/7/98, hora 11:30, en la Sede del Centro de Congresos y Convenciones de la Municipalidad de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubic. en la ciudad de Cosquín, Pnía. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. Cba., dentro de la manz. 40, desig. como lote "A Ocho", lo que encierra una sup. de 225ms. cdos. Inscripto a nombre de LASSALLE, OSCAR ETMER, al Prot. De Dº 26.662, Fº 36.712, Tº 147, Aº 1968. Base: $ 56.250. Dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley. Edicto "Comercio y Justicia". Fdo.: Dr. Carlos E. Bunge, secretario. Of.22/6/98. Boletín Oficial de la Nación. Dos días.

e. 17/7 Nº 93.772 v. 20/7/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada "PARTIDO HUMANISTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 14 de abril de 1998. Expte. Nº 988/98.

Resistencia, 6 de julio de 1998.

Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

e. 17/7 Nº 235.490 v. 21/7/98